

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN 2023 - 2026**

# PETI



**OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**



"La Transformación Digital no se logra con tecnología,  
sino con **personas**"

vía @Retina



“ Ivon Carolina  
Rodríguez Nieto

Jefe Oficina de Sistemas de Información

*Este documento es de uso exclusivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Sistemas de Información. No puede ser distribuido a terceras partes sin la autorización explícita de la entidad.*

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios Realizados	Actualizado por
1.0	31/07/2017	Versión inicial	Colombia Digital
2.0	30/12/2020	Actualización y Rediseño	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
2.1	30/12/2021	Actualización y Rediseño	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
2.2	15/06/2022	Actualización y Rediseño	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
3.0	15/01/2023	Versión transicional PETI	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
3.1	14/06/2023	Versión transicional PETI, actualización contexto de la entidad	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
4.0	15/12/2023	Nueva versión ajustada del 2023 – 2026	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI

## ABREVIATURAS

<b>ART.</b>	Artículo
<b>ANS</b>	Acuerdos de Nivel de Servicio
<b>AP</b>	Access Point
<b>ACAT</b>	Asistencia Técnica, Cooperación y Acompañamiento Territorial
<b>AE</b>	Arquitectura Empresarial
<b>B/N</b>	Blanco y negro
<b>BIC</b>	Beneficio e Interés Colectivo
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BACEX</b>	Banco de Datos de Comercio Exterior
<b>CCTV</b>	Circuito Cerrado de Televisión
<b>CIO</b>	Chief information officer
<b>CIT</b>	Comercio, Industria y Turismo
<b>CSIRT</b>	Consejo para la Investigación Científica e Industrial
<b>CITUR</b>	Centro de Información Turística
<b>CPCDI</b>	Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial
<b>CRM</b>	Customer Relationship Management - Gestión de Relación con los Clientes
<b>CPA</b>	Costo por Adquisición
<b>DIAN</b>	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
<b>DOFA</b>	Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>DAFP</b>	Departamento Administrativo de la Función Pública
<b>ESCNNA</b>	Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes
<b>EDL</b>	Evaluación Desempeño Laboral
<b>ER+</b>	Evaluación y Resultados +
<b>FNG</b>	Fondo Nacional de Garantías S.A.

<b>FURAG</b>	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión
<b>FONTUR</b>	Fondo Nacional de Turismo
<b>GESDOC</b>	Gestión Documental
<b>GRAT</b>	Grupo de Racionalización y Automatización de Tramites
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Metrología
<b>IP</b>	Internet Protocol
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>ICA</b>	Instituto Colombiano Agropecuario
<b>ITA</b>	Índice de Transparencia
<b>ITIL</b>	Information Technology Infrastructure Library
<b>INVIMA</b>	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
<b>KPI</b>	Key Performance Indicator
<b>MSPI</b>	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
<b>MIPYMES</b>	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>NOC</b>	Network Operation Center
<b>NIT</b>	Número de Identificación Tributaria
<b>NTS</b>	Normas Técnicas Sectoriales
<b>NIIF</b>	Normas Internacionales de Información Financiera
<b>OSI</b>	Oficina de Sistema de Información
<b>OPA</b>	Otro Procedimiento Administrativo
<b>OAPS</b>	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
<b>OSINT</b>	Open Source Intelligence - Inteligencia de Fuentes Abiertas
<b>OEE</b>	Oficina de Estudios Económicos
<b>PETI</b>	Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PTE</b>	Proyecto Turístico Especial
<b>PES</b>	Planeación Estratégica Sectorial

<b>PAASOCI</b>	Plan Anual de Auditorías y Seguimiento de Control Interno
<b>PAA</b>	Plan Anual de Adquisiciones
<b>PQRSDF</b>	Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia o Felicitación
<b>PMP</b>	Project Management Professional
<b>PONAL</b>	Policía Antinarcoóticos
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>RUT</b>	Registro Único Tributario
<b>RNT</b>	Registro Nacional de Turismo
<b>RUNIC</b>	Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados de Mercurio
<b>RPCAEE</b>	Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
<b>RTE</b>	Régimen de Transformación y Ensamble
<b>RUNIC</b>	Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados
<b>RAAM</b>	Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria
<b>SIC</b>	Superintendencia de Industria y Comercio
<b>SOC</b>	Security Operation Center
<b>SUIT</b>	Sistema Único de Información del Trámite
<b>SPI</b>	Seguridad y Privacidad de la Información
<b>SGSI</b>	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
<b>SID</b>	Sistema de Información Disciplinaria
<b>SAC</b>	Sistema de Acuerdos Comerciales
<b>SAR</b>	Sistema de Administración de Riesgos
<b>SDMX</b>	Statistical Data and Metadata Exchange
<b>SCI</b>	Sistema Comando de Incidentes
<b>SGC</b>	Sistema de Gestión de la Calidad
<b>SBDC</b>	Small Business Development Center - Centros de desarrollo de pequeñas empresas

<b>SICAL</b>	Subsistema Nacional de la Calidad
<b>SIIS</b>	Sistema de Inspección Simultánea
<b>SNG</b>	Sistema Nacional de Gobernanza
<b>SIAI</b>	Sistema de Información de Almacén e Inventarios
<b>SNR</b>	Superintendencia de Notariado y Registro
<b>SAE</b>	Solicitud de Autorización de Embarque
<b>SICAL</b>	Subsistema Nacional de Calidad
<b>TI</b>	Tecnologías de la Información
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación
<b>TLC</b>	Tratado de Libre Comercio
<b>VPN</b>	Virtual Private Network
<b>VUCE</b>	Ventanilla Única de Comercio Exterior
<b>VS</b>	Versus
<b>V2</b>	Versión 2
<b>VUE</b>	Ventanilla Única Empresarial
<b>VUI</b>	Ventanilla Única de Inversión Extranjera

# Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT 2023-2026, plasma el ejercicio del análisis integral realizado a la entidad; para ello se realizó un recorrido sobre la situación actual, desde una perspectiva tecnológica, en cuanto a los procesos misionales, oferta de servicios, objetivos estratégicos y derroteros trazados en el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Este artefacto se traduce en una herramienta de buenas prácticas, enfocada al logro de la estrategia de TI, trazada desde la Oficina de Sistemas de Información - OSI; obtenida a través del ejercicio de Arquitectura Empresarial - AE, realizado con las diferentes áreas del Ministerio, partiendo desde la línea base establecida en el 2022 y continuando con procedimientos que permiten una mejora continua, la cual contempla la Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación; para de esta forma lograr el cumplimiento de los requerimientos de la política de Gobierno Digital, con miras a apoyar y materializar los objetivos y metas propuestas por MINCIT en desarrollo de su misión.

Para el desarrollo de este documento, se tomó como referente, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión TI – MRAE, en su guía G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital con fecha julio de 2019. Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 - Colombia, Potencia Mundial de la Vida y el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026. Igualmente, se tuvo en cuenta la siguiente información:

- Organigrama del MINCIT
- Oferta de Servicios Ofrecidos por el MINCIT
- Caracterización de Usuarios
- Proceso de Gestión TI

- Estado de avance de los proyectos formulados en el PETI 2019 – 2022

Es así como el presente documento, denominado “PETI” se encuentra alineado con lo definido en dicho marco, sus guías y plantillas y funge como uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

## **2. OBJETIVO Y ALCANCE**

### **2.1. ALCANCE**

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

El PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la Situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad.

### **2.2. OBJETIVO**

Ser el referente para la gestión de tecnologías de información como habilitador tecnológico e innovador en el MinCIT, que permita identificar claramente la ruta de transformación tecnológica requerida, que responda a los objetivos y metas estratégicas del Ministerio, alineados a la política nacional.



*Fuente: [Pexels](#)*

### **2.3. Objetivos Específicos**

- Articular la gestión de TI con cada una de las líneas estratégicas.
- Alinear la planeación estratégica de la gestión de tecnológica de información con la estrategia nacional y sectorial.
- Estructurar e implantar un esquema de gobierno de la gestión de tecnologías de información con roles, funciones, responsabilidades e indicadores para el seguimiento y evaluación.
- Implementar estratégicamente sistemas de información que puedan beneficiar a la población misional del Ministerio, soportados en servicios tecnológicos dinámicos, flexible y optimizar los recursos: técnicos y financieros (disminución de costos operativos).
- Adopción de buenas prácticas alineadas al marco de referencia para mejorar la prestación de los servicios tecnológicos que tiene el Ministerio actualmente.
- Establecer una estrategia de uso y apropiación para involucrar a todos los grupos de interés facilitando la adopción del nuevo enfoque de la gestión de tecnología de los tres sectores: comercio, industria y turismo.
- Afianzar los componentes de seguridad de todos los dominios del marco referencial para el Ministerio.
- Desarrollar lineamientos para orientar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento TI del sector.
- Realizar seguimiento al mapa de ruta de los proyectos del PETI.

### 3. NORMATIVIDAD

Se identifica la entidad como un Ministerio del poder ejecutivo del Gobierno Colombiano, donde sus tareas principales son las de articular y generar políticas, proyectos e iniciativas relacionadas con el fomento y promoción para los sectores de comercio, industria y turismo. Éste cuenta con 8 entidades adscritas y vinculadas que llevan a cabo el rol de ejecutores.

Las entidades, los organismos adscritos, vinculados y los patrimonios que conforman el sector son:

#### 3.1. ENTIDADES Y ORGANISMOS ADSCRITOS

- Superintendencia de Sociedades
- Superintendencia de Industria y Comercio - SIC
- Junta Central de Contadores
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública
- Instituto Nacional de Metrología - INM

#### 3.2. ENTIDADES VINCULADAS

Artesanías de Colombia S. A.

#### 3.3. PATRIMONIOS

- Fontur
- Procolombia
- Inpulsa
- Colombia Productiva

#### 3.4. CONSEJOS PROFESIONALES Y COMISIONES

Consejo Profesional de Administración de Empresas  
Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial  
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines CONPIA

Las normas que regulan la entidad son:

- Decreto 210 del 3 de febrero de 2003: por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del MinCIT, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1926 del 05 de septiembre de 2005: por la cual se reglamenta la tramitación interna a que deben someterse las actuaciones administrativas relacionadas con el ejercicio del derecho de petición.
- Decreto 4269 del 23 de noviembre de 2005: por el cual se modifica la estructura del MinCIT y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2785 del 17 de agosto de 2006: por el cual se modifica la estructura del MinCIT y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2700 del 23 de julio de 2008: por el cual se modifica el decreto 210 de 2003.
- Decreto 4176 del 3 de noviembre de 2011: por el cual se reasignan unas funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -y a la Superintendencia de Industria.
- Decreto 2622 del 20 de noviembre de 2013: por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1289 de 17 de junio de 2015: por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

En las siguientes tablas, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI en cada uno de los dominios y otras regulaciones relevantes para el Ministerio en el tema tecnológico.

### **3.5. NORMATIVIDAD ESTRATEGIA TI**

- Ley 152 de 1994: por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 489 de 1998: por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

- Ley 872 de 2003: por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 4110 de 2004: adopción de la norma técnica de calidad de la gestión pública.
- Ley 1341 de 2009: por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4485 de 2009: por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).
- Decreto 2618 de 2012: Por el cual se modifica la estructura del MINTIC y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0032 de 2013: por la cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal.
- Decreto 15 de 2016: Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Resolución 1405 de 2016: por la cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su Comité.
- Decreto 1263 de 2022: por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública.

### **3.6. NORMATIVIDAD GOBIERNO TI**

- Ley 152 de 1994: por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

- Ley 489 de 1998: por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 872 de 2003: por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 4110 de 2004: adopción de la norma técnica de calidad de la gestión pública.
- Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1286 de 2009: por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4485 de 2009: por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 235 de 2010: por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995).
- Decreto 4170 de 2011: mediante el cual se establece un sistema para la compra en entidades públicas, se determina que debe existir un Sistema de Información en el cual se almacene y se de trazabilidad a las etapas de contratación del país, garantizando la transparencia de los procesos.
- Decreto 2482 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).
- Decreto 2482 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).
- Decreto 2482 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).
- Decreto 2618 de 2012: por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de

- Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1510 de 2013: por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
  - Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
  - Decreto 1510 de 2013: por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
  - Decreto 415 de 2016: por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
  - Conpes 3975 de 2019: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
  - Decreto 2016 de 2019: por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
  - Directiva presidencial 02 de 2019: Simplificación de Interacción Digital los Ciudadanos y el Estado.
  - Decreto 620 de 2019: por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
  - Ley 2052 del 2020: por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y10 administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
  - Resolución 2893 de 2020: por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 767 de 2022: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **3.7. NORMATIVIDAD DE INFORMACIÓN**

- Ley 39 de 1981: sobre microfilmación y certificación de archivos.
- Decreto 2620 de 1993: por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios tecnológicos para conservar los archivos de los comerciantes.
- Acuerdo 11 de 1996: por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos.
- Acuerdo 047 de 2000: por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación.
- Acuerdo 50 de 2000: por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".
- Ley 594 de 2000: por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 037 de 2002: por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.
- Ley 872 de 2003: por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Ley 962 de 2005: por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos.
- Ley 1266 de 2008: por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley 1341 de 2009: por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 235 de 2010: por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995).
- Ley 1437 de 2011: por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Conpes 3701 de 2011: Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 019 de 2012: por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 2578 de 2012: por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado.
- Decreto 2609 de 2012: por la cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del Estado.
- Decreto 2618 de 2012: por el cual se modifica la estructura del MINTIC y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 333 de 2014: define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas.

- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2405 de 2016: Por la cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su Comité.
- Conpes 3920 de 2018: Política Nacional de Explotación de Datos (big data).

### **3.8. NORMATIVIDAD SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

- Acuerdo 047 de 2000: por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".
- Ley 594 de 2000: por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 037 de 2002: por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.
- Ley 962 de 2005: por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos.
- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley 1341 de 2009: por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Ley 019 de 2012: por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 2578 de 2012: por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el

Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.

- Decreto 2609 de 2012: por la cual se reglamenta el título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del Estado.
- Decreto 333 de 2014: define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas.
- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

### **3.9. NORMATIVIDAD SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

- Ley 527 de 1999: por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 599 de 2000: por la cual se expide el Código Penal. En esta se mantuvo la estructura del tipo penal de "violación ilícita de comunicaciones", se creó el bien jurídico de los derechos de autor y se incorporaron algunas conductas relacionadas indirectamente con el delito informático, tales como el ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas. Se tipificó el "Acceso abusivo a un sistema informático".
- Decreto 1524 de 2002: establecer las medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir el acceso a menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en internet o en las distintas clases de redes informáticas a las cuales se tenga acceso mediante redes globales de información.
- Ley 962 de 2005: por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos.
- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015: por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018.

- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se Dictan otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015: por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2160 de 2020: Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
- Resolución 2893 de 2020: por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 088 de 2022: por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
- Resolución 1519 de 2020: por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
- Resolución 1951 de 2022: por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.

### **3.10. NORMATIVO DE USO Y APROPIACIÓN**

- Ley 1341 de 2009: por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Conpes 3670 de 2010: Lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 2618 de 2012: por el cual se modifica la estructura del MINTIC y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

### **3.11. NORMATIVIDAD SEGURIDAD DIGITAL**

- Ley Estatutaria 1266 de 2008: por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 2364 de 2012: por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2710 de 2017: por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPV6.
- Conpes 3975 de 2019: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- Conpes 3995 de 2020: Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- Resolución 500 de 2021: por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el

- modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
- Resolución 1126 de 2021: por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017.
  - Directiva Presidencial No. 03 de 2021: lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
  - Resolución 500 de 2021: Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
  - Resolución 460 de 2022: por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
  - Resolución 746 de 2022: por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución 500 de 2021.
  - Decreto 338 de 2022: Por el cual se adiciona el Título 21 a la parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
  - Circular 0015 de 2022: adopción del protocolo IPv6.
  - Directiva Presidencial No. 02 de 2022: reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.

Así mismo se tuvo en cuenta los factores externos asociados a los componentes políticos, económicos, sociales y tecnológicos, que se describen a continuación y que se encuentran relacionados con la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2023 – 2026 del MINCIT.

- Políticos: el Estado Colombiano, ha establecido una estrategia concreta que busca habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad, para generar valor agregado a los procesos internos de manera segura y eficiente a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de TI, para ello se cuenta con:
  - Plan Nacional de Desarrollo

- Principios de la Transformación Digital
- Lineamientos de la Política de Gobierno Digital
- Económico:
  - Presupuesto General de la Nación
  - Sistematización y fortalecimiento de sistemas de información
  - Interoperabilidad de sistemas e infraestructura tecnológica
- Sociales: la ciudadanía, las empresas y usuarios en general relacionado con:
  - Caracterización de los usuarios
  - Ventanillas únicas
  - Sede Electrónica
  - Interoperabilidad entre las entidades
  - Optimización y racionalización de trámites y servicios
- Tecnológico: los avances de la tecnología y las comunicaciones exigen alta capacidad de adaptación a los cambios, por parte de la infraestructura tecnológica y de las aplicaciones de software. Esto debe ir acompañado también de importantes retos relacionados con procesamiento y análisis de grandes volúmenes de información para ello se cuenta con el uso de herramientas de cuarta revolución.
- Seguridad de la información: la estrategia del negocio requiere el aseguramiento de los activos de información, en cuanto a confidencialidad, integridad y disponibilidad, para ello se cuenta con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

## 4. METODOLOGÍA

Para conocer y recoger los datos necesarios de la entidad en cuanto al componente de TI, se utilizó la metodología de encuestas, que es la técnica que se lleva a cabo aplicando un cuestionario a una muestra de personas. Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Área de interés:** la entidad, con el fin de entender el comportamiento y necesidades de las áreas en cuanto a tecnología y los proyectos que se desarrollan entorno a ella.
- **Propósito:** esta encuesta nos proporcionará información de carácter específico o táctico, será de carácter concluyente y sus resultados nos permitirán proponer una conclusión en materia de proyectos tecnológicos de la entidad, por lo que su propósito será para la planeación o estrategias.
- **Enfoque metodológico:** dado por el nivel de conocimiento que se pretendía alcanzar, fue una encuesta exploratoria. Permitiendo identificar las características generales o dimensiones del problema tecnológico de la entidad, así como para establecer hipótesis y alternativas de trabajo para solucionarlas.
- **Tipo de muestreo:** para esto se solicitó a las áreas seleccionar un “arquitecto funcional”, que conociera integralmente el área y sus necesidades en materia de tecnología.
- **Unidad estudiada:** la unidad de análisis es el Ministerio, mediante la selección de un “arquitecto funcional” que representará el interés y el punto de vista del área que representa.
- **Tipo de levantamiento:** los datos fueron obtenidos de manera personal, mediante entrevista virtual en unos casos y en otros de manera presencial.
- **Forma de registrar la información:** las encuestas fueron aplicadas mediante un encuestador y el uso del papel y el lápiz.
- **Temas abordados:** entre los tópicos incluidos se encuentran necesidades, intereses, conocimientos, opiniones, intenciones, usos y hábitos.
- **Periodicidad:** en cuanto a la frecuencia con que es levantada la información es una encuesta unitaria, porque será hecha una sola vez.

## 5. CONTEXTO Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD

### 5.1. Modelo Operativo

Para el desarrollo de la estrategia TI, se abordó el entendimiento del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2023-2026.

El sector comercio, industria y turismo, se ha propuesto contribuir al cumplimiento de los objetivos del PND, el cual se enfoca en la transformación productiva, los encadenamientos productivos, la internacionalización, la acción climática y la convergencia regional.

Prevé entonces crear una economía basada en el conocimiento, que cree valor, comprometida con el medio ambiente y que asegure un intercambio justo, recíproco, equilibrado y creciente de bienes y servicios y la internacionalización del aparato productivo.

Ratifica el rol del arancel como un instrumento que ayuda a lograr los equilibrios necesarios, de tal manera que se garantice la competencia en igualdad de condiciones para la producción nacional, y propenda por la defensa de las ramas de la producción nacional afectadas por prácticas desleales y maniobras contrarias al libre comercio internacional, a la soberanía alimentaria y el adecuado funcionamiento del mercado.

Creación del Consejo Nacional de la Economía Popular, organismo asesor y consultivo que formulará las líneas de la política y coordinará las acciones interinstitucionales para su reconocimiento, defensa, asociación libre, fortalecimiento y sostenibilidad. Los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Trabajo serán los encargados de reglamentar el funcionamiento de este Consejo.

Cabe resaltar que, para apoyar la inclusión financiera y crediticia de la Economía Popular, habrá nanocréditos, acompañamiento, asistencia técnica y educación financiera para fortalecer estos negocios. Se ofrecerán 100.000 operaciones de nanocréditos para los micronegocios, que serán ejecutados a través de Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías.

Además, los negocios de la Economía Popular podrán participar en contratación y compras públicas mediante asociaciones público-populares. Las Entidades Estatales podrán celebrar contratos directos hasta por la mínima cuantía con personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la Economía Popular y comunitaria.

En materia de turismo, para construir capacidades y consolidar su desarrollo sostenible, responsable y regenerativo, el Plan Sectorial de Turismo referente a impulsar el desarrollo económico de los territorios.

Y para lograr incluir las zonas rurales, los prestadores de servicios turísticos ubicados en municipios PDET o de menos de 200.000 habitantes recibirán una exención de aportes parafiscales hasta el 31 de diciembre de 2024, para incentivar la creación de nuevas empresas del sector turístico, y su formalización.

El Fondo Nacional de Turismo (Fontur) eliminará su personería jurídica para lograr mayor eficiencia administrativa en la ejecución de los recursos. Además, el Banco de Proyectos de Fontur se transforma en la Línea de Inversión Territorial, para financiar no solo infraestructura, sino promoción, competitividad y sostenibilidad turística.

En este aspecto se debe alinear la planeación estratégica y el plan de tecnología con el plan de desarrollo del próximo cuatrienio.

Con lo anterior, se pretende establecer una alineación estratégica que permita a la entidad cumplir con sus objetivos propuestos, optimizando su rendimiento y ofreciendo una ventaja a la ciudadanía, como se puede observar en la siguiente imagen:

*Ilustración 1. Alineación estratégica*



*Fuente: elaborado por UT Transformación Digital – MINTIC.*

## **5.2. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS**

A continuación, se detallarán los motivadores estratégicos para la entidad.

### 5.2.1. ESTRATEGIA NACIONAL

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la

innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

**Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**Objetivo 11:** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

**Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

**Objetivo 14:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

**Objetivo 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

**Objetivo 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto,

y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

## **Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”**

### Transformación productiva, internacionalización y acción climática:

- Diversificar nuestras exportaciones: Incrementar al 56,3 % la participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones.
- Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología: Colombia duplicará su inversión en Investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB.

### Seguridad humana y justicia social:

- Impulsar a la Economía Popular: Se aumentará en un 6% los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos.

### Catalizadores:

A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

4. Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social

a. Implementación del Programa de Datos Básicos

Se garantizará la disponibilidad de datos básicos para el diseño de programas sociales, la investigación y el desarrollo social, económico y cultural. El Gobierno Nacional diseñará e implementará el programa de datos básicos, y para ello: (i) designará la entidad encargada de su operación y gestión; (ii) determinará la normativa que se requiera para su gobernanza; e (iii) implementará la solución tecnológica que garantice su adecuada gestión.

b. Interoperabilidad como bien público digital

Se implementarán y dispondrán las herramientas y servicios que garanticen la aplicación de la interoperabilidad por defecto en las entidades públicas, incorporando las modificaciones normativas que se requieran para tal fin.

c. Portabilidad de datos para el empoderamiento ciudadano

Se creará una estrategia de portabilidad de datos. Se definirán los aspectos institucionales, normativos y tecnológicos que se requieran para su desarrollo, en el marco del derecho comercial y de competencia. Se busca promover y aumentar la reutilización y transmisión segura de la información, fortalecer el empoderamiento de las personas sobre sus datos y mejorar la prestación de servicios públicos.

d. Datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país

Se implementará una estrategia de datos sectorial en el marco de las recomendaciones, discusiones y lineamientos expedidos por el Comité Nacional de Datos y Comité de Administración de Datos. Se busca aumentar la disponibilidad y aprovechamiento de datos de calidad, impulsar proyectos de uso e intercambio de datos y consolidar una cultura de datos en los sectores administrativos del país.

Esta estrategia deberá abordar, entre otros elementos: i) la caracterización del ecosistema de datos sectorial; ii) el mapeo y gestión de sistemas de información y datos maestros, abiertos y de referencia; iii) la priorización de proyectos de uso e intercambio de datos; y iv) la definición de necesidades de infraestructura tecnológica para la interoperabilidad y el aprovechamiento de la información.

8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas

b. Protección de las personas, de las infraestructuras digitales, fortalecimiento de las entidades del Estado y garantía en la prestación de sus servicios en el entorno digital

Se diseñará e implementará una estrategia para adelantar las medidas enfocadas a salvaguardar la infraestructura crítica

cibernética del país. Se protegerá la información de las entidades gubernamentales y de las personas de posibles ataques cibernéticos y delitos informáticos, bajo principios de resiliencia y rápida recuperación. Adicionalmente se definirá una estrategia para impulsar el concepto de “seguridad digital por defecto” para garantizar la continua prestación de los servicios ofrecidos por las entidades públicas y se establecerán los lineamientos técnicos para adoptar los estándares y buenas prácticas en el tema. Estas estrategias se desarrollarán en el marco de los Derechos Humanos. Finalmente, con el fin de fortalecer estrategias de respuesta oportuna y adecuada frente a los riesgos y amenazas de índole digital, se creará un observatorio de ciberseguridad.

c. Legislación nacional para un ecosistema digital seguro y confiable

Se creará una hoja de ruta que integre los esfuerzos interinstitucionales en materia normativa, con el fin de adoptar las medidas legislativas nacionales y la cooperación internacional para combatir el ciberdelito, como los que trata el Convenio de Budapest.

10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios

a. Prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial y métodos de resolución de conflictos Se desarrollará la política de fortalecimiento de la justicia familiar con énfasis en las Comisarías de Familia, garantizando la atención territorial y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de las violencias ocurridas en la familia. Además, se extenderá el uso y apropiación de métodos de resolución de conflictos y del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia. Se promoverá el uso pertinente de los servicios de justicia, las habilidades, los conocimientos, y las circunstancias que permitan a las personas identificar, evaluar y actuar ante sus conflictos y necesidades jurídicas.

e. Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Se formalizará el Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que integre las entidades del orden nacional y territorial, para gestionar de manera efectiva, vinculante y articulada el ciclo de defensa jurídica, con el fin de disminuir los pagos; generar ahorros al Estado por sentencias, conciliaciones y laudos; y reducir la deuda vigente. La defensa jurídica se posicionará como política de Estado para disminuir el impacto fiscal de la litigiosidad de las entidades, bajo un modelo de gestión por resultados, sustentado en la gestión del conocimiento y la transformación digital. Se consolidará la cultura de prevención del daño antijurídico, resolución de conflictos y gerencia eficiente del litigio, a través de una correcta articulación interinstitucional y comprometiendo a todas las instituciones del Estado a disminuir el número de procesos, aumentar la tasa de éxito procesal y generar ahorros al Estado.

C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo

d. Talento digital para aumentar la productividad laboral y la empleabilidad de las personas

Se diseñará e implementará una estrategia integral para promover el uso y la apropiación de las tecnologías digitales. Se propone: (i) crear programas de formación de competencias digitales por medio de soluciones público-privadas que permitan llegar a más personas en el territorio nacional con énfasis en programación, ciencia de datos y bilingüismo; (ii) preparar a la fuerza laboral por medio de la generación de incentivos para promover el desarrollo técnico, tecnológico y profesional en áreas relacionadas con las TIC, así como la alineación de la oferta de formación en habilidades digitales pertinentes con las necesidades del sector productivo (iii) eliminar las barreras que afecten la vinculación laboral en los aspectos relacionados con la certificación de competencias digitales. Esta estrategia integral estará alineada con las

disposiciones del CONPES 4023 sobre talento y habilidades digitales.

Indicadores de segundo nivel:

Sector	Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Asociación con ODS
TIC	Entidades del orden nacional y territorial que den apertura, actualicen o usen los datos abiertos	651	800	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura
TIC	Formaciones finalizadas en habilidades digitales	-	797.000	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura
TIC	Personas sensibilizadas en el Uso Seguro y Responsable de las TIC	-	4.200.000	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Agricultura	Sistemas de trazabilidad de productos agropecuarios implementados	5 (2022)	5	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Ciencia, Tecnología e Innovación	Prototipos de tecnologías para la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación en proceso de validación precomercial o comercial	-	122	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Agricultura	Exportaciones agrícolas no tradicionales	4.339,8 millones USD (2022)	6.200 millones USD	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Sector	Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Asociación con ODS
Comercio	Exportaciones de Bienes no minero energéticos	21.608 millones USD (2022)	27.188 millones de USD	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Comercio	Exportaciones de Servicios	12.733 millones USD (2022)	17.594 millones USD (2022)	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
TIC	Empresas y/o empresarios que adoptan herramientas tecnológicas para la transformación digital.	12.822 (2022)	32.822	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Ciencia, Tecnología e Innovación	Programas y proyectos de CTeI apoyados, orientados a la reducción de las brechas territoriales, étnicas y de género ejecutados o en ejecución	-	48	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Función Pública	Acciones de racionalización de trámites de alto impacto	3.418 (2022)	2.800 (no incluye LB)	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura
TIC	Índice de gobierno digital en entidades del orden nacional	-	8	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Interior	Eventos de formación y capacitación a las personas con discapacidad en aspectos de participación ciudadana, electoral y política	0	100	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

## 5.2.2. ESTRATEGIA SECTORIAL

## Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026

### OBJETIVO 1 – REINDUSTRIALIZACIÓN

Estrategia 1.1 - Mayor Diversificación y Sofisticación De La Matriz Productiva

#### *Acciones*

7. Supervisar el reporte y cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo de las Cámaras de Comercio enfocados en las apuestas productivas de las Política de Reindustrialización.

Estrategia 1.2 - Fortalecimiento de los Encadenamientos Productivos

#### *Acciones*

1. Diseñar e implementar instrumentos para el fortalecimiento de los encadenamientos productivos, apuestas productivas o cadenas globales/ regionales de valor de acuerdo con las necesidades de los sectores y los territorios

Estrategia 1.3 - Mejora e Incremento de la Producción de Bienes y Servicios con Instrumentos que Faciliten la Transferencia Tecnológica

#### *Acciones*

2. Consolidar servicio de registro y control de sustancias químicas industriales

4. Gestionar el conocimiento a través de la prestación de servicios capacitación en metrología

5. Formular e implementar estrategias que permitan la interoperabilidad y portabilidad de los Datos personales.

#### *Metas Cuatrienio*

- Capacitaciones en metrología Legal y Reglamentos Técnicos brindadas a actores del SICAL identificados. META: 1.270, Número

- Programa de capacitación en libre competencia económica y cumplimiento para el desarrollo empresarial territorial. META: 4, Número
- Empresas atendidas con los servicios de emparejamiento. META: 400, Número
- Sustancias químicas de uso industrial registradas. META: 360, Número
- Aumento de servicios de capacitación en metrología prestados. META: 8%, Porcentaje
- Estrategias formuladas e implementadas que faciliten la interoperabilidad y portabilidad de los datos personales en los procesos de transferencia de tecnología. META: 2, Número

## *OBJETIVO 2 – INTERNACIONALIZACIÓN*

### Estrategia 2.3 - Inversión Extranjera para el Desarrollo Sostenible y la Transición Energética

#### *Acciones:*

1. Diseñar e implementar estrategias para atraer, retener, identificar y facilitar la recepción de IED sostenible y con transferencia de tecnología en los sectores que se relacionan con las apuestas productivas de la política de reindustrialización y para las regiones.

### Estrategia 2.4 - Internacionalización de los Territorios

#### *Acciones:*

4. Implementar el Sistema Integrado de Gestión de Riesgo - SIGR en la VUCE, según los lineamientos del Comité Directivo (Decreto 656 de 2022).
5. Realizar socializaciones y reuniones con empresarios para el acceso a los instrumentos de promoción de exportaciones de Sistemas Especiales de Importación - Exportación.

### Estrategia 2.5 - Internacionalización del Tejido Productivo del País

#### *Acciones:*

1. Desarrollo de instrumentos para la sofisticación y diversificación de la canasta exportadora que asegure la expansión de la oferta nacional, especialmente de los bienes y servicios NME

3. Implementar instrumentos para apoyar el financiamiento de los planes y proyectos de internacionalización de los empresarios y de pequeñas unidades productivas que hagan parte de encadenamientos de exportación

#### *Metas del Cuatrienio*

- Exportaciones de servicios. META: 17.594, Millones de dólares
- Exportaciones de bienes no minero energéticos. META: 27.188, Millones de dólares
- Inversión Extranjera Directa en sectores NME. META: 13.000, Millones de dólares
- Plataforma Ventanilla Única de Inversión - VUI desarrollada. META: 100, Porcentaje
- Cumplimiento de los hitos del proyecto Sistema Integrado de Gestión de Riesgo en la VUCE. META: 100, Porcentaje
- Socializaciones para el acceso a los instrumentos de promoción de exportaciones de Sistemas Especiales de Importación - Exportación. META: 100, Número
- Aumento de servicios prestados calibración y ensayos de aptitud. META: 8%, Porcentaje

#### *OBJETIVO 3 – TURISMO SOSTENIBLE E INCLUYENTE*

Estrategia 3.1 - Democratización del Turismo como Fuerza Transformadora para una Cultura de Paz

##### *Acciones:*

2. Implementar programas que promuevan la democratización del conocimiento y el turismo social.

Estrategia 3.2 - Territorios Turísticos para la Equidad y el Bienestar

##### *Acciones:*

2. Fortalecer el Sistema Nacional de Información Turística.

Estrategia 3.4 - Internacionalización y Economía para la Vida

##### *Acciones:*

3. Fortalecer las capacidades empresariales de los actores de la cadena de valor del turismo.

4. Implementar la estrategia de mercadeo y promoción turística nacional e internacional, en articulación con FONTUR y ProColombia.

#### *Metas del Cuatrienio*

- Personas beneficiadas a través de acciones de formación y capacitación en temáticas asociadas al sector turístico. META: 130.000, Número
- Mujeres beneficiadas en procesos de formación o asistencia técnica y fortalecimiento productivo para el turismo. META: 1.000, Número
- Sistema Nacional de Turismo implementado. META: 100%, Porcentaje
- Sistema Nacional de Información Turística fortalecido. META: 100%, Porcentaje
- Personas capacitadas y/o sensibilizadas en el desarrollo de la estrategia de Turismo Responsable en Colombia. META: 223.000, Número

#### *OBJETIVO 4 – ECONOMÍA POPULAR*

Estrategia 4.1 - Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de la Economía Popular

##### *Acciones:*

7. Diseñar y ejecutar programas de divulgación en coordinación con actores públicos y privados del orden nacional y territorial

##### *Metas del Cuatrienio*

Implementación de los procedimientos simplificado de insolvencia empresarial de la Economía Popular y Comunitaria. META: 68%, Número

#### *OBJETIVO 5 – CIERRE DE BRECHAS TERRITORIALES*

Estrategia 5.1 - Focalización de Apuestas Productivas

##### *Acciones:*

2. Brindar asistencia técnica para el desarrollo de aglomeraciones productivas

## Estrategia 5.2 - Formulación de Políticas, Programas y Proyectos e Información Estadística

### *Acciones:*

3. Desarrollar programas de fortalecimiento de habilidades duras y blandas reconociendo el tejido empresarial en el territorio que fomente la productividad

4. Construir protocolos, herramientas técnicas e informativas que protejan los derechos y autonomía de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para desarrollar las actividades turísticas en los territorios que están bajo su jurisdicción y de acuerdo con la vocación turística

## Estrategia 5.4 - Igualdad en el Acceso a Factores Productivos

### *Acciones:*

2. Acercar la oferta y la demanda con plataformas de conexión financiera

### *Metas del Cuatrienio*

- Programa de transferencia de conocimientos en generación de valor, control de integraciones empresariales y construcción de clustering. META: 3, Número
- Guías de Aprendizaje en Derecho de Consumo adaptadas a 3 diferentes grupos vulnerables, minorías étnicas y en condición de discapacidad. META 3, Número
- Programa de capacitación en procesos de contratación pública para el fomento de la competencia y la inclusión de los agentes de la economía popular. META: 3, Número
- Protocolos, herramientas técnicas e informativas elaboradas y concertadas con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. META: 1, Número
- Programas de inclusión financiera y cierre de brechas para MiPymes, diseñados y fortalecidos. META: 6, Número
- Microempresarios registrados en la plataforma neocrédito. META: 60.000, Número

## *OBJETIVO 6 – TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL*

## Estrategia 6.1 - Posicionamiento del Talento Humano como Activo Estratégico de las Entidades Del Sector

### *Acciones:*

1. Desarrollar e implementar estrategias para la medición de la gestión con impacto en la labor de los servidores y en el bienestar de los ciudadanos
5. Diseñar e implementar un programa de capacitación y diálogo para la apropiación de los valores del servicio público, el fortalecimiento e integración de mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio, la apertura del servidor público al diálogo con la ciudadanía

## Estrategia 6.2 - Direccionamiento Estratégico para Garantizar los Derechos, Satisfacer las Necesidades y Solucionar los Problemas de los Ciudadanos

### *Acciones:*

1. Realizar el alistamiento de los datos para que éstos puedan ser procesados y reutilizados por terceros, de acuerdo con la guía de datos abiertos de MinTIC
2. Difundir la publicación de los datos con los actores y grupos de interés, de acuerdo con la guía de datos abiertos de MinTIC
5. Elaborar el plan de acción para la racionalización de trámites
6. Diseñar un instrumento de participación ciudadana y medir la experiencia frente al(los) trámite(s) racionalizados.
8. Incrementar el nivel de impacto en los programas de formación y/o capacitación que adelanta la Superintendencia de Sociedades, como contribución al desarrollo personal y profesional de los colaboradores
9. Diseñar un programa y capacitar al personal de planta y contratistas en temas de planeación estratégica: MIPG / MGA / MECI / Formulación de Proyectos de Inversión / Indicadores de Gestión
10. Disponer de información pública útil para el ciudadano, identificada, actualizada y disponible en el tiempo

### Estrategia 6.3 - Servicio Público con Valores como Garante del Logro de los Objetivos Institucionales y la Materialización de la Planeación Estratégica

#### *Acciones:*

3. Promover espacios de diálogo público para el reconocimiento de la ciudadanía como actor fundante de las relaciones públicas
7. Disponer de los recursos y herramientas necesarias para que los escenarios de relacionamiento sean accesibles e incluyentes
8. Implementar sistemas y herramientas de captura, uso, trazabilidad y apropiación de la información sobre el servicio al ciudadano (percepción de los grupos de valor y la experiencia del servicio, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que presentan los ciudadanos, servicios y canales con mayor demanda, tiempos de espera y de atención, entre otros), para identificar acciones de mejora con los diferentes grupos de valor, incorporando el enfoque diferencial
10. Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y otros procedimientos administrativos (OPAS)
11. Implementar consultas de acceso a información pública

### Estrategia 6.4 - Evaluación por Resultados para la Mejora Continua de la Gestión Institucional

#### *Acciones:*

1. Evaluar la percepción ciudadana frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas respecto de la gestión de la entidad.
2. Implementar analítica de datos en la evaluación de la información que surge por el seguimiento y la evaluación para mejorar los productos y servicios y la satisfacción de los grupos de valor.

### Estrategia 6.5 - Impulsar la Cultura Archivística y el Desarrollo de Estrategias que Permitan Fortalecer las Capacidades para el Adecuado Manejo y Tratamiento de los Archivos Acciones:

1. Desarrollar e implementar una estrategia para el uso de tecnologías y proyectos de innovación respecto del manejo y tratamiento de los archivos

2. Desarrollar capacitaciones sobre la cultura archivística y de las estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos para servidores públicos y contratistas, dentro del Plan de Anual de Capacitaciones.
4. Diseñar e implementar estrategias de divulgación que le permita a los ciudadanos conocer sobre los temas de gestión documental que sirva como herramienta de control social de la Gestión Pública.
5. Desarrollar e implementar acciones para el uso de tecnologías y proyectos de innovación respecto del manejo y tratamiento de los archivos.
6. Comunicar a la opinión pública, tanto en el país como del exterior, las políticas de comercio, industria y turismo.
8. Divulgar ante la opinión pública los hitos, principales resultados y el impacto en el bienestar de los colombianos que tiene la implementación de las políticas del Ministerio de Comercio y Turismo.
9. Liderar la conversación digital de la #JusticiaEconómica y el tono positivo en redes y medios masivos, frente a los temas que lidera el Ministerio.

#### Estrategia 6.6 - Gestión del Conocimiento y la Innovación para Dinamizar el Ciclo de la Política Pública y Promover Buenas Prácticas de Gestión

##### *Acciones:*

4. Identificar y evaluar los sistemas de información y las bases de datos.
5. Desarrollar herramientas e información para los ciudadanos y los servidores públicos que sean utilizadas en los procesos de innovación.

#### Estrategia 6.7 - Estructura de Control de la Gestión Eficiente para el Establecimiento de Acciones, Políticas, Métodos, Procedimientos, Mecanismos de Prevención, Verificación y Evaluación en Procura de su Mejoramiento Continuo

##### *Acciones:*

3. Implementar el Marco de Interoperabilidad en cada una de las entidades del sector comercio, industria y turismo, con el fin de fortalecer los trámites y servicios que se prestan a los grupos de valor.

#### *Metas del Cuatrienio*

- Sesiones de capacitación y sensibilización a los servidores públicos para el fortalecimiento y adopción de la cultura de integridad, para mejorar los indicadores institucionales. META: 32, Número, SIC
- Diagnóstico del estado de los trámites y servicios. META: 1, Número, Superintendencia de Sociedades
- Plan de Acción para la racionalización de trámites. META: 1, Número, Superintendencia de Sociedades
- Disminución de la brecha de conocimiento de los servidores públicos a través de los programas y/o actividades de capacitación realizadas. META: 22%, Porcentaje, Superintendencia de Sociedades
- DataSets Actualizados. META: 83%, Porcentaje, Superintendencia de Sociedades
- Alistamiento de datos realizados de acuerdo al Plan de Apertura, siguiendo la guía de datos abiertos de MinTIC. META: 400%, Número, Instituto Nacional de Metrología
- Estrategias que propicien el uso de tecnologías y los proyectos de la innovación (café líderes – SGDEA). META: 100%, Porcentaje, Superintendencia de Sociedades
- Acciones de conservación y difusión del patrimonio documental de la nación implementadas. META: 100%, Porcentaje, Sector CIT
- Acciones para el uso de tecnologías y proyectos de innovación respecto del manejo y tratamiento de los archivos implementadas. META: 100%, Porcentaje, Sector CIT
- Impresiones alcanzadas, en las cuentas institucionales de redes sociales, con las publicaciones realizadas. META: 5.200.00, Número, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Consultas en los sistemas bibliográficos. META: 287.636, Número, Artesanías de Colombia

- Acciones para el uso de tecnologías y proyectos de innovación respecto del manejo y tratamiento de los archivos implementadas. METAS: 100%, Porcentaje, SIC
- Marco de Interoperabilidad implementado. META: 100%, Porcentaje, SIC

## **Política de Comercio Exterior para la Internacionalización y el Desarrollo Productivo Sostenible 2022 – 2026 – Viceministerio de Comercio Exterior**

### 3.1 Apuesta por una inversión extranjera para el desarrollo sostenible y la transición energética

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo orienta una estrategia de atracción de inversión que integra los esfuerzos de los tres viceministerios y de sus patrimonios (INNpulsa, ProColombia, Colombia Productiva y Fontur) que se articula al trabajo que en la materia logran instancias estratégicas para el desarrollo productivo y la internacionalización como el MinTIC; Ministerio de Transporte, la Aeronáutica Civil, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Minas y Energía.

### 3.2 Apuesta por internacionalización de nuestros territorios y por una cultura productiva y exportadora

Se requiere fortalecer la autoridad investigadora permitiéndole contar con un equipo robusto, es decir, más recursos técnicos y humanos para atender un mayor número de investigaciones, adelantar investigaciones de oficio con mayor frecuencia, adaptarse a las demandas en información y gestión de procesos que requieren un nuevo contexto económico y lograr mayor eficiencia en las actuaciones correspondientes. En general, obtener un mejoramiento de todos sus procesos administrativos e investigativos, mediante el uso de TIC's, inteligencia artificial y otras disciplinas disruptivas.

Los corredores logísticos deben ser ágiles y eficientes, por lo que la política buscará facilitar el comercio y apoyar de manera articulada con las diferentes entidades en el establecimiento de medidas en la lucha anti-contrabando. Se trabajará en la simplificación de

trámites, a través del fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE- que contribuya al intercambio de información, utilización de tecnologías y robustecimiento de la gestión de riesgo de las entidades hasta alcanzar el desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión de Riesgo, así como Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con los principales socios comerciales. Los corredores logísticos son los articuladores instrumentales en la promoción de las exportaciones a través, entre otros, de los Sistemas Especiales de Importación y Exportación y las Sociedades de Comercialización Internacional.

### 3.3 Apuesta por el Sur Global: Integración con América Latina y el Caribe, Asia y África

América Latina y el Caribe: La integración regional a través de infraestructura funcional y digital es un reto que Colombia quiere enfrentar a través de esfuerzos mancomunados con la región para la construcción de corredores económicos de todo tipo, que permitan la integración física, económica y el transporte multimodal en el subcontinente, particularmente entre los territorios fronterizos, a través de proyectos que incrementen la participación de las empresas regionales en todos los segmentos de la actividad productiva.

### 3.4. Apuestas por un multilateralismo activo

En ese orden, la facilitación del comercio, la simplificación, modernización y armonización de los procedimientos de exportación e importación, son prioritarios en el sistema mundial y para Colombia.

### 3.5 Apuesta por una internacionalización justa y equilibrada

En primer lugar, deberán identificarse los aspectos normativos que generan desequilibrios o que no se han implementado y que podrían mejorarse en las relaciones comerciales. En segundo lugar, se trabajará en la identificación de oportunidades para un mayor aprovechamiento de estos instrumentos con: i) más exportaciones no minero energéticas con mayor valor agregado e intensidad tecnológica; ii) mayor inversión para el desarrollo sostenible y; iii) turismo inclusivo y verde que le apunte a los objetivos de la política

pública de comercio para la internacionalización y el desarrollo sostenible.

## **Política Nacional de Reindustrialización – Viceministerio de Desarrollo Empresarial**

### 2. Por la agro industrialización y la soberanía alimentaria

La política de reindustrialización será protagonista en la mejora de las minicadenas rurales. La agricultura digital y la restauración ecológica son apuestas para la dotación industrial de un campo moderno, incluyente en lo social, con un especial énfasis en la mujer rural y plena en el uso de tecnología.

### 3. Por la reindustrialización en el sector salud

En el país existen áreas de excelencia en campos de farmacología clínica, ingeniería genética y digitalización de procesos, así como servicios de salud de exportación, que permitirán avanzar en una política de desarrollo productivo en este campo, que lleven tanto a reducir el saldo comercial negativo que exhibe el sector como a alcanzar la seguridad sanitaria a largo plazo basada en capacidades de producción domesticas con agregación de valor.

### 4. Por la reindustrialización para la defensa y la vida

La Política de reindustrialización del Gobierno Nacional aprovechará las capacidades de la industria militar como sector intensivo en innovación, tecnologías disruptivas y capacidades humanas con formación avanzada en ciencias puras y en las áreas de ingeniería. Con esto se facilitará la transferencia de tecnologías de vanguardia y conocimiento especializado en otros renglones no militares de la actividad productiva nacional, territorial y con perspectiva de exportación. En esta línea, la Política trabajará para el desarrollo de los sectores astillero, particularmente potenciando la exportación de servicios de reparación de embarcaciones y mediante el desarrollo de proveedores gracias a proyectos de construcción de embarcaciones militares y civiles, y en el sector aeronáutico se aprovechará el déficit mundial en la producción de aero partes, desarrollando ese sector en Colombia. El desarrollo de proveedores y la transferencia de conocimiento y tecnología son elementos esenciales de esta apuesta.

## 5. Por los territorios y su tejido empresarial

### *ENFOQUES*

#### 3. Promueve la territorialización

Se buscará a la vez que haya una mejor distribución de los recursos públicos para la reindustrialización, incluyendo los que operan por medio de entidades del sector comercio o las cámaras de comercio, para que no exista una concentración desproporcionada de los recursos y los programas en los territorios hoy más prósperos.

#### 4. Usa instrumentos de impacto

La Política de reindustrialización construirá alianzas con socios estratégicos: instituciones y empresas con plataformas y redes de llegada masiva del orden nacional y territorial que se convertirán en canales para el derrame de las acciones e incentivos gubernamentales, dentro del marco de la economía digital.

#### 6. Flexibilidad y gestión del conocimiento

La política es una política viva, adaptativa, dinámica y flexible; por esto evaluará periódicamente sus instrumentos, abogará por los instrumentos ya evaluados, al tiempo que se implementarán ciclos de retroalimentación y ajuste a los instrumentos y a la política.

#### 8. Tiene un enfoque de sostenibilidad

Lograr una economía que promueva la carbono neutralidad, así como el cuidado y aprovechamiento sostenible de la naturaleza y la biodiversidad, está en el centro de esta política. Por lo tanto, todos sus instrumentos incorporarán un componente de sostenibilidad.

#### 9. Permite identificar los cambios cualitativos y cuantitativos

Los instrumentos usados por la Política de reindustrialización utilizarán indicadores de resultados relacionados con sus objetivos. Así, se evitará usar exclusivamente indicadores intermedios como empresas atendidas o unidades acompañadas. La métrica no es suficiente para medir lo cualitativo de los cambios.

## 3. Medidas de intervención generales en política económica

### 1. Compras públicas para la reindustrialización

El Gobierno Nacional utilizará su capacidad de compra y sus necesidades de aprovisionamiento e inversión como herramienta de reindustrialización para las apuestas productivas. Se incluirán los aprendizajes de la agencia Colombia Compra Eficiente en sus programas de abastecimiento estratégico. En los esquemas de compras públicas se hará un esfuerzo especial para involucrar a las micro y pequeñas empresas y a la economía popular. Para beneficiar a las empresas locales en las compras públicas se buscarán alternativas existentes en los tratados de libre comercio. Estos esfuerzos estarán acompañados de una capacitación a los servidores públicos encargados de la función de compra en las entidades de los gobiernos. El desarrollo de proveedores, para una mayor participación de la industria nacional en los proyectos de inversión de las empresas del estado será una línea permanente de la política, mediante instrumentos tales como desagregación tecnológica, codificación en proveeduría de partes y piezas e inclusión de Pymes en los registros de proveedores técnicos de bienes y servicios.

## 2. Agenda regulatoria

Se establecerán mecanismos de seguimiento que identifiquen e impulsen la eliminación de barreras a la inversión sostenible para facilitar su llegada y permanencia.

## 3. Fortalecimiento de la infraestructura y el extensionismo para la calidad

Por un lado, se desarrollarán agendas e instrumentos que apunten al fortalecimiento del estatuto del consumidor y del Subsistema Nacional de la Calidad y el estatuto del consumidor: normalización, reglamentación técnica, acreditación, evaluación de la conformidad, metrología y vigilancia y control y, además, se escalarán las capacidades técnicas de los laboratorios y de entidades como el Invima e Ica. Por otro, se escalarán las intervenciones de extensión tecnológica en materia de calidad, de manera que las empresas cumplan con los requisitos y estándares nacionales e internacionales de calidad.

## 5. Política de comercio exterior para la internacionalización

Incluido en la Política de Comercio Exterior

*Matriz de instrumentos*

### *Capital y Financiamiento*

- Inversión para la transformación productiva y sostenible: El MinCIT construirá una política de Atracción de Inversiones que implica una integralidad en el concepto de inversión.
- Financiamiento para la industrialización y el desarrollo: Se construirán alianzas estratégicas con instituciones que cuente con redes y plataformas a través de las cuales se pueda irrigar la oferta institucional pública y privada para el mejoramiento productivo y de la calidad de vida de los propietarios en todo el país.

### *Capacidades Humanas*

- Agenda de cierre de brechas de talento humano para la reindustrialización: 2. Se crearán o ajustarán programas de formación para que correspondan con las demandas de formación para el empleo. Para esto se diseñará e implementará una herramienta para la identificación de necesidades de formación de técnicos, pregrado, maestría y doctorado en el país y las regiones.
- Instrumentos para la diversificación y sofisticación de exportaciones: Se construirá una agenda actualizada de facilitación de comercio enfocada en la sistematización de procesos y racionalización de tramites, y se trabajará en diplomacia sanitaria para la diversificación.
- Infraestructura Funcional y Conectividad
- Fortalecimiento de instrumentos de fomento a la producción para la internacionalización: Se incrementará el uso de los instrumentos de fomento a la producción para la internacionalización de empresas en crecimiento como el Plan Vallejo y otros. Se fortalecerá el sistema de zonas francas para la exportación.

## *5. Cambios institucionales*

### 1. Restructurar del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI)

Se reformará el SNCI con el fin de mejorar sustancialmente la articulación público-pública (entre los diferentes ministerios y

entidades del Gobierno Nacional), la articulación entre el sector público-privado-popular, incluyendo la participación de múltiples actores que hasta ahora habían estado marginados de estas conversaciones, y la articulación Nación-territorio, en la medida en que esta política se trabajará con y desde los territorios.

Este sistema se articulará de forma más efectiva con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional Ambiental y nuevos sistemas que han sido creados en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

## **Plan Sectorial de Turismo 2022 – 2026 - Turismo en armonía con la vida**

### *EJES ESTRATÉGICOS*

EJE 1 - Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz

#### *Acciones Indicativas*

- 5. El MinCIT expedirá la reglamentación correspondiente con el fin de garantizar la adopción por parte de los destinos turísticos y prestadores de servicios turísticos del sistema braille y/o haciendo uso de mecanismos de información u otros medios y/o herramientas que garanticen la accesibilidad para personas con discapacidad visual.

### *DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO*

#### *Acciones Indicativas*

- 1. El MinCIT creará el Programa nacional de capacitación, innovación e investigación en turismo para atender las necesidades de formación especializada, capacitación y fortalecimiento de las capacidades humanas, dirigido a organizaciones campesinas, comunitarias y étnicas prestadores de servicios turísticos, comunidad académica, funcionarios y colaboradores de entidades territoriales.
- 4. El MinCIT creará e implementará el programa para la transformación tecnológica en el desarrollo de la operación de servicios turísticos.

- 11. El MinCIT implementará herramientas de fomento, estímulos e incentivos para el turismo y los actores conexos a través de la generación de convocatorias públicas.

### *PROGRAMA TERRITORIOS TURÍSTICOS DE PAZ*

#### *Acciones Indicativas*

- 5. El MinCIT acompañará técnicamente las iniciativas de turismo por la memoria histórica en el proceso de construcción y encadenamiento productivo, proporcionando escenarios adecuados para su promoción y comercialización.

### *EJE 2 - Territorios Turísticos para la Equidad y el Bienestar*

### *PROGRAMA GOBERNANZA Y POLÍTICA PARA EL TURISMO*

#### *Acciones Indicativas*

- 1. El MinCIT diseñará e implementará el Sistema Nacional de Turismo (SINATUR) como un espacio interinstitucional que tendrá como objetivo crear un instrumento de gobernanza que permita identificar y articular las estrategias, instrumentos y políticas de turismo para fortalecer la participación del Estado, el sector privado, las comunidades étnicas, actores y otras formas de organización comunitaria relacionadas con turismo.
- 3. El MinCIT creará e implementará el Sistema Nacional de Información Turística (SNIT) para fortalecer la estructura, administración y funcionamiento de las herramientas de política pública establecidas a través de la resolución 889 de 2022, mediante la cual se crea la Red de Información Nacional de Turismo (REINAT) y el Portal de Información Turística de Colombia.

Por lo tanto, es necesario definir la fuente de financiamiento y los recursos necesarios para el funcionamiento del SNIT, esto a partir de los requerimientos para el cumplimiento de los estándares de calidad nacionales e internacionales relacionados con llevar los sistemas y levantar información sectorial teniendo en cuenta las particularidades de los territorios. Además de la vinculación y articulación intra e interinstitucional pública y privada para la gestión de los datos sectoriales.

## *PROGRAMA REDEFINICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA*

### *Acciones Indicativas*

- 5. El MinCIT actualizará y diseñará metodologías turísticas de planificación para apoyar técnicamente el acompañamiento de actores público-privados de acuerdo con las necesidades de estos por su nivel de desarrollo turístico. Estas necesidades incluirán elementos transversales como el enfoque diferencial, el género, la sostenibilidad, la calidad, el diseño universal y los aspectos asociados a mitigación de riesgos.
- 6. El MinCIT desarrollará asistencias técnicas con el fin de fortalecer las capacidades técnicas en las autoridades y actores regionales de turismo para gestionar la planificación integral de los territorios, que vinculen la planificación física y territorial, generando un desarrollo ordenado de los destinos turísticos.

## *PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA*

### *Acciones Indicativas*

- 1. El MinCIT acompañará por medio de capacitaciones y asistencias técnicas a los municipios con vocación turística, esto según su nivel de desarrollo, necesidades de fortalecimiento del producto turístico y dada sus vocaciones a vincular en el ordenamiento territorial el fomento de infraestructura turística resiliente.
- 7. El MinCIT vinculará soluciones tecnológicas e innovadoras que fortalezcan la infraestructura turística e implementará sistemas de información geográfica turística.

## *EJE 3 - Turismo Alternativa para la Transición Económica y Protección de la Naturaleza*

## *PROGRAMA TURISMO COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA TRANSICIÓN ECONÓMICA*

### *Acciones Indicativas*

- 13. El MinCIT implementará programas de capacitación para intérpretes locales y guardabosques como alternativa laboral para incentivar la protección de selvas y bosques.
- 21. En articulación con las diferentes instituciones del Gobierno, el MINCIT creará una hoja de ruta para el desarrollo turístico que contemple procesos de formación y capacitación e investigación, que busquen la construcción de narrativas turísticas especializadas con énfasis en el conocimiento de los saberes y prácticas tradicionales y/o locales de las comunidades.

#### *PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO*

##### *Acciones Indicativas*

- 14. El MinCIT desarrollará un programa de formación y capacitación que permita una transición progresiva por parte de los prestadores de servicios turísticos hacia nuevas formas y fuentes conscientes con el desarrollo sostenible del sector en el largo plazo.
- 19. Con el apoyo de entidades públicas y privadas, el MinCIT diseñará programas de educación comunitaria y de participación ciudadana enfocados en el desarrollo del turismo.
- 20. El MinCIT desarrollará un sistema de medición e impacto de la actividad turística, que permita conocer el progreso y los resultados que están siendo alcanzados por los prestadores de servicios turísticos, enfocado, pero sin limitarse, al consumo de electricidad y energía, consumo de agua dulce en litros o metros cúbicos (m<sup>3</sup>) y la producción de residuos.
- 23. En articulación con la Policía Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el MinCIT realizará estrategias de capacitación, promoción y cooperación internacional para la prevención de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), así como la divulgación de las rutas de atención a prestadores de servicios turísticos.

#### *EJE 4. TURISMO: INTERNACIONALIZACIÓN Y ECONOMÍA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL*

##### *PROGRAMA ECONOMÍA POPULAR, COMUNITARIA Y SOLIDARIA PARA EL TURISMO*

### *Acciones Indicativas*

- 18. El MinCIT desarrollará una plataforma de caracterización de organizaciones de base comunitaria para documentar los procesos de acompañamiento técnico de los programas y determinar la hoja de ruta e indicadores sobre la participación y beneficios del sector turismo en los diferentes grupos poblaciones.

### *PROGRAMA INCLUSIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL TURISMO*

#### *Acciones Indicativas*

- 1. El MinCIT desarrollará un programa acogiendo los lineamientos de transformación digital e inteligencia artificial actuales en articulación con las principales autoridades digitales de Colombia.

### *PROGRAMA ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y PROMOCIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DE COLOMBIA EN EL MAPA GLOBAL DEL TURISMO*

#### *Acciones Indicativas*

- 11. El MinCIT desarrollará y fomentará el uso de tecnología y de desarrollo de software en las acciones de promoción turística con el fin de mejorar la optimización de recursos, la medición y el posicionamiento de Colombia como destino turístico en el mercado nacional e internacional.

## **5.2.3. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL**

### **POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS**

#### *2.6. ACCESO A LA INFORMACIÓN*

Cualquier acceso a documentos y expedientes electrónicos deberá estar sometido a un control de acceso en función de la clasificación de la información, responsabilidades y permisos de el o los actores en cuestión, teniendo en cuenta siempre, la trazabilidad de las acciones que se realicen sobre cada uno de los documentos y/o expedientes electrónicos, y sus metadatos asociados, por tanto:

- La entidad deberá registrar cualquier acceso a la documentación, expedientes y documentos, con el fin de mantener la trazabilidad y control de acuerdo con niveles de acceso a la información.
- Para el acceso a los documentos o expedientes, se deberá manejar un nivel de acceso, dependiendo del nivel de confidencialidad de dichos elementos.
- La consulta de los documentos o expedientes se hará siempre teniendo en cuenta los niveles de acceso, y los niveles de confidencialidad que hayan sido definidos por la entidad.
- La manipulación y acceso por parte de terceros, deberá realizarse de forma segura y realizando seguimiento constante, y únicamente dentro de las instalaciones y sistemas de información de la entidad. Adicionalmente su reproducción, comunicación y replicación deberá ser solicitado al encargado o agente responsable dentro de la entidad.

## 2.7. CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN

El ciclo de vida de los documentos digitales debe estar definidos de acuerdo con los criterios de valoración, los cuales serán emitidos por la entidad, por tanto, la conservación de los documentos y expedientes electrónicos atenderá a la estrategia de conservación implantada por el AGN, así, la entidad deberá contar con un plan de continuidad para preservar los documentos y expedientes electrónicos conservados, así como sus metadatos asociados, además de una copia de seguridad, en aras de conservar y proteger la información. Una vez el documento electrónico, se encuentre un estado finalizado o versión definitiva del mismo, este se deberá preservar toda vez, que se asegure su accesibilidad, disponibilidad, integridad y autenticidad.

### 5.2.4. LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS

#### Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

*Políticas de MIPG:*

- Planeación Institucional
- Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- Política de Compras y contratación pública
- Política de Talento humano

- Política de Integridad
- Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Política de Servicio al ciudadano
- Política de Participación ciudadana en la gestión pública
- Política de Racionalización de trámites
- Política de Gobierno digital
- Política de Seguridad digital
- Política de Defensa jurídica
- Política de Mejora normativa
- Política de Gestión del conocimiento y la innovación
- Política de Gestión documental
- Política de Gestión de la información estadística
- Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Política de Control interno

### **Marco de Transformación Digital**

En cumplimiento del artículo 147 de la Ley 1955 del 2019 – Plan Nacional de Desarrollo, que dispone que las entidades estatales del orden nacional deben incorporar en sus planes de acción el componente de transformación digital, se adopta el Marco de Transformación Digital, cuyo propósito es posibilitar la habilitación de capacidades a las entidades públicas para apalancar su transformación digital y el uso de tecnologías emergentes, a través, de la reinención o modificación de los procesos, productos o servicios, para asegurar la generación del valor de lo público.

Imagen 1. Propósitos de proyectos de Transformación Digital



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (202d. C.). Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano (1.a ed.) [En línea]. Viceministerio de Economía Digital.

## Política de Gobierno Digital

Busca impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Imagen 2. Política de Gobierno Digital

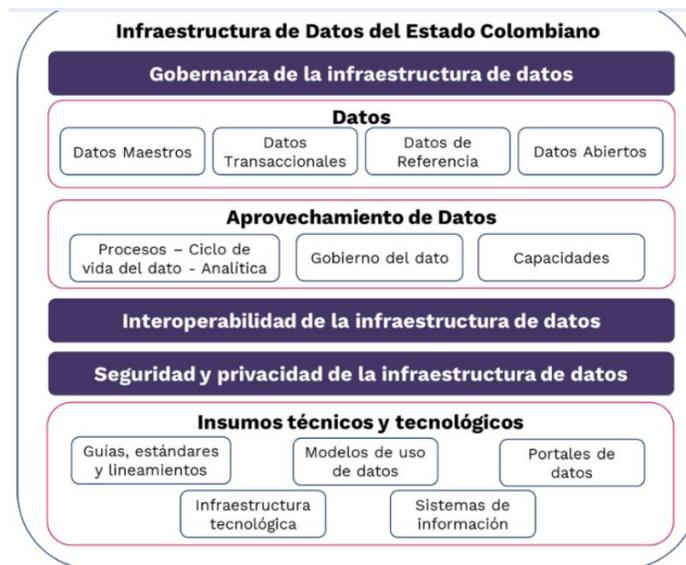


Fuente: *Manual de Gobierno digital*. (s. f.).

## Plan Nacional de infraestructura de datos

Documento técnico de carácter estratégico y táctico, que plantea una intervención nacional para la definición de la infraestructura de datos del Estado y las acciones necesarias para su gestión, implementación y sostenibilidad plasmadas en la hoja de ruta que lo acompaña.

Imagen 3. Infraestructura de Datos del Estado Colombiano

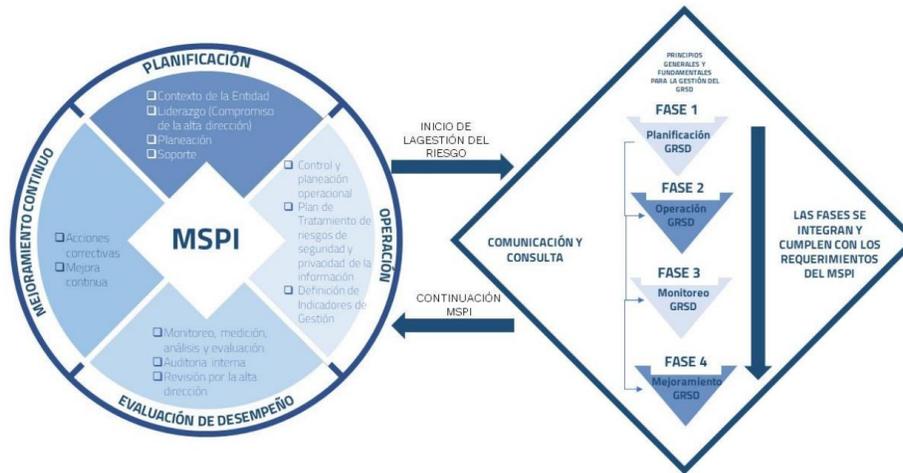


Fuente: *Plan Nacional de Infraestructura de Datos*. (s. f.).

## Modelo de seguridad y protección de información (MSPI)

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, imparte lineamientos a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, tomando como referencia estándares internacionales, con el objetivo de orientar la gestión adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua), permitiendo habilitar la adecuada ejecución de la Política de Gobierno Digital.

Imagen 4. Modelo de Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) e interacción con el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad de la información



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2021). Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas. MNGRSI, 4.

## 5.3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

### 5.3.1. MISIÓN DE MINCIT

Imagen 5. Sector Comercio, Industria y Turismo



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El MinCIT promueve el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas.

### 5.3.2. VISIÓN DE MINCIT

El MinCIT será reconocido en 2030 como la entidad que lidera la transformación productiva del país, apoyando la construcción de un Estado ágil que promueve el emprendimiento, la formalización, la innovación y la productividad, facilita el comercio y la inversión, fomenta nuevas fuentes de crecimiento y el aprovechamiento de acuerdos comerciales y mercados estratégicos y desarrolla el potencial turístico del país, con enfoque regional contribuyendo a la generación de empleo, al incremento del producto interno bruto, a la legalidad y a la equidad en Colombia.

### 5.3.3. OBJETIVO GENERAL

El MinCIT tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior. Art. 1 Decreto 210 de 2003.

### 5.3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La estrategia sectorial para el cuatrienio 2023 - 2026 organizado en seis (6) objetivos integrales y articulados entre sí:

- **Objetivo 1 - Reindustrialización:** aumentar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional con el fin de transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible. Este objetivo, alineado con la Transformación productiva, internacionalización y acción climática del PND.
- **Objetivo 2 - Internacionalización:** equilibrar las relaciones económicas y comerciales de Colombia con el mundo para asegurar el intercambio justo, recíproco y creciente de los bienes y servicios ofrecidos y demandados. Este objetivo contribuye a la Transformación productiva, internacionalización y acción climática del PND.
- **Objetivo 3 - Turismo Sostenible e Incluyente:** construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo del país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de

valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país. Este objetivo contribuye a la Transformación Convergencia Regional del PND.

- **Objetivo 4 – Economía Popular:** facilita el acceso a instrumentos que favorezcan el crecimiento y que permitan la permanencia de las unidades de economía popular. Este objetivo contribuye a la Transformación de Seguridad Humana y Justicia Social del PND.
- **Objetivo 5 – Cierre de Brechas Territoriales:** promover y fortalecer el desarrollo económico de las regiones, focalizando esfuerzos en las más vulnerables y rezagadas para cerrar brechas existentes. Este objetivo contribuye a la Transformación Convergencia Regional del PND.
- **Objetivo 6 – Transformación Institucional:** transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

### 5.3.5. METAS DE LA ENTIDAD

Estrategia	Nombre de Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2023	Meta Cuatrienio
<b>Objetivo 1. Reindustrialización: Incrementar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional</b>					
Reindustrialización : del extractivismo a la producción sostenible	Política de Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social formulada y aprobada	Número	N.A.	1	1
Diversificación de la oferta exportable	Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones	Porcentaje	49,3%	51,90%	55,80%
Reindustrialización : del extractivismo a la producción sostenible	Promoción de proyectos de gestión de la energía y eficiencia energética en el sector de industria (Matriz energética diversificada para atender la demanda a través de fuentes renovables y que	Número	N.A.	Pendiente	272

Estrategia	Nombre de Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2023	Meta Cuatrienio
	permitan el acceso a recursos limpios y al uso de tecnologías más eficientes)				
<b>Objetivo 2. Internacionalización: Equilibrar las relaciones económicas y comerciales de Colombia con el mundo</b>					
Diversificación de la oferta exportable	Exportaciones de bienes no minero Energéticos	Millones de USD	18.186 (2021)	23.765	27.188
Diversificación de la oferta exportable	Exportaciones de servicios	Millones de USD	8.043	14.590	17.594
Diversificación de la oferta exportable	Exportaciones de bienes y servicios con valor agregado	Millones de USD	US\$ 14.896 Millones	Pendiente	Pendiente
Atracción de Inversión sostenible y con transferencia de tecnología	Inversión Extranjera Directa en sectores NME	Millones de USD	12.400	12.549	13.000
Fortalecimiento defensa comercial	Investigaciones realizadas y en curso frente a las medidas impuestas.	Número	5	8	20
<b>Objetivo 3. Turismo sostenible e incluyente: Generar oportunidades de bienestar económico y social a partir del desarrollo sostenible e incluyente del turismo como eje transformador del territorio</b>					
Democratización del turismo	Visitantes no residentes	Número	2.181.516 (2021)	5.150.000	7,5 millones
Democratización del turismo	Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	Número	147.282	194.000	215.000
Territorios turísticos para la equidad y el bienestar	Territorios del país vinculados a estrategias de desarrollo turístico	Número	Por Confirmar	150	300
Territorios turísticos para la equidad y el bienestar	Proyectos turísticos comunitarios Implementados	Número	Por Confirmar	65	250
Turismo, dinamizador de la economía para la vida y la justicia social	Actores del sector turístico beneficiados por proyectos con enfoque de desarrollo sostenible del Turismo	Número	Por confirmar	182	2.000
Turismo, alternativa para la	Implementar el Sistema nacional	Porcentaje	N.A.	100%	100%

Estrategia	Nombre de Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2023	Meta Cuatrienio
transición económica y protección de la naturaleza	de información turística				
Turismo, dinamizador de la economía para la vida y la justicia social	Sensibilizar y/o capacitar actores en formalización turística y llegar a un total de 100.000 actores inscritos en el Registro Nacional de Turismo	Número	N.D.	100.000	N.A.
Turismo, dinamizador de la economía para la vida y la justicia social	Sensibilizar y/o capacitar personas en Turismo Responsable	Número	N.D.	53.000	N.A.
<b>Objetivo 4. Economía popular: Potenciar las capacidades e incluir a las unidades económicas de la economía popular y comunitaria en los procesos de generación de valor social y económico para hacerlos partícipes en la riqueza social</b>					
Desarrollo productivo, asociatividad e inclusión financiera	Unidades productivas de la Economía Popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera	Número	No Disponible	20.000	100.000
Desarrollo productivo, asociatividad e inclusión financiera	Centros de Reindustrialización Zasca en funcionamiento	Número	No Disponible	4	32
Desarrollo productivo, asociatividad e inclusión financiera	Variación promedio de los ingresos de las MiPymes y los micronegocios de la economía popular y comunitaria atendidos en programas de fortalecimiento comercial	Porcentaje	No disponible	4,50%	6%
Desarrollo productivo, asociatividad e inclusión financiera	Unidades productivas de los Territorios Turísticos de Paz vinculadas a la cadena de valor del sector	Número	0	100	500
<b>Objetivo 5. Apuestas por las regiones y su tejido empresarial: Orientar los instrumentos de política para que produzcan cambios positivos en el desarrollo económico, social, ambiental de los territorios.</b>					

Estrategia	Nombre de Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2023	Meta Cuatrienio
Desarrollo territorial	Índice Departamental de Internacionalización (IDI)	Índice	Promedio del IDI: 2,32 (sobre 10) (2022)	Pendiente	3,5 (sobre 10) (2026)
Facilitación de Comercio	Mesas regionales de facilitación sostenidas	Número	10	15	60
Desarrollo territorial	Incremento promedio de inversión asignada a los Departamentos con la menor participación histórica en el presupuesto del VDE	Puntos porcentuales	0	0,1	0,4
<b>Objetivo 6. Mejoramiento de las Capacidades Institucionales</b>					
Contenidos para la difusión del cambio.	Número de noticias publicadas	Número	10.000 (2022)	12.000	50.000
Mantener opinión de estados financieros	Informe final de auditoría CGR - Se verifica Opinión Favorable de los estados financieros	Número	desde 2019 es favorable	opinión sin salvedad	aporte al fenecimiento de la cuenta
Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Porcentaje de ejecución presupuestal - Gastos de Inversión	Porcentaje	97%	98%	98%
Fortalecimiento institucional para mejorar la coordinación y gobernanza en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	Consolidación y gestión de los expedientes electrónicos en contratación	Porcentaje	0	60%	Flujo continuo, aumentaría año a año durante el cuatrienio
Fortalecimiento institucional para mejorar la coordinación y gobernanza en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Porcentaje	0	90%	100%
Fortalecimiento institucional para	Implementación de la Política de	Porcentaje	0	25%	100%

Estrategia	Nombre de Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2023	Meta Cuatrienio
mejorar la coordinación y gobernanza en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	compras y contratación pública.				
Evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno	Ejecución del Plan Anual de Auditorías	Porcentaje	100%	100%	100%
Organización del Fondo acumulado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reposa en la sede Restrepo, que corresponde a 1.200 Metros lineales de archivo.	Diagnóstico e identificación de Fondo acumulado de la sede restrepo	Porcentaje	0%	100%	100%
Organización del Fondo acumulado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reposa en la sede Restrepo, que corresponde a 1.200 Metros lineales de archivo.	Seleccionar las series documentales a intervenir	Porcentaje	0%	25%	100%
Organización del Fondo acumulado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reposa en la sede Restrepo, que corresponde a 1.200 Metros lineales de archivo.	Clasificar y ordenar de las series documentales	Porcentaje	0%	25%	100%
Organización del Fondo acumulado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reposa en la sede Restrepo, que corresponde a	Organización, foliación y rotulación de las series documentales intervenidas	Porcentaje	0%	25%	100%

Estrategia	Nombre de Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2023	Meta Cuatrienio
1.200 Metros lineales de archivo.					
Organización del Fondo acumulado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reposa en la sede Restrepo, que corresponde a 1.200 Metros lineales de archivo.	Descripción en el formato único documental FUID las series documentales	Porcentaje	0%	25%	100%
Organización del Fondo acumulado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reposa en la sede Restrepo, que corresponde a 1.200 Metros lineales de archivo.	Almacenamiento en cajas y estanterías de las series documentales	Porcentaje	0%	25%	100%
Organización del Fondo acumulado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reposa en la sede Restrepo, que corresponde a 1.200 Metros lineales de archivo.	Seleccionar los documentos con miras a la eliminación y/o transferencia al AGN	Porcentaje	0%	25%	100%
Organización del Fondo acumulado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reposa en la sede Restrepo, que corresponde a 1.200 Metros lineales de archivo.	Identificar los archivos de DD-HH y DHI	Porcentaje	0%	25%	100%
Implementar el módulo archivar en el sistema de gestión documental del Ministerio que permita la recuperación	Cronograma del plan de trabajo por cada dependencia, implementación del SDEDA	Porcentaje	0%	100%	100%

Estrategia	Nombre de Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2023	Meta Cuatrienio
rápida y eficiente de la información de los archivos creados de manera digital, alineándose a la política de cero papel.					
Implementar el módulo archivar en el sistema de gestión documental del Ministerio que permita la recuperación rápida y eficiente de la información de los archivos creados de manera digital, alineándose a la política de cero papel.	Capacitar a los servidores públicos en la implementación del módulo archivar del Sistema de Gestión Documental	Porcentaje	0%	100%	100%
Implementar el módulo archivar en el sistema de gestión documental del Ministerio que permita la recuperación rápida y eficiente de la información de los archivos creados de manera digital, alineándose a la política de cero papel.	Elaboración del modelo de requisitos MOREQ	Porcentaje	0%	100%	100%
Implementar el módulo archivar en el sistema de gestión documental del Ministerio que permita la recuperación rápida y eficiente de la información de los archivos creados de manera digital, alineándose a la política de cero papel.	Elaboración de las Tablas Control De Acceso	Porcentaje	0%	100%	100%

Estrategia	Nombre de Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2023	Meta Cuatrienio
política de cero papel.					
Implementar el módulo archivar en el sistema de gestión documental del Ministerio que permita la recuperación rápida y eficiente de la información de los archivos creados de manera digital, alineándose a la política de cero papel.	Actualizar los procedimientos del proceso Gestión Documental en el SIG en torno electrónico	Porcentaje	0%	100%	100%
Implementar el módulo archivar en el sistema de gestión documental del Ministerio que permita la recuperación rápida y eficiente de la información de los archivos creados de manera digital, alineándose a la política de cero papel.	Documentar el SDGEA para la implementación del expediente electrónico	Porcentaje	0%	100%	100%
Fortalecimiento institucional para mejorar la coordinación y gobernanza en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Seguimiento y control a los compromisos de austeridad	Porcentaje	90%	90%	90%
Fortalecimiento institucional para mejorar la coordinación y gobernanza en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Eficacia en la Programación del Plan Anual de Adquisiciones	Porcentaje	100%	80%	80%

<b>Estrategia</b>	<b>Nombre de Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Fortalecimiento institucional para mejorar la coordinación y gobernanza en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Oportunidad en la expedición de certificaciones electrónicas de tiempos laborados	Porcentaje	75%	85%	85%
Adelantar el rediseño institucional y la estrategia de provisión de empleo para la planta del Ministerio	Un Proyecto de Decreto de Rediseño	Porcentaje	0%	100%	100%
Adelantar el rediseño institucional y la estrategia de provisión de empleo para la planta del Ministerio	Estrategia de provisión de empleo para la planta	Porcentaje	0%	25%	100%
Fortalecimiento institucional para mejorar la coordinación y gobernanza en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	Porcentaje de ciudadanos caracterizados y atendidos que diligenciaron la encuesta de Satisfacción del usuario	Porcentaje	0%	80%	100%
Gestión de recursos Financieros	Nivel de ejecución del PAC	Porcentaje		95%	95%
Fortalecimiento institucional para mejorar la coordinación y gobernanza en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	Estado Legal y Físico de los Bienes Inmuebles que se encuentran bajo la supervisión del GZFBÍ.	Porcentaje	0%	100%	100%
Fortalecimiento institucional para mejorar la coordinación y gobernanza en el	Gestionar recursos físicos y servicios internos en un marco de eficiencia al gasto público	Porcentaje	0%	100%	100%

Estrategia	Nombre de Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2023	Meta Cuatrienio
cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.					
Cumplimiento a los lineamientos de austeridad para el año 2023	Austeridad del gasto del rubro de pasajes y viáticos	Porcentaje de reducción	-	15%	Flujo Continuo
Mejorar el entorno competitivo de Colombia en aras de fortalecer el crecimiento económico inclusivo y sostenible	Cumplimiento de la agenda Regulatoria	Porcentaje	100%	100%	100%
Generación de capacidades y apropiación en el servidor público para la coordinación y gobernanza en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio.	Acompañamiento en la administración de las relaciones y negociaciones comerciales	Porcentaje	0%	100%	100%

## Código de Integridad del Servicio

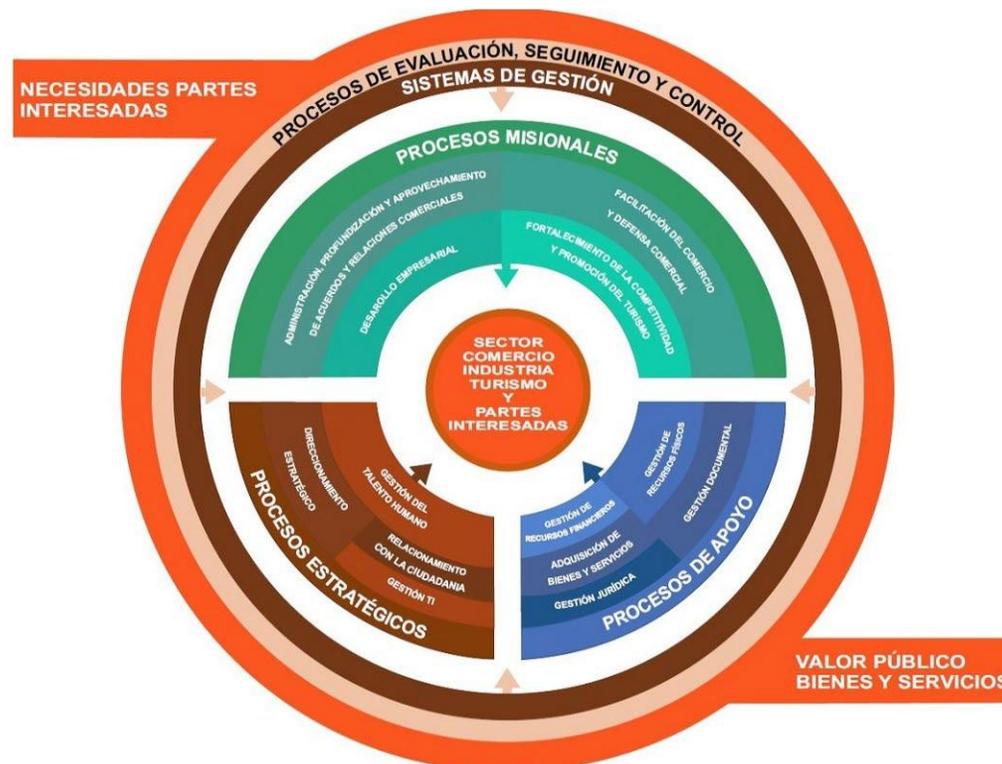
El Primer Código de Integridad del Servicio orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público:

- **Honestidad:** actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general
- **Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención,



indicadores y recursos que permiten hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados.

Imagen 7. Mapa de Procesos MinCIT



Fuente: [Página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo](#)

Así mismo en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 - "Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios" - el MinCIT a través de la Resolución 3261 de 2008, crea el Sistema Integrado de Gestión (SIG) como una herramienta gerencial que integra todos los procesos y procedimientos diseñados para su funcionamiento.

Clasificándolos en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, seguimiento y control, evidenciando la secuencia e interacción entre ellos; como se describe a continuación:

### 5.5.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se valora en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, la administración de los sistemas de información

y de recursos; para detectar desviaciones y establecer tendencias que permitan generar observaciones y recomendaciones de mejora a través del desarrollo y aplicación de los mecanismos y herramientas de medición, evaluación, verificación y mejora continua.

### **5.5.2. PROCESOS MISIONALES**

#### **Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales**

Administrar y gestionar el aprovechamiento y profundización de acuerdos comerciales y de inversión, así como las relaciones comerciales, bilaterales, regionales y multilaterales de Colombia, junto con la prevención y atención de controversias que puedan surgir.

#### **Desarrollo empresarial**

Formular y gestionar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, productividad e innovación del sector empresarial y regional, el fomento, desarrollo, regulación del comercio interno y los servicios de la Infraestructura de la Calidad, la consolidación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, para la cual se establecerán mecanismos, permanentes y eficaces que garanticen una mayor participación de los sectores económicos y de la sociedad civil.

#### **Facilitación del Comercio y Defensa Comercial**

Ejecutar la política de comercio exterior en materia de facilitación de comercio, trámites, procedimientos de comercio exterior y prácticas desleales de comercio, a través de los instrumentos relacionados con la promoción de exportaciones, y demás mecanismos existentes para proteger la producción nacional de conformidad con los acuerdos comerciales.

#### **Fortalecimiento de la competitividad y promoción del Turismo**

Elaborar y ejecutar las políticas turísticas, con el fin de mejorar la competitividad, sostenibilidad y la promoción de los destinos turísticos; a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los mecanismos necesarios para promover, fortalecer y desarrollar el turismo.

### **5.5.3. PROCESOS ESTRATÉGICOS**

#### **Gestión del Talento Humano**

Atraer, desarrollar y retener talento humano excepcional que permitan cumplir con la visión y la misión del Ministerio aplicando oportunamente las herramientas de administración de personal y la normatividad vigente.

### **Direccionamiento Estratégico**

Orienta la definición, seguimiento y monitoreo de los objetivos estratégicos y planes de acción que permitan el cumplimiento de la visión sectorial y de las políticas gubernamentales mediante la oportuna coordinación de las entidades del sector, la aplicación de técnicas e instrumentos metodológicos y la gestión para la consecución de recursos.

### **Relacionamiento con la Ciudadanía**

Mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera directa y a través de los medios de comunicación masiva, de forma transparente y participativa garantizando la prestación de un servicio de excelencia y el ejercicio de los derechos ciudadanos, incluyendo la entrega efectiva de productos, servicios e información.

### **Gestión TI**

Liderar la Gestión de TI, mediante una estrategia de tecnologías de la información y la comunicación, articulada con la planeación estratégica institucional y sectorial, desarrollando proyectos con componente tecnológico, administración de la información, la asesoría en materia de TIC, la implementación de recursos tecnológicos y la seguridad digital del Ministerio.

## **5.5.4. PROCESOS DE APOYO**

### **Adquisición de Bienes y Servicios**

Garantizar el suministro oportuno de bienes y/o servicios a todas las dependencias del Ministerio de acuerdo con las necesidades específicas y la disponibilidad de recursos.

Asegurar que los bienes y/o servicios adquiridos cumplan con los requisitos específicos establecidos en los pliegos de condiciones.

### **Gestión Jurídica**

Apoyar y asesorar jurídicamente la gestión de los procesos institucionales asegurando que el ejercicio de la función administrativa asignada al Ministerio se ajuste a la Constitución, la ley y reglamentos a través de la emisión de conceptos jurídicos, la interpretación normativa y el acompañamiento jurídico.

### Gestión Documental

Establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión Documental que permita la conservación, preservación y consulta de los archivos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de las entidades liquidadas.

### Gestión de Recursos Físicos

Efectuar la ejecución, control, registro y pago oportuno de los hechos económicos adquiridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el cumplimiento de los objetivos misionales, sociales, ambientales y legales de la entidad, a través del uso de herramientas y generación de información.

### Gestión de Recursos Financieros

Establecer mecanismos que garanticen el normal funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, mediante una oportuna y adecuada administración y mantenimiento de los mismos, así como asegurar el apoyo logístico a todas las dependencias del Ministerio y sus partes interesadas.

## 5.6. ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
001	Evaluación, seguimiento y control	Seguimiento	Evaluación por Resultados E+	Parcial	
002	Evaluación, seguimiento y control	Seguimiento	ITA	Total	
003	Evaluación, seguimiento y control	Seguimiento	Isolucion	Total	
004	Evaluación, seguimiento y control	Evaluación Control	y Gestión del Control Interno	Parcial	
005	Evaluación, seguimiento y control	Evaluación Control	y Plan Anual de Auditorías y Seguimiento de Control Interno - PAASOCI	Sin cobertura	
006	Evaluación, seguimiento y control	Evaluación Control	y Evaluación SCI	Parcial	
007	Evaluación, seguimiento y control	Evaluación Control	y Alertas Informes de Ley	Parcial	

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
008	Estratégico	Gestión del Talento Humano	Hominis	Total	
009	Estratégico	Gestión del Talento Humano	Novasoft	Total	
010	Estratégico	Gestión del Talento Humano	Talento Humano en Línea	Total	
011	Estratégico	Gestión del Talento Humano	Evaluación de Desempeño Laboral Funcionarios de Carrera	Parcial	
012	Estratégico	Gestión del Talento Humano	Evaluación de Desempeño Laboral Provisionalidad	Parcial	
013	Estratégico	Gestión del Talento Humano	Inducción	Parcial	
014	Estratégico	Gestión del Talento Humano	Reinducción	Parcial	
015	Estratégico	Gestión del Talento Humano	Sistema de Información Disciplinaria - SID	Parcial	
016	Estratégico	Direccionamiento Estratégico	Evaluación por Resultados R+	Parcial	
017	Estratégico	Direccionamiento Estratégico	PQRSD	Total	
018	Estratégico	Direccionamiento Estratégico	Isolucion		
019	Estratégico	Relacionamiento con la Ciudadanía	Sistema de Información de Alineación Interna -SIAI		
020	Estratégico	Relacionamiento con la Ciudadanía	GESDOC		
021	Estratégico	Relacionamiento con la Ciudadanía	Caracterización de Usuarios		
022	Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información	Aranda Service Desk		
023	Misional	Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales	Sistema de Acuerdos Comerciales - SAC		
024	Misional	Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y	Escasoabasto		

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
		Relaciones Comerciales			
025	Misional	Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales	Juntas, Consejos, Comités y Comisiones		
026	Misional	Facilitación del Comercio y Defensa Comercial	Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE		
027	Misional	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	SDMX		
028	Misional	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	Plataforma de Encuestas		
029	Misional	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	Tarjeta de Registro de Alojamiento - TRA		
030	Misional	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	CITUR		
031	Misional	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	Registro Nacional de Turismo - RNT		
032	Misional	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	Calidad Turística		
033	Misional	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	Inventarios Turísticos		
034	Misional	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	Nivel de Desarrollo Turístico Territorial		
035	Misional	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	Aviturismo		
036	Misional	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	Guías de Turismo		

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
037	Misional	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	ESCNNA		
038	Misional	Desarrollo Empresarial	Ventanilla Única de Inversión - VUI		
039	Misional	Desarrollo Empresarial	Neoserra		
040	Misional	Desarrollo Empresarial	Portal Regionales		
041	Misional	Desarrollo Empresarial	Más y Mejores Empresas		
042	Misional	Desarrollo Empresarial	Sociedades BIC		
043	Apoyo	Adquisición de Bienes y Servicios	GESDOC		
044	Apoyo	Adquisición de Bienes y Servicios	Plataforma de Servicios Administrativos y Financieros		
045	Apoyo	Adquisición de Bienes y Servicios	Plan Anual de Adquisiciones - PAA		
046	Apoyo	Adquisición de Bienes y Servicios	Gestión Cajas Menor		
047	Apoyo	Gestión de Recursos Físicos	Plataforma de Servicios Administrativos y Financieros		
048	Apoyo	Gestión de Recursos Físicos	Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria - RAAM		
049	Apoyo	Gestión de Recursos Financieros	GESDOC		
050	Apoyo	Gestión de Recursos Financieros	Ejecución Presupuestal		
051	Apoyo	Gestión de Recursos Financieros	Gestión de Pagos		
052	Apoyo	Gestión de Recursos Financieros	Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF		
053	Apoyo	Gestión Jurídica	Cobro Coactivo		
054	Apoyo	Gestión Jurídica	Sistema de Consolidación de		

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
			Normas Circulares Obsoletas		
<b>055</b>	Apoyo	Gestión Jurídica	Barreras de Comercio (PLAN 100)		

## 5.7. SERVICIOS INSTITUCIONALES O DE NEGOCIO

Este apartado comprende los requerimientos que debe cumplir la entidad en sujeción a la norma, en términos de procesos y procedimientos, documentación y racionalización de trámites, atención oportuna de las peticiones que presentan los ciudadanos y en general la existencia e implementación de protocolos y estándares para la prestación del servicio.

### 5.7.1. TRÁMITES DE LA ENTIDAD

Para la prestación de servicios a los ciudadanos, la entidad cuenta con veinticuatro (24) trámites y un (1) otro proceso administrativo – OPA. Los trámites son un conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley. El trámite se inicia cuando ese particular activa el aparato público a través de una petición o solicitud expresa y termina (como trámite) cuando la administración pública se pronuncia sobre éste, aceptando o denegando la solicitud.

De acuerdo con el catálogo de servicios, se han focalizado los 25 servicios de cara a los usuarios externos, éstos se pueden clasificar de la siguiente forma:

- Trámites: 24
- Otro Procedimiento Administrativo (OPA): 1
- Total: 25

Se identifican 24 trámites que corresponden a:

- 2 Declaratorias de Existencia

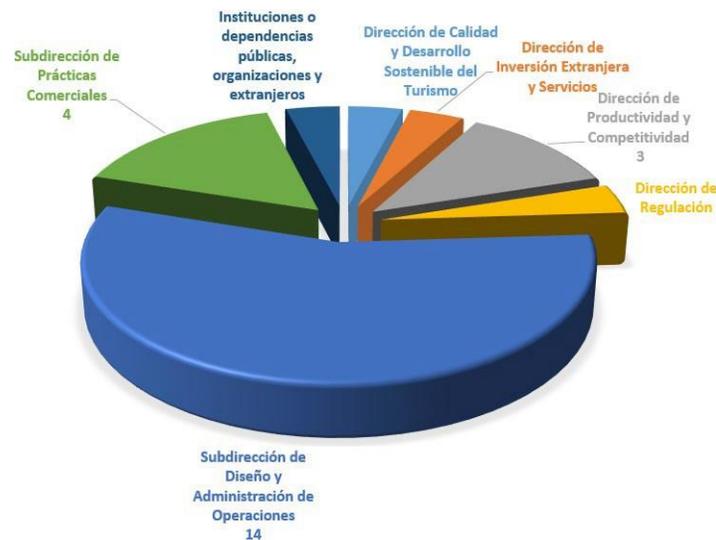
- 5 Autorizaciones
- 4 Aprobaciones
- 2 Registro de Importación
- 1 Registro de Productores
- 1 Calificación de Planillas
- 1 Estudio
- 1 Certificación
- 3 de investigación
- 1 Modificación
- 1 de Informes
- 1 Renovación
- 1 Solicitud Calificación

Para un total de 24 trámites y 1 Asistencia Técnica correspondiente a la OPA.

En la gráfica de trámites por dependencia, se observa que, de los 25 servicios ofrecidos, el mayor número de trámites son atendidos a través de la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones, con un total de 14 servicios.

Seguidamente la Subdirección de Prácticas Comerciales con 4 servicios, Dirección de Productividad y Competitividad con 3 servicios y las Direcciones de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo y Dirección de Regulación atienden en igual número de servicios.

*Gráfico 1. Trámites por dependencia*



*Fuente: elaboración propia.*

## Trámites del Viceministerio de Comercio Exterior

ID	01
Nombre	Aprobación de programas de Sistemas Especiales de Importación - Exportación y sus modificaciones.
Descripción	Obtener la autorización de un programa de sistemas especiales de importación - exportación, para importar temporalmente al territorio aduanero colombiano, con exención o suspensión total o parcial de tributos aduaneros, o con el diferimiento del pago del IVA, insumos, materias primas, bienes intermedios, bienes de capital y repuestos que se empleen en la producción de bienes de exportación, o que se destinen a la prestación de servicios directamente vinculados a la producción o exportación de estos bienes, o a la exportación de servicios.
Usuario objetivo	Ciudadano, empresas, organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE y correo electrónico
Resultado	Aprobación de programas de sistemas especiales de importación - exportación
Tiempo	Se obtiene en 30 días calendario

ID	02
Nombre	Solicitud de autorización como sociedad de comercialización internacional
Descripción	Solicitar autorización para comprar productos colombianos exentos de IVA destinados a la exportación, con una obligación de exportación máximo de seis meses y la presentación del Informa Anual cada año
Usuario objetivo	Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE y correo electrónico
Resultado	Autorización como Sociedad de Comercialización Internacional
Tiempo	Se obtiene en 3 meses

ID	03
Nombre	Autorización de reposición de materias primas e insumos mediante los Sistemas de Importación y Exportación
Descripción	Solicitar autorización para importar libre de gravámenes una cantidad igual de materias primas e insumos, para quién exporte con el lleno de requisitos legales, productos nacionales en cuya manufactura se hubieren incorporado materias primas e insumos importados y que hayan cubierto impuestos de aduana
Usuario objetivo	Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y correo electrónico
Resultado	Autorización de las cantidades a reponer con los beneficios estipulados y los términos establecidos (Formulario 1506 y oficio de certificación)
Tiempo	Se obtiene en 40 días calendario

ID	04
Nombre	Estudios de demostración del cumplimiento de compromisos de exportación
Descripción	Demostrar el cumplimiento de los compromisos de exportación adquiridos al amparo de programas autorizados en las diferentes modalidades de sistemas especiales de Importación o Exportación según sea el caso
Usuario objetivo	Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Correo electrónico
Resultado	Certificado de cumplimiento de los compromisos de exportación
Tiempo	Se obtiene en 4 meses

ID	05
Nombre	Aprobación o modificación de licencias de importación
Descripción	Obtener la aprobación o modificación de la licencia de importación, como condición previa para efectuar

ID	05
	la importación de mercancías, sujetas al régimen de licencia previa
Usuario objetivo	Ciudadano, Extranjero, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE y correo electrónico
Resultado	Licencia de importación, o modificación de la licencia de importación
Tiempo	Se obtiene en 1 día hábil

ID	06
Nombre	Modificaciones de la nomenclatura y tarifas arancelarias
Descripción	Modificaciones de las tarifas arancelarias, las notas, los textos y la codificación establecida en la nomenclatura del arancel de aduanas
Usuario objetivo	Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE y correo electrónico
Resultado	Oficio informando la recomendación del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior
Tiempo	Se obtiene en 6 meses

ID	07
Nombre	Certificaciones de Existencia de Producción Nacional
Descripción	Certificar la existencia de producción nacional de maquinaria pesada con destino a las industrias básicas, maquinaria destinada a la transformación de materia prima, maquinaria destinada o equipo destinado al mejoramiento del medio ambiente, para acogerse a los beneficios establecido en el Estatuto Tributario
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha

ID	07
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y correo electrónico
Resultado	Certificación de Existencia de Producción Nacional de: maquinaria pesada con destino a las industrias básicas, maquinaria destinada a la transformación de materia prima o maquinaria o equipo destinado al mejoramiento del medio ambiente.
Tiempo	Se obtiene en 5 días hábiles

ID	08
Nombre	Investigación para aplicación de derechos compensatorios
Descripción	Obtener la investigación necesaria para la aplicación de los derechos compensatorios que permite la instauración con el fin de compensar cualquier subvención concedida, directa o indirectamente, para la fabricación la producción, la exportación o el transporte de productos
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y correo electrónico
Resultado	Investigación para aplicación de derechos compensatorios
Tiempo	Se obtiene en 7 meses

ID	09
Nombre	Investigación para aplicación de medidas de salvaguardia
Descripción	Obtener información de la investigación de medidas de salvaguardia, para saber si las medidas provisionales en virtud de una determinación preliminar de la existencia de pruebas, de que el aumento de las importaciones ha causado o amenaza causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha

ID	09
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y correo electrónico
Resultado	Comunicación escrita informando recibo de conformidad para la aplicación de medidas de salvaguardia
Tiempo	Se obtiene en 5 días hábiles

ID	10
Nombre	Presentación de la solicitud de transformación y ensamble
Descripción	Solicitud de autorización o cesión de ensamble, para la legalización de ensamblar vehículos automotores o autopartes; así como transformación de materias primas para ensamble
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y correo electrónico
Resultado	Resolución de autorización o cesión de ensamble
Tiempo	Se obtiene en 90 días hábiles

ID	11
Nombre	Registro de productores de bienes nacionales
Descripción	Constituir una base de datos sobre la cual se emitirán conceptos sobre existencia de producción nacional registrada, que sirve de instrumento de consulta y soporte para las investigaciones de defensa comercial y salvaguardias, para los procesos de licitaciones del sector oficial y negociaciones internacionales de comercio exterior y demás solicitudes relacionadas con la materia
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y correo electrónico
Resultado	Registro de productor de bienes nacionales
Tiempo	Se obtiene en 5 días hábiles

ID	12
Nombre	Aprobación de la creación de Unidades Sectoriales de Normalización
Descripción	Obtener la aprobación de la creación de las unidades sectoriales de normalización, para elaborar y expedir normas voluntarias para un sector específico
Usuario objetivo	Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Correo electrónico
Resultado	Acto Administrativo que aprueba la creación de la Unidad Sectorial de Normalización
Tiempo	Se obtiene en 4 meses

ID	13
Nombre	Informes sobre utilización de licencia anual de importación
Descripción	Obtener los informes de la licencia de importación, para reporte en línea de los bienes introducidos al territorio nacional, con cargo a la licencia anual, por parte de las empresas autorizadas
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE y correo electrónico
Resultado	Informes sobre utilización de licencia anual de importación
Tiempo	Se obtiene de forma inmediata

ID	14
Nombre	Aprobación cuota(s) de exportación de azúcar sin refinar, panela y productos con azúcar a los Estados Unidos
Descripción	Obtener un cupo para exportación de azúcar sin refinar, panela y productos con azúcar a los Estados Unidos, con preferencias arancelarias, para aumentar y diversificar el comercio exterior de bienes y servicios y los flujos de inversión extranjera
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha

ID	14
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y correo electrónico
Resultado	Certificado de elegibilidad para exportación de azúcar sin refinar, panela y productos con azúcar a los Estados Unidos
Tiempo	Se obtiene en 3 días hábiles

ID	15
Nombre	Calificación de planillas A y B de motopartes nacionales
Descripción	Obtener la planilla B calificada
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y correo electrónico
Resultado	Planillas calificadas de motopartes
Tiempo	Se obtiene en 10 días hábiles

ID	16
Nombre	Investigación para aplicación de derechos antidumping
Descripción	Obtener el registro de la investigación antidumping, con el fin de aplicar los derechos al producto que ingresa a un precio inferior al valor normal, o para suprimir el daño causado a la rama de producción nacional en el país importador
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y correo electrónico
Resultado	Investigación para aplicación de derechos antidumping
Tiempo	Se obtiene en 7 meses

ID	17
Nombre	Cancelación total o parcial registros de importación
Descripción	Obtener autorización para cancelar total o parcialmente un registro de importación.

ID	17
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE y correo electrónico
Resultado	Cancelación total o parcial del registro de importación
Tiempo	Se obtiene en 12 horas

ID	18
Nombre	Registro de importación y modificación del registro de importación
Descripción	Obtener autorización para importar a través de un registro de importación y cuando es el caso modificar el mismo
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE y correo electrónico
Resultado	Registro de importación o modificación
Tiempo	Se obtiene en 12 horas

ID	19
Nombre	Renovación, adición o cambio de marca de la autorización de ensamble
Descripción	Obtener la renovación, adición o cambio de la autorización de ensamble para la producción de autopartes; así como para la producción de materiales para el acople de vehículos, que importen las industrias de transformación de este sector
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE y correo electrónico
Resultado	Renovación, adición o cambio de marca de la autorización de ensamble
Tiempo	Se obtiene en 60 días hábiles

## Trámites del Viceministerio de Turismo

ID	20
Nombre	Aprobación de Planes Maestros para Infraestructura de Proyectos Turísticos Especiales de Gran Escala (PTE)
Descripción	Aprobación del Plan Maestro que permite llevar a cabo un Proyecto Turístico Especial de Gran Escala (PTE)
Usuario objetivo	Extranjeros, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Correo electrónico
Resultado	Calificación como PTE y Aprobación Plan Maestro
Tiempo	Se obtiene en 430 días calendario

### Trámites Viceministerio de Desarrollo Empresarial

ID	21
Nombre	Declaratoria de existencia de un área geográfica como Zona Franca Transitoria
Descripción	Declarar de manera temporal, como zonas francas transitorias, aquellos lugares donde se celebren ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter internacional, que revistan importancia para la economía y el comercio internacional del país. Se autoriza su funcionamiento y se designa un usuario administrador
Usuario objetivo	Extranjeros, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Presencial
Resultado	Declaratoria de existencia de un área geográfica como zona franca transitoria. Se autoriza su funcionamiento y designación del usuario administrador.
Tiempo	Se obtiene en 2 meses

ID	22
Nombre	Declaratoria de existencia de un área geográfica como zona franca permanente especial y reconocimiento del usuario industrial
Descripción	Obtener la declaratoria de un área geográfica como zona franca permanente especial para desarrollar actividades industriales y/o de servicios, con beneficios tributarios y de comercio exterior. Nota: No podrá declararse la existencia de zonas francas a las áreas geográficas del territorio nacional aptas para la exploración, explotación o extracción de los recursos naturales no renovables definidos en el código de minas y petróleos
Usuario objetivo	Extranjeros, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Correo electrónico y Presencial
Resultado	Declaratoria de existencia de un área geográfica como zona franca permanente especial y reconocimiento de usuario industrial, o negación de la solicitud
Tiempo	Se obtiene en 12 meses

ID	23
Nombre	Autorización usuario operador
Descripción	Autorizar a una sociedad o persona jurídica que pretenda ser usuario operador de una zona franca permanente o permanente especial
Usuario objetivo	Extranjeros, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Correo Electrónico y Presencial
Resultado	Autorización usuario operador
Tiempo	Se obtiene en 4 meses

ID	24
Nombre	Solicitud de calificación como megainversión
Descripción	Solicitar la calificación como megainversión, a las nuevas inversiones de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros y Organizaciones

ID	24
Fechas	Fechas específicas
Canal de acceso	Correo electrónico
Resultado	Concepto técnico sobre la calificación de megainversión
Tiempo	Se obtiene en 4 meses

### **5.7.2. OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - OPA**

Además, cuenta con un (1) Otro Procedimiento Administrativo – OPA, que se define como el conjunto de requisitos, pasos o acciones dentro de un proceso misional que determina una entidad u organismo de la administración pública, o particular que ejerce funciones administrativas, para permitir el acceso de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés a los beneficios derivados de programas o estrategias cuya creación, adopción e implementación es potestativa de la entidad. No está expresamente establecido en la ley y hace parte de programas o estrategias potestativas de la entidad.

ID	25
Nombre	Asesoría y orientación en calidad y certificación turística
Descripción	Brindar asistencia técnica en los procesos de calidad y certificación para el sector turístico colombiano
Usuario objetivo	Ciudadanos, Extranjeros, Instituciones o Dependencias Públicas y Organizaciones
Fechas	Cualquier fecha
Canal de acceso	Correo electrónico y Presencial
Resultado	Conocimiento del usuario en temas de calidad y certificación turística
Tiempo	Se obtiene en 30 días calendario

## **6. ANÁLISIS DE LA SITUACION**

### **Situación Actual**

#### **6.1. ESTRATEGIA DE TI**

##### **6.1.1. LIENZO ESTRATÉGICO MODELO DE TI**

El lienzo estratégico se utiliza para definir la estrategia de la Oficina de Sistemas de Información y ayuda a analizar los elementos clave de la entidad y a definir una estrategia efectiva que permita alcanzar los objetivos que se deben cumplir. Esta herramienta puede identificar los recursos que se tienen disponibles, los elementos que se deben mejorar y las oportunidades que se pueden aprovechar.

*Imagen 8. Lienzo Estratégico Oficina de Sistemas de Información - OSI*



*Fuente: Elaboración propia tomando como referencia lo elaborado por UT Transformación Digital.*

### 6.1.2. Estrategia de TI

La Oficina de Sistemas de información – OSI, dentro de su misionalidad propone ser un aliado estratégico en todas las metas asociadas a cada uno de los sectores que apoya el MinCIT, así como el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos que sean estructurados en la entidad. En consecuencia, la estrategia propuesta se basa en fortalecer los procesos de diseño, implementación y evolución de la arquitectura TI, que permitan la alineación con las estrategias

sectoriales, apoyando necesidades de transformación digital necesarias, en el cumplimiento de la estrategia misional de la entidad.

### 6.1.3. Objetivos de la OSI

De acuerdo con el Decreto 210 de 2003 (por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones), en su artículo 13, se determinan las siguientes funciones para la Oficina de Sistemas de Información:

- Asesorar al ministro en la definición de la política de organización, métodos y procedimientos de trabajo y sistemas de procesamiento de información del organismo.
- Diseñar el plan de sistematización del Ministerio, con base en el plan de desarrollo general de la institución.
- Elaborar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, el plan integral de desarrollo de sistemas de información gerencial y coordinar los estudios que sean necesarios para su implementación.
- Preparar la reglamentación necesaria para el desarrollo de aplicaciones, empleo de equipos y software y manejo automático de la información en el Ministerio.
- Elaborar los manuales de usuarios e impartir la capacitación requerida para el manejo de las aplicaciones y programas por las diferentes dependencias del Ministerio.
- Instruir a los funcionarios del Ministerio sobre las normas de derechos de autor, en relación con la utilización de programas o aplicaciones.
- Elaborar el plan integral de seguridad informática del Ministerio, velar por su permanente cumplimiento en todas las dependencias y coordinar el plan de respaldo y recuperación de la información.
- Prestar asesoría y soporte técnico a las distintas dependencias del organismo en el diseño y establecimiento de métodos de procesamiento de la información.
- Coordinar el mantenimiento y actualización de las aplicaciones sistematizadas, del software de base, del hardware y de los equipos de comunicaciones y de red, de acuerdo con las necesidades, políticas y desarrollo del organismo.
- Coordinar la integración de los sistemas de información del Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas, de conformidad con las políticas diseñadas.
- Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia, que le sean asignadas.

Con el ánimo de dar cumplimiento a las funciones, establecidas por el Ministerio, y en concordancia con la estrategia establecida, la OSI ha diseñado y estructurado una estrategia sistemática, cuya infraestructura tecnológica (hardware y software) se enfoca en la alineación de los procesos, de modo que los sistemas de información sean herramientas de apoyo funcional, para cada una de las áreas, en desarrollo de los procesos que conforman la cadena de valor; sin embargo es importante adoptar políticas y metodologías que potencien al máximo y de forma ágil, la capacidad de respuesta, frente a nuevos desafíos, en desarrollo de trámites y servicios, requeridos por los ciudadanos debido a circunstancias cambiantes.

Así mismo diseñó y estructuró el proceso de Gestión TI, el cual establece las pautas y orientaciones en desarrollo de diferentes procedimientos, como por ejemplo el procedimiento de Gestión Operativa, orientado acciones de soporte técnico, actualización de hardware y software, y mantenimiento entre otros.

Para potenciar el servicio de soporte técnico, cuenta con la mesa de ayuda a través del software de Aranda.

*Imagen 9. Gestión de la Mesa de Ayuda*



Fuente: elaboración propia

Con el fin de orientar los procedimientos en beneficio del negocio, asegurando la optimización de los recursos tecnológicos y el uso de la tecnología como agente de transformación, la OSI diseño políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión de TI; estableciendo los parámetros necesarios para la gobernabilidad de los servicios de TI.

Así mismo, de acuerdo con el análisis DOFA realizado, se han establecido los objetivos estratégicos encaminados a fortalecer las barreras (debilidades y amenazas) reflejadas en dicho análisis.

Dentro del contexto de TI, que se describe a continuación, se puede observar, los principios que rigen la estrategia establecida, los objetivos estratégicos planteados, los procesos las políticas y de más acciones que apalancan la estrategia de TI, en pro del desarrollo y logro de sus objetivos.

#### 6.1.4. Principios de la estrategia de TI

La estrategia de TI para el Ministerio cumple con los siguientes principios de conformidad con los lineamientos dados por MINTIC:

*Imagen 10. Principios Estrategia Ministerio de TIC*



*Fuente: Ministerio de TIC*

#### 6.1.5. Objetivos estratégicos de TI

- Diseñar, construir e implementar un sistema de información integrado, que permita identificar a los principales actores de los sectores de comercio, industria y turismo.
- Generar las capacidades para liderar el desarrollo tecnológico de la Ventanilla Única Empresarial - VUE.

- Diseñar, construir e implementar un sistema integral para la generación en forma colaborativa de directrices, normas o políticas y que a su vez permita identificar sus impactos y beneficios en los grupos de interés.
- Diseñar, construir e implementar una ventanilla única para el Subsistema Nacional de Calidad.
- Desarrollar el gobierno de los sistemas de información e información de las soluciones tecnológicas que apoyan el sector turismo.
- Diseñar, construir e implementar un web service con la información básica del Registro Nacional de Turismo – RNT, para las plataformas de turismo internacionales que permitan avalar las capacidades y formalidad del prestador.
- Diseñar, construir e implementar una bodega de datos y herramienta de inteligencia de negocio, para el sector turismo con la información generada por el Registro Nacional de Turismo y otros aplicativos.
- Diseñar, construir e implementar un sistema de información integrado, que permita identificar las principales barreras a nuestros exportadores, tanto arancelarios como no arancelarios.
- Implementar la estructura organizacional según el Decreto 415 de 2016, con sus roles y responsabilidades, siguiendo las buenas prácticas de la gestión de TI.
- Mejorar las capacidades de arquitectura empresarial y seguridad y privacidad de la información en MINCIT y todo el sector.
- Diseñar e implementar la arquitectura base de la infraestructura del MINCIT.
- Mejorar la adopción de la solución tecnológica de la gestión documental, con procesos definidos y documentados de forma holística.
- Adquirir o desarrollar una solución tecnológica que unifique la información de los funcionarios y colaboradores del MINCIT.

#### **6.1.6. SERVICIOS DE TI**

A continuación, se encuentran los grupos de interés que demandan servicios de TI:

- Ciudadanía
- Gobierno Nacional
- Entidades Certificadoras
- Entes de Control
- Funcionarios y contratistas

- Proveedores
- Sectores Comercio, Industria y Turismo
- Entidades y Organismos Adscritos, Vinculados y Patrimonios

Los servicios prestados por la Oficina se encuentran detallados en el documento “*Catálogo de Servicios de TI*”, el cual será un anexo de este PETI. Entre los más relevantes tenemos:

### **Software y aplicaciones**

Correo electrónico:

- Creación de cuenta de correo
- Ampliación buzón de correo
- Modificación grupo de distribución
- Cambio de contraseña
- Configuración de firma
- Copia de seguridad del buzón
- Asesoría
- Creación archivo almacenar correo
- Revisión Exchange envío o recepción de correo

Herramientas colaborativas:

- Microsoft TEAMS
- Forms: creación de formularios
- Encuestas
- Mail marketing
- Office 365
- OneDrive

Instalación de software en PC:

- Activación del sistema operativo
- Actualización del sistema operativo
- Activación paquete office
- Instalación de programas especiales

Soporte de aplicaciones:

- Solución a inconvenientes técnicos o funcionales
- Configuración de software ofimático

- Configuración del perfil de usuario

Desarrollo, mejoras y/o mantenimiento de aplicaciones:

- Adaptaciones necesarias para asegurar el rendimiento cuando existe un incremento del volumen considerable.
- Atender los requerimientos de desarrollo de sistemas informáticos sobre la base de especificaciones funcionales elaboradas por las distintas áreas de la institución.
- Incorporación de nuevas funcionalidades o la modificación de las existentes.
- Aseguramiento de la calidad de desarrollo de software.
- Identificación de arquitectura e interoperabilidad de nuevas aplicaciones con las ya existentes.
- Asistencia especializada en la adopción de nuevas herramientas, metodologías, estándares y tecnologías aplicables al ciclo de vida de los sistemas de información.

Administrar las tiendas de IOS y Android:

- Administración de las tiendas de las APP IOS y Android del sector para las aplicaciones APP.

### **Asesoría y Consultoría**

Uso y apropiación de herramientas de TI:

- Manejo básico del sistema operativo
- Manejo de los programas de Office
- Manejo de aplicativos de uso de MINCIT

Asesoría, acompañamiento e integración

- Desarrollos de aplicaciones y páginas web
- Acompañamiento a los desarrollos para validación de lineamientos de arquitectura
- Asesoría, acompañamiento e integración de software de terceros acordes con la infraestructura tecnológica de MINCIT
- Gestionar la configuración para que los desarrollos web sean publicados al interior y al exterior del Ministerio y que tienen extensión GOV.CO.

#### Capacitación técnica:

- Capacitación en uso de aplicaciones existentes
- Capacitación en herramientas colaborativas
- Capacitación en la política de Transformación Digital (datos abiertos)

### **Comunicaciones**

#### Teleconferencia:

- Mantenimiento comunicaciones de voz
- Comunicaciones de voz y video

#### Soporte de equipos de comunicación:

- Conexión y configuración de equipo de teleconferencia
- Conexión equipo de videoconferencia

### **Conectividad**

#### Acceso a internet:

- Proveer el servicio de conectividad

#### Acceso a la red interna:

- Validación de conexiones físicas
- Conexión a red cableada en puesto de trabajo

#### Acceso a la red interna por VPN:

- Creación y configuración de VPN
- Servicio de conectividad
- Nueva VPN site-to-site

#### Hosting:

- Registro DNS dominio externo
- Cambios en permisos de puertos

#### Acceso a la red por WIFI:

- Conexión a red WIFI funcionarios
- Conexión a red WIFI en sala de videoconferencia
- Acceso inalámbrico

## **Infraestructura de TI**

Soporte a sitios y aplicaciones web:

- Página web
- Mintranet

Acceso a recursos de TI:

- Carteleras digitales
- Scanner

Equipos de cómputo:

- Configuración de equipos
- Sistemas de monitoreo infraestructura (SIEM)
- Traslado de equipos

Mantenimiento equipos:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo

Datacenter:

- Envío masivo de correspondencia
- Sistemas de control de acceso
- Sistema de refrigeración
- Sistema de extinción de incendios
- Sistema de potencia
- Sistemas CCTV

Otros mantenimientos:

- Equipo de teleconferencia por problemas físicos del equipo
- Equipo de videoconferencia por problemas físicos del equipo
- Video beam por problemas físicos del equipo
- Reparación de televisor

Revisión y visto bueno de equipos:

- Revisión de inventario
- Entrega de equipos por funcionarios o contratistas

Almacenamiento de archivos - Nube MINCIT:

- Almacenamiento nube

## **Seguridad**

Seguridad de antivirus:

- Instalación antivirus
- Desinstalar programas

Respaldo de información para usuarios finales:

- Solicitud de copia de seguridad
- Restaurar copia de seguridad
- Transferencia de información

Respaldo de información para servidores:

- Revisión de solicitudes de backup

Activación de usuario:

- Activación / Desactivación Usuarios

Seguridad perimetral:

- Seguridad perimetral
- Mantenimiento equipos seguridad perimetral

Centro de datos alternativo:

- Servicio de centro de datos alternos

Seguridad de la información (análisis de seguridad):

- CRS360 - Seguridad de la información
- Alto consumo de recurso NOC/SOC

- Caída de aplicativo web NOC/SOC
- Caída de servidor NOC/SOC
- Correo masivo spam

### **Soporte Técnico**

Servicio de impresión y scanner:

- Monitorear los equipos de impresión

Servicio de impresión y scanner:

Imprimir, fotocopiar y escanear documentos

### **6.1.7. CAPACIDADES DE TI**

De acuerdo con el contexto de la entidad se identificaron las capacidades, correspondientes al conjunto de habilidades requeridas dentro de la entidad en desarrollo de los objetivos propuestos.

#### **C01 Gestionar la Estrategia Institucional**

a) Definir el direccionamiento estratégico del sector de Comercio, Industria y Turismo -CIT, para garantizar la adecuada planeación sectorial, la articulación con las entidades adscritas y vinculadas, así como adelantar su seguimiento y evaluación.

- Formulación y seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - PES

b) Diseñar, formular e implementar las políticas para el desarrollo económico y social del país en comercio, industria y turismo, a través de mecanismos o instrumentos relacionados con la facilitación del comercio, productividad, competitividad y regulación.

- Diseño, Formulación e Implementación de Política en Comercio, Industria y Turismo.

c) Administrar y gestionar el aprovechamiento y profundización de acuerdos comerciales y de inversión, así como las relaciones comerciales,

bilaterales, regionales y multilaterales de Colombia, junto con la prevención y atención de controversias que puedan surgir.

- Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales.

d) Formular y gestionar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, productividad e innovación del sector empresarial y regional, el fomento, desarrollo, regulación del comercio interno y los servicios de la Infraestructura de la Calidad, la consolidación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, para la cual se establecerán mecanismos, permanentes y eficaces que garanticen una mayor participación de los sectores económicos y de la sociedad civil.

- Desarrollo empresarial

e) Ejecutar la política de comercio exterior en materia de trámites, procedimientos de comercio exterior y prácticas desleales de comercio, a través de los instrumentos relacionados con la facilitación del comercio, promoción de exportaciones, gestión de compromisos comerciales y demás mecanismos existentes para proteger la producción nacional de conformidad con los acuerdos comerciales internacionales.

- Facilitación del comercio y defensa comercial.

f) Elaborar y ejecutar las políticas turísticas, con el fin de mejorar la competitividad, sostenibilidad y la promoción de los destinos turísticos; a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los mecanismos necesarios para promover, fortalecer y desarrollar el turismo.

- Fortalecimiento de la competitividad y promoción del turismo.

g) Orientar la definición, seguimiento y monitoreo de los objetivos estratégicos y planes de acción que permitan el cumplimiento de la visión sectorial y de las políticas gubernamentales mediante la oportuna coordinación de las entidades del sector, la aplicación de técnicas e instrumentos metodológicos y la gestión para la consecución de recursos.

- Direccionamiento Estratégico.

h) Administrar la documentación producida y recibida, con el fin de proporcionar los lineamientos de creación, diseño, conservación de los documentos y la memoria histórica a través, de la planeación, producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencia, Disposición, Preservación y Valoración de los documentos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Gestión Documental.

i) Garantizar el suministro oportuno de Bienes y/o Servicios a la Entidad, que permitan el normal funcionamiento de todas sus dependencias, teniendo en cuenta las necesidades específicas y la disponibilidad de recursos de acuerdo con la normatividad vigente.

- Adquisición de bienes y servicios.

j) Establecer mecanismos que garanticen el normal funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, mediante una oportuna y adecuada administración y mantenimiento de los mismos, así como asegurar el apoyo logístico a todas las dependencias del Ministerio y sus partes interesadas.

- Gestión de Recursos Físicos.

k) Definir la arquitectura de tecnología, implementación de proyectos de TIC, prestación de servicios de información y de tecnología.

- Tecnologías de la información.

## **C02 Gestionar la información y las comunicaciones**

a) Facilitar los flujos de información y comunicación interna y externa, así como el procesamiento de estadísticas y documentos de análisis económico de manera oportuna y transparente para los grupos de interés. De esta forma, se fortalece la imagen institucional y la cultura del servicio, con el apoyo de recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.

- Gestión de Información y Comunicación.

b) Asegurar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuente con la Infraestructura Tecnológica adecuada que le permita el cumplimiento de su misión.

- Actualización de Tecnología.

c) Establecer las actividades de la Gestión de Cambios de forma planificada y controlada con el fin de mitigar los efectos en la funcionalidad de los servicios de TI, a través de la identificación de los requerimientos de las ventanas de cambio y evaluación del impacto de la implementación en la infraestructura de TI y Servicios de TI.

- Gestión de Cambios de Tecnologías de la Información.

### **C03 Gestionar el Talento Humano**

a) Atraer, desarrollar y retener talento humano competente y excepcional que permita cumplir con el objetivo y las funciones del Ministerio, aplicando las herramientas de administración de personal y la normatividad vigente.

- Gestión del Talento Humano.

### **C04 Gestionar la parte jurídica**

a) Asesorar y apoyar jurídicamente la gestión de los procesos institucionales asegurando que el ejercicio de la función administrativa asignada al Ministerio se ajuste a la Constitución, la ley y a los reglamentos, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretación normativa, representación judicial y extrajudicialmente y ejercicio de las acciones de cobro coactivo.

- Gestión Jurídica.

### **C05 Gestionar los recursos financieros**

a) Efectuar la ejecución, control, registro y pago oportuno de los hechos económicos adquiridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el cumplimiento de los objetivos misionales, sociales, ambientales y legales de la entidad, a través del uso de herramientas y generación de información.

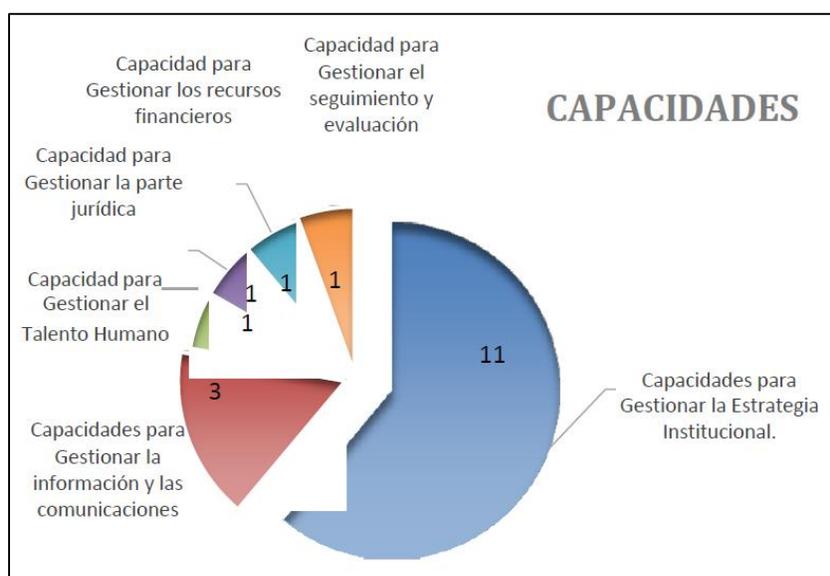
- Gestión de recursos financieros.

## C06 Gestionar el seguimiento y evaluación

a) Medir y evaluar en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, la administración de los sistemas de información y de recursos; para detectar desviaciones y establecer tendencias que permitan generar observaciones y recomendaciones de mejora a través del desarrollo y aplicación de mecanismos de control y seguimiento, enfocados a la mejora continua.

- Evaluación y Seguimiento.

*Gráfico 2. Capacidades MinCIT*



*Fuente: elaboración propia.*

Estas capacidades, fueron construidas teniendo como base los procesos y procedimientos de MINCIT para apalancar el logro de los objetivos en pro de su mejora continua.

## 6.2. GOBIERNO DE TI

La toma de decisiones en lo relacionado con las TIC está representada por la instancia de decisión Jefe de la Oficina de Sistemas de Información que hace parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, donde con periodicidad mensual se evalúa el desempeño de la gestión de las TIC en la entidad, se revisan los indicadores del tablero de control de TI y se toman decisiones de fortalecimiento a implementar y la prioridad de estas.

Un ejemplo de los miembros que componen la instancia de decisión es:

- Los viceministros de la entidad
- El responsable de las TIC (CIO)
- El jefe de la oficina de Planeación
- El secretario general de la entidad

De las sesiones de trabajo realizadas se lleva un registro de las ayudas de memoria de las reuniones, decisiones tomadas y compromisos acordados.

En promedio durante la última vigencia anual se desarrollaron 05 reuniones de este comité.

### **6.2.1. DEFINICIÓN Y GESTIÓN DE LA MATRIZ RIESGOS DE TI A NIVEL GENERAL**

Como instrumento para el gobierno de las TIC se implementó una matriz de riesgos para identificar y gestionar las principales categorías y eventos de riesgos institucionales relacionados con las TIC.

La matriz de riesgos está alineada con la "*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública*", y en la "*Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades DE-DR-001*", y hace parte de la gestión institucional de riesgos del proceso de gestión de tecnologías de la Información.

<b>Causa</b>	<b>Identificador</b>	<b>Descripción</b>
Falta de seguimiento al plan estratégico	GTI-R1	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones de entes de control por tener el Plan Estratégico no

Causa	Identificador	Descripción
		actualizado o desarticulado con las nuevas políticas o requerimientos por parte del gobierno nacional.
Inadecuada recopilación de la información	GTI-R2	Posibilidad de afectación reputacional y económica para la entidad, por quejas de grupos de valor, debido a la inadecuada administración de la información.
Desconocimiento de procedimientos y políticas de TI	GTI-R3	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por quejas de los grupos de valor, debido al manejo, asesoría, asistencia y administración de los recursos de tecnología.
No contar con mecanismos de monitoreo a la infraestructura de TI	GTI-R4	Posibilidad de afectación económica por quejas de los grupos de valor y partes interesadas, por amenazas o vulnerabilidades tecnológicas y operativas que afectan la disponibilidad de los servicios de TI, e impactan la integridad y confidencialidad de la información.
Falta de concienciación del personal para la identificación y reporte de incidencias		
Falta de capacitación del gestor de mesa de ayuda en la categorización como incidente de seguridad		
Limitaciones en el esquema de tratamiento de los incidentes de seguridad		
Debilidades en los controles de seguridad informática		
Falta de actualización de los elementos de configuración de la		

<b>Causa</b>	<b>Identificador</b>	<b>Descripción</b>
infraestructura tecnológica		
Falta de implementación de controles en el manejo de bases de datos con información de datos personales	GTI-R5	Posibilidad de afectación reputacional por PQRS de grupos de valor, debido a la inadecuada gestión de protección de datos personales.

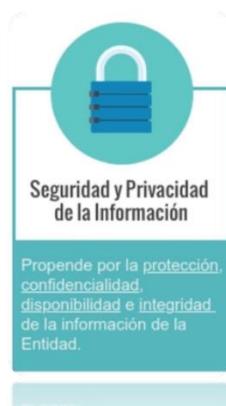
La [matriz de riesgos y controles de gestión](#), junto con sus seguimientos se encuentra publicada en la página web de la entidad.

## 6.2.2. POLÍTICA TI

Con el fin de orientar los procedimientos en beneficio del negocio, asegurando la optimización de los recursos tecnológicos y el uso de la tecnología como agente de transformación, la OSI diseño políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión de TI; estableciendo los parámetros necesarios para la gobernabilidad de los servicios de TI.

Es a través de la implementación de estas políticas, que se genera valor agregado, a la gestión de TI, ya que están alineadas a sus objetivos.

a) Seguridad y Privacidad de la Información:



La Oficina de Sistemas de Información realizó la definición del sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI - aplicando los requisitos

establecidos en las normas ISO 27001:2013 y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

Con la definición de esta política se contribuye a minimizar los riesgos que están relacionados con la Seguridad de la Información.

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es aplicable para todos los aspectos: administrativos, técnicos, tecnológicos directivos, funcionarios, contratistas, pasantes, proveedores, entidades del sector comercio, industria y turismo, entidades públicas y privadas, ciudadanos y demás partes interesadas, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Acceso a la información tanto física como lógica.
- Ingreso de manera física a las instalaciones o lógica a través de la plataforma tecnológica de la entidad.
- Uso de equipos informáticos y de telecomunicaciones conectados a la plataforma tecnológica.
- Uso de los servicios informáticos dispuestos por la entidad a través de los canales digitales.
- Diseño, construcción, pruebas, implementación o uso de herramientas tecnológicas o servicios informáticos dispuestos por la entidad para el desarrollo de sus funciones.

El subsistema de Seguridad de la Información tiene asociados los siguientes procedimientos:

- IC-PR-029 Gestión de Cambios de Tecnología de la Información
- IC-PR-028 Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información
- SG-PR-023 Gestión del subsistema de Seguridad del Sistema y Privacidad de la información

b) Sistemas de Información



Los Sistemas de Información del MINCIT son la principal fuente de procesamiento de la información, sobre los cuales el MINCIT tiene derecho de uso o de propiedad intelectual. Ellos son:

- Software de base
- Software de desarrollo
- Software de comunicaciones
- Diferentes sistemas operativos
- Programas de aplicación específicas

c) Actualización Tecnológica



Tiene como objetivo asegurar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuente con la Tecnología adecuada que le permita el cumplimiento de su Misión.

d) Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica



El mantenimiento de hardware tiene como objetivo brindar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tangibles del MINCIT para asegurar la calidad de los servicios entregados y de acuerdo con criterios de innovación, confiabilidad, disponibilidad, seguridad, que den soporte a la productividad de los colaboradores en los procesos.

e) Asesoría y Asistencia Técnica en Materia Informática



Tienen como objetivos brindar asesoría técnica, en materia de informática, a las diferentes dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la automatización de los sistemas de información que requiere cada dependencia, para la modificación, mantenimiento, ajuste o desarrollo de nuevo software.

f) Acuerdos de Nivel de Servicios ANS



La definición de los Acuerdos de Niveles de Servicio permite a la entidad ser más eficiente y tener un mejor control y seguimiento de los servicios tecnológicos que se contratan con terceros para la prestación de los servicios de TI.

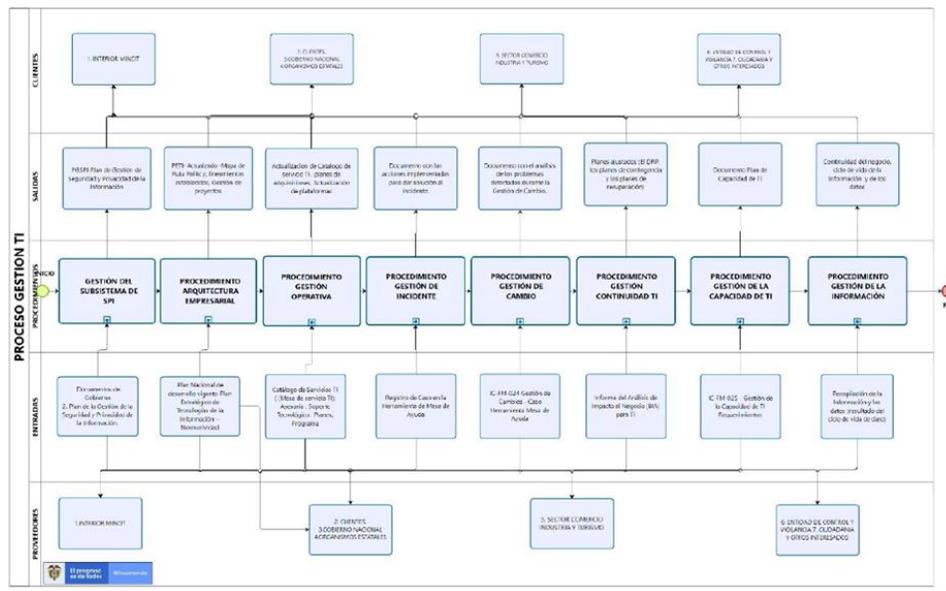
El seguimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio permite medir la efectividad y la eficiencia de los servicios de tecnología y comunicaciones.

### **6.2.3. PROCESO GESTIÓN DE TI**

Este proceso está encaminado a liderar la Gestión de TI, mediante una estrategia de Tecnologías de Información y Comunicación, articulada con la Planeación Estratégica Institucional y Sectorial, desarrollando proyectos con componente tecnológico, administración de la información, la asesoría en materia de TIC, la implementación de recursos tecnológicos y la seguridad digital del Ministerio.

Inicia con la formulación del PETI y el acompañamiento en la definición de proyectos estratégicos del MINCIT, continúa con la implementación y seguimiento de las actividades planeadas, así como la recopilación de la Información y la prestación de servicios técnicos; hasta la medición de la gestión de TI y la gestión de la seguridad y privacidad de la información.

Ilustración 2. Proceso Gestión de TI MinCIT



Fuente: elaboración propia

El proceso de Gestión TI, se compone de los siguientes procedimientos:

a) **Gestión del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información**  
Establece las actividades requeridas para adelantar la gestión de la seguridad y privacidad de la información, que garanticen la implementación y sostenimiento de la misma en el Ministerio.

b) **Gestión de Arquitectura Empresarial**  
Este procedimiento tiene como objetivo definir los planes, programas y proyectos de tecnología, con políticas definidas a través de un ejercicio de transversal en el MinCIT, garantizando la alineación con la estrategia, los planes y los procesos misionales. Se compone de los siguientes procedimientos:

- Generar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
- Formular, evaluar y consolidar planes, proyectos y programas
- Definir, expandir y evaluar Política TI
- Evaluación de tecnologías emergentes

c) **Gestión Operativa**

Este procedimiento tiene como objetivo consolidar las actividades operativas de la gestión de TI, como son la asesoría y asistencia técnica,

mantenimiento de equipos y actualización de soluciones tecnológicas, generando valor desde el desarrollo de software y se compone de:

- Fase 1. Asesoría y asistencia de TI
- Fase 2. Implementación y ejecución del Proyecto TI
- Fase 3. Mantenimiento TI

d) Gestión de Incidentes

Desarrollar las actividades para la atención y manejo de incidentes de seguridad que impactan los activos de información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cuanto a su disponibilidad, integridad, confidencialidad y privacidad, a través de la aplicación de mecanismos de contención, erradicación y recuperación de la infraestructura y servicios de TI.

e) Gestión de Cambio

Establecer las actividades de la Gestión de Cambios de forma planificada y controlada con el fin de mitigar los efectos en la funcionalidad de los servicios de TI, a través de la identificación de los requerimientos de las ventanas de cambio y evaluación del impacto de la implementación en la infraestructura y Servicios de TI.

f) Gestión de Continuidad

Fortalecer la capacidad de respuesta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) ante situaciones de fallas o desastres, mediante la creación, y mejora continua de un plan de continuidad de TI, que asegure la disponibilidad de los servicios o procesos críticos soportados por los servicios de TI.

g) Gestión de la Capacidad de TI

Establecer las actividades que permitan mantener el adecuado funcionamiento y desempeño de los servicios de TI críticos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como resultado de la evaluación y proyección de los recursos requeridos para soportar la infraestructura TI.

h) Gestión de información

Este procedimiento tiene como objetivo administrar los datos y la información con atributos de calidad, haciendo uso del ciclo de vida de estos, permitiendo su consolidación generando análisis y toma de decisiones de las líneas estratégicas del MinCIT de cara a los grupos de interés y se compone de:

- Administración de Datos e Información.

#### 6.2.4. CADENA DE VALOR

La cadena de valor del servicio de OSI, abarca todas las actividades enmarcadas en el proceso de Gestión de TI y que fueron diseñadas de acuerdo con la necesidad del servicio para generar mayor valor a los servicios de la entidad.

De acuerdo con la teoría de Michael Porter, las actividades de apoyo son las que sustentan a las actividades primarias y se apoyan entre sí, proporcionando insumos comprados, tecnología, recursos humanos y demás funciones de la entidad. Las actividades y valor primarios son aquellas que sustentan la ventaja competitiva de la empresa aportando más valor a los usuarios.

*Ilustración 3. Cadena de Valor de la Oficina de Sistemas de Información*



Esta cadena de valor se refleja en el catálogo de servicios tecnológicos. Las actividades primarias se soportan en el proceso de gestión TI, para el desarrollo mismo de su función, es decir el procedimiento de Gestión Operativa, contempla los procedimientos de:

- Mantenimientos de hardware y Software
- Asesoría y Asistencia técnica - Mesa de Servicio
- Implementación y ejecución del proyecto TI (adquisición e implementación)

Dichos procedimientos apoyan la logística externa, marketing y gestión de servicios.

- Los procedimientos de Gestión de Capacidad, Gestión de Cambio, Gestión de incidente, Gestión de Continuidad; apoyan la logística interna y operaciones.
- Los procedimientos de Arquitectura Empresarial compuesto por: PETI; Formular, evaluar y consolidar planes, proyectos y programas TI; Formular, evaluar y consolidar planes, proyectos y programas TI; Apoyan la logística externa dentro de la cadena de valor.

### **6.2.5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN HUMANA DE TI**

De acuerdo con la definición de procesos de la cadena de valor de TI, se determina una estructura organizacional que garantice la implementación de los procesos, la gobernabilidad y la gestión de TI con calidad y oportunidad.

Para ello, el modelo de gestión de TI, propone una estructura organizacional orientada al logro de la estrategia definida y a mantener la operación, con robustas competencias técnicas complementadas con conocimientos especializados en el funcionamiento de la entidad y el sector.

Actualmente la Oficina de Sistemas de Información cuenta con una estructura organizacional formalmente definida, conformada por el jefe de oficina y dos grupos:

- Grupo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones
- Grupo de ingeniería de soporte

Sin embargo, a continuación, se relacionan los grupos definidos acordes a la dinámica de los procesos:

- Jefe TI
- Grupo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones
- Grupo de Ingeniería y Soporte
- Equipo de trabajo de Seguridad y Privacidad de la Información
- Equipo de trabajo de Arquitectura de TI

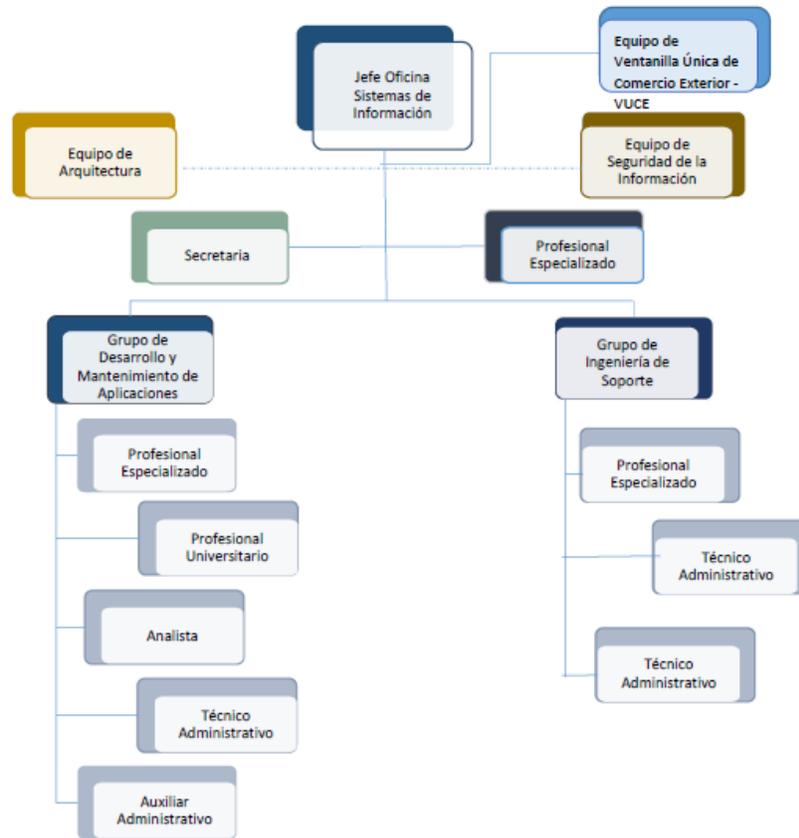
La OSI cuenta con 21 funcionarios de planta para apoyar la estrategia de TI, conformados interdisciplinariamente de la siguiente forma: un (1) jefe de oficina, 2 analistas, 11 profesionales, 4 técnicos, y 2 auxiliares administrativos y 1 una secretaria.

La experiencia de estos profesionales ha sido enfocada en apoyar al Viceministerio de Comercio, las empresas del sector industrial y el turismo. Se ha venido realizando grandes trabajos en conjunto que permiten a la OSI posicionarse cómo una oficina asesora estratégica, sin embargo, no cuenta con personal suficiente para atender los requerimientos y la demanda de las diferentes dependencias.

#### **6.2.6. ORGANIGRAMA DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN -OSI**

A continuación, se relaciona gráficamente el organigrama de TI:

Ilustración 4. Organigrama de la Oficina de Sistemas de Información



Fuente: elaboración propia

El anterior organigrama, relaciona los grupos y equipos, establecidos por la OSI, según la necesidad del servicio.

### 6.2.7. CIO- Jefe Oficina de Sistemas de Información

Responsable de hacer realidad el Gobierno de TI, es el encargado del establecimiento del direccionamiento estratégico, políticas, y alineación con la visión estratégica, manteniendo siempre una buena comunicación interna.

### 6.2.8. Grupo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones

Funciones y Responsabilidades:

- 1) Prestar soporte y apoyo técnico a los usuarios internos y externos para los aplicativos desarrollados y adquiridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 2) Realizar ajustes y modificaciones a los aplicativos cuyo código fuente se haya adquirido o desarrollado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 3) Realizar el análisis, diseño y desarrollo de software, de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y supervisar las que sean contratadas.
- 4) Mantener actualizada la documentación de las aplicaciones existentes, las que se desarrollen o contraten por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 5) Coordinar las actividades relacionadas con el soporte a los usuarios internos y externos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
- 6) Realizar el seguimiento a los cronogramas y ejecución de las tareas relacionadas con los aplicativos de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 7) Supervisar las labores de mantenimiento y actualización de los aplicativos informáticos desarrollados para la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 8) Verificar el desarrollo y ejecución de los contratos suscritos con las empresas encargadas y brindar el soporte en producción, de acuerdo con las políticas y lineamientos que en la materia fije la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 9) Preparar y presentar los informes de las actividades desarrolladas de acuerdo con los requerimientos del Jefe de la Oficina de sistemas de Información.
- 10) Atender y proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes que sobre las funciones del grupo presenten los usuarios de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 11) Mantener actualizado el archivo de la dependencia conforme a lo establecido en la Tabla de Retención Documental.
- 12) Asegurarse que las funciones que le han sido asignadas por la norma se encuentran documentadas en procedimientos y que los registros generados por estos se encuentran identificados en la tabla de Retención Documental del Grupo.
- 13) Participar en las reuniones de Juntas o Comités en los cuales sea convocado, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.
- 14) Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

### **6.2.9. Grupo de ingeniería y soporte**

Funciones y Responsabilidades:

1. Coordinar los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos en uso, de acuerdo con las necesidades, políticas y desarrollo de la entidad correspondientes a: hardware de servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación, centros de cableado del Ministerio, hardware de PC, portátiles, impresoras, periféricos del Ministerio, Ups que soportan la entidad y demás equipos informáticos relacionados.
2. Realizar las actualizaciones y parches requeridos por los sistemas operativos y el software de escritorio para su normal funcionamiento, de acuerdo con las necesidades de los mismos.
3. Controlar y vigilar el software de antivirus, antispam, control de virus vía correo electrónico, control de anti intrusos, de acuerdo con las necesidades, políticas y desarrollo de la entidad.
4. Administrar los sitios web de la Entidad.
5. Administrar el correo electrónico de la Entidad.
6. Absolver consultas de los usuarios internos y externos formuladas sobre asuntos de su competencia.
7. Coordinar el contrato de mesa de ayuda de la entidad.
8. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas.
9. Mantener actualizado el archivo de la dependencia conforme a lo establecido en la Tabla de Retención Documental.
10. Asegurarse que las funciones que le han sido asignadas por la norma se encuentran documentadas en procedimientos y que los registros generados por estos se encuentran identificados en la tabla de Retención Documental del Grupo.
11. Participar en las reuniones de Juntas o Comités en los cuales sea convocado, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.
12. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

### **6.2.10. Equipo de seguridad y privacidad de la información**

Encargado de la seguridad y privacidad de la información.

### **6.2.11. Equipo de arquitectura empresarial**

Responsable de la Política de Gobierno Digital, esto es, gestión de proyectos, gestión de la información, seguimiento de la estrategia de TI y de la Política de Gobierno Digital.

### **6.2.12. Equipo VUCE**

Responsable de la plataforma tecnológica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior

## **6.3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN**

La Gestión de la Información es la denominación convencional de un conjunto de procesos por los cuales se controla el ciclo de vida de la información, desde su obtención (por creación o captura), hasta su disposición final (su archivo o eliminación). Del marco de Referencia se tiene que, en las organizaciones, la información se ha convertido en el principal generador de valor estratégico. La información se usa para responder a las necesidades de una institución, ya sea para tomar decisiones, para los procesos o los grupos de interés.

La información gestionada por los Sistemas de Información en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es principalmente recolectada por repositorios de datos únicos y que son insumo principal para gestión de las dependencias que apoyan el cumplimiento estratégico, misional y funcional. Así mismo, el Ministerio consume datos de fuentes externas como son: DANE, DIAN, Banco Mundial, Contraloría, Banco de la República, Bases de datos de informes económicos mundiales, entre otros, como insumo para generar reportes y análisis de los sectores que permiten la toma de decisiones estratégicas por parte de las altas directivas. Esta información también es utilizada para apoyar a las diferentes entidades adscritas, empresas privadas y demás grupos de interés con objetivos particulares.

Con el ánimo de realizar una adecuada gestión de la información, la OSI, a través de la consultoría con Colombia Digital, inició la primera iteración de la gestión de la información.

En el marco de la consultoría, se realizaron encuestas de percepción a diferentes usuarios del Ministerio y se identificó que en muchos casos la

recolección de información seguía siendo a partir de procesos manuales sobre herramientas tecnológicas como Word, Excel, PDF, documentos escritos, que, aunque pueden ser identificadas como fuentes únicas, son susceptibles de errores y/o reprocesos. Esto conlleva a una falta en la gestión del ciclo de vida de la información y está directamente relacionado con una baja confiabilidad en la gestión de la información y sus fuentes.

Sin embargo, la percepción general de los funcionarios encuestados fue que se tenía una adecuada gestión de la información que utiliza y trata el Ministerio.

Así mismo, en cuanto a los niveles de seguridad que se tienen son acordes a las necesidades de la entidad sobre todo luego de la implementación de las políticas de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Sumada a esta primera iteración realizada por Colombia Digital, la OSI a través del equipo de arquitectura, realizó el proceso de Gestión de TI, el cual incluye el procedimiento de Gestión de la Información, lo anterior con el propósito de generar lineamientos que permitan el adecuado tratamiento en el aprovechamiento de la información, a través de mecanismos sencillos, confiables y seguros.

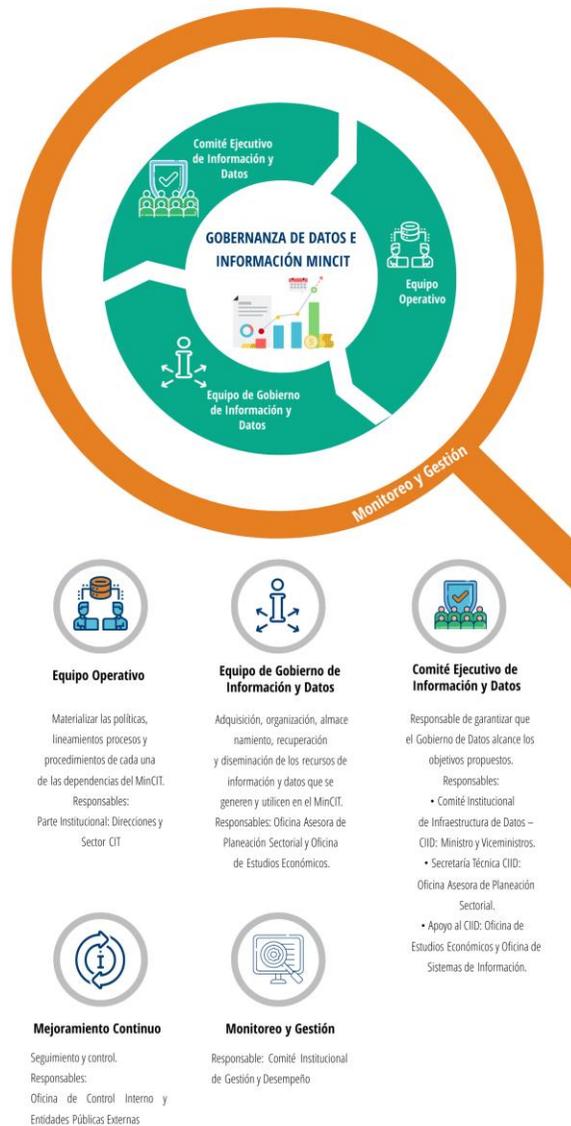
### 6.3.1. POLÍTICA DE GOBERNANZA DE DATOS

Para poder definir la siguiente estructura organizacional fue necesario tener en cuenta: uso de los datos en la Entidad, el modelo de negocios – organigrama, el estado y madurez de los procesos, la cultura organizacional, el impacto de las regulaciones, estándares y en general factores externos a la organización y los niveles de transición requeridos para su implementación.

La estructura organizacional determinada para la Entidad es la **estructura compartida**, la cual combina las ventajas de una estructura centralizada y una estructura descentralizada. La estructura centralizada se concentra en el Comité Ejecutivo de Información y Datos, permitiendo contar con un equipo de trabajo dedicado al gobierno de datos, que pueda tomar decisiones de manera ágil, que se enfoque en las definiciones de la estrategia de gobierno de datos y facilite el control de los costos. La

estructura descentralizada esta reunida por equipos operativos (Dominios), cuyas ventajas son su estructura, su representación en un líder y su fácil Implementación en las dependencias. Además, se cuenta con un Equipo de Gobierno de Información (CDO), y un equipo transversal que apoya todo el ciclo de vida de los datos y la información.

*Ilustración 5. Estructura Organizacional Compartida MinCIT*



*Fuente: elaboración propia (consultando la Bibliografía D)*

## 6.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

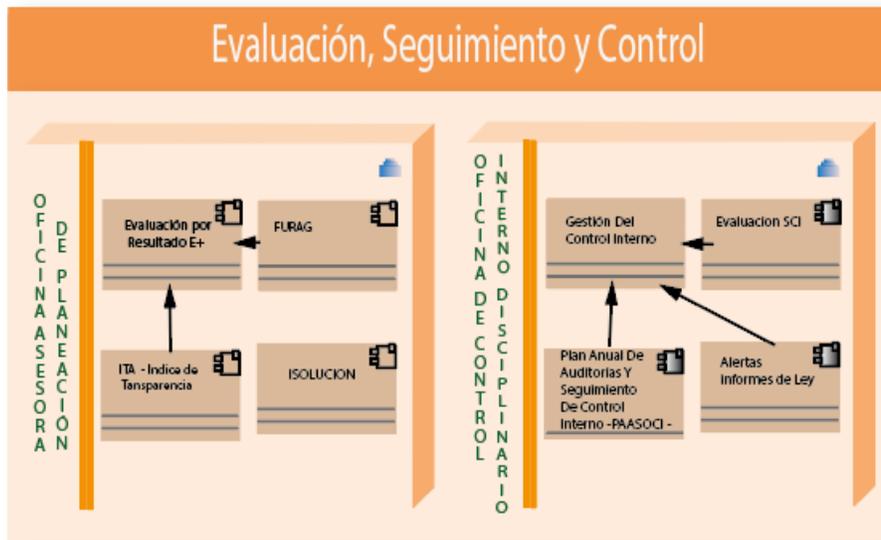
Las aplicaciones y herramientas que son referenciadas y administradas por la Oficina de Sistemas de Información están clasificadas en: Evaluación y Control, Sistemas de Apoyo, Sistemas Estratégicos y Sistemas Misionales:

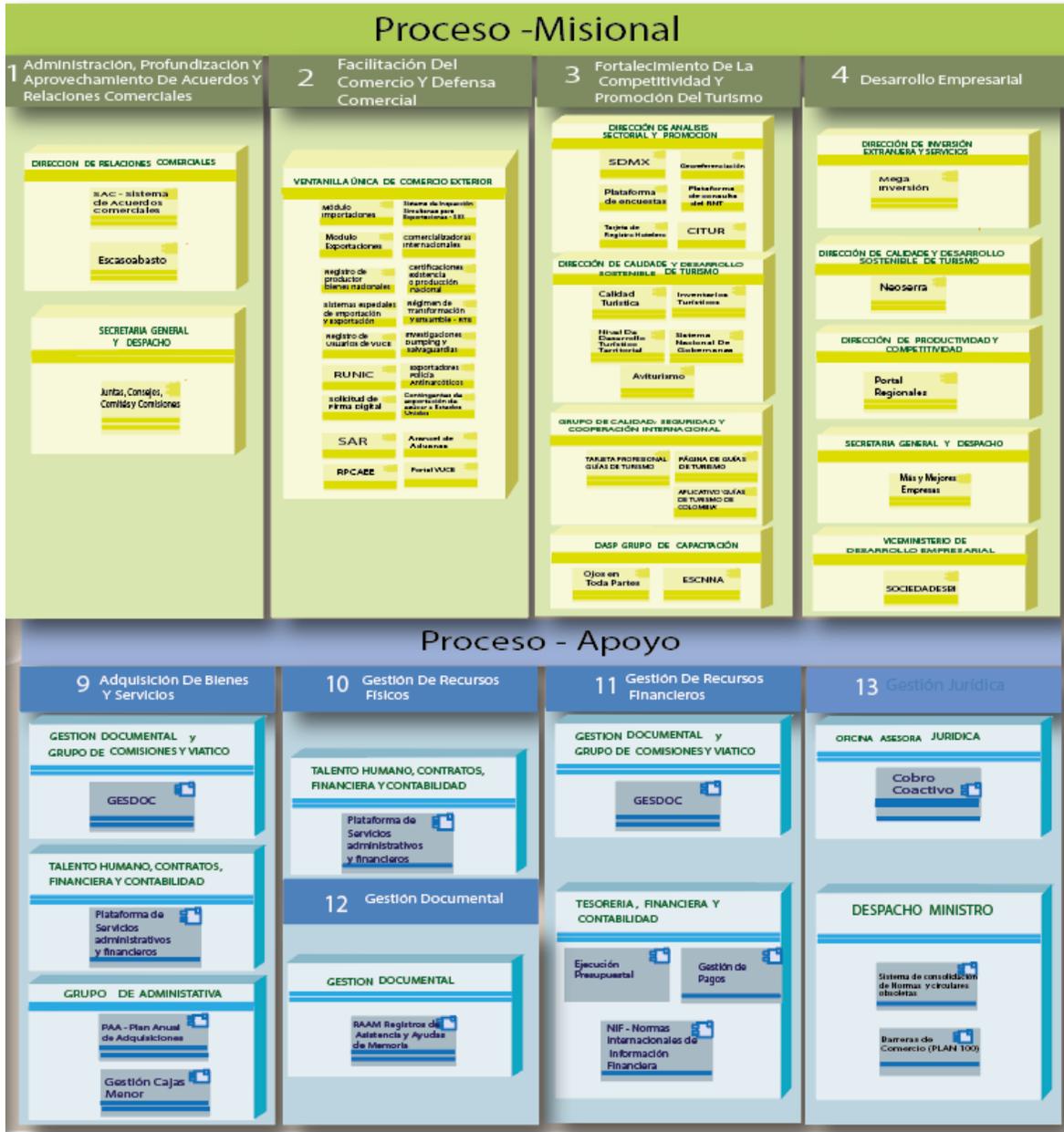
*Imagen 11. Aplicaciones del MinCIT Asociadas por Proceso*

<b>Apoyo</b>	
Controlistas	
Cobro Coactivo	
Contratos e Informes de Supervisión	
Ejecución Presupuestal	
Gestión Cajas Menor	
Gestión de pagos	
HDMINS	
Módulo Comisiones y Viáticos	
Módulo Correspondencia Interna y Externa	
NIIF	
PAÁ - Plan Anual de Adquisiciones	
RAAM Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria	
SIAI - Sistema de Información de Almacén e Inventarios	
Sistema de consolidación de Normas y circulares obsoletas	
<b>Estratégico</b>	
Capacitando: Capacitación a Funcionarios	
Caracterización de Usuarios	
CDMX	
Child Protection	
EDL - Evaluación Desempeño Laboral Funcionario Carrera	
EDL - Evaluación Desempeño Laboral Funcionario Provisionalidad	
ENCUESTAS MNCIT	
Escasobasto	
Evaluación Por Resultados - ER- 2019-2022	
Inclusión	
Intranet	
MNCIT KIDS	
Módulo Atención al Ciudadano PORSDP	
NOFIRMATIVIDAD DE LA VUCE	
Ojos en Toda Parte	
Página Web MNCIT	
SID Sistema de Información Disciplinaria	
SISTEMA DE COOPERACION	
SISTEMA NOVASCOT VERSION ENTERPRISE WEB	
Soporte Sistemas - Aranda Service Desk	
TALENTO HUMANO	
Talento Humano en Línea	
<b>Evaluación y Control</b>	
Alertas Informes de Ley	
Evaluación SCI	
FURAD	
ISOLUCION	
ITA - Índice de Transparencia	
PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO - PAASC	
<b>Misional</b>	
SAC - Sistema de Acuerdos Comerciales	
Arancel de Aduanas	
Aviturismo	
Bienes de Comercio (PLAN 100)	
BIOSEGURIDAD	
Calidad Turística	
Certificaciones existencia o producción nacional	
CITUR	
Colombia Agil	
Colombia Sigue Adelante	
Comercializadoras Internacionales	
Compras Públicas Sostenibles	
Consejo Técnico de Contaduría Pública	
Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales	
Contingentes de exportación de avioa a Estados Unidos	
CPCCI	
Curso Virtual de Turismo	
ESCOMA	
Georeferenciación	
Guías de Turismo de Colombia	
Investigaciones Dumping y Salvaguardias	
Juntas, Consejos, Comités y Comisiones	
La Plata del Desarrollo	
Más y Mejores Empresas	
Mega Inversión	
Módulo Exportaciones	
Módulo Exportaciones V2	
Módulo Importaciones	
Módulo Importaciones V2	
Plataforma de Interoperabilidad de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior	
Portal MyPrimes	
Portal Regionales	
Portal TLC	
Portal VUCE	
Premio Inova	
Presentación y Actualización Exportadores Policía Antinarcóticos	
Red Clusters Colombia	
Régimen de Transformación y Ensamble - RTE	
Registro de productor bienes nacionales	
Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -	
Registro de Usuarios de VUCE	
Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados - RUNIC	
Reserva Acuerdos Comerciales	
SICAL	
Sistema de Administración de Riesgos del Módulo de Importaciones - SAR	
Sistema de Inspección Simultánea para Exportaciones - SIS	
Sistemas especiales de Importación y Exportación	
SOCIEDADESIC	
Solicitud de Firma Digital	
Tarjeta de Registro Hotelero	

*Fuente: elaboración propia*

### 6.4.1. Mapa de Sistemas de Información





## 6.4.2. Sistemas de información versus mapa de procesos

### Evaluación y control

Aplicación:

- a) Evaluación Por Resultados - ER+: Sistema que permite hacer seguimiento a la Planeación Estratégica, Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, Índice de Transparencia.
- Formulario Único de reporte a la Gestión - FURAG: Reporte evidencias al instrumento del DAFP.
  - ITA - Índice de Transparencia: Reporte a la Procuraduría General de la Nación de las evidencias al instrumento del Índice de Transparencia y acceso a la información
- b) Gestion del Control Interno: Aplicativos utilizados por la oficina de Control Interno para el seguimiento a la gestión de la entidad.
- Evaluación SCI: Evaluación tercera línea de defensa de control interno.
  - Plan Anual de Auditorias y Seguimiento de Control Interno – PAASOCI: Formulación y seguimiento al plan anual de auditorías.
  - Alertas informes de Ley: Modulo para el registro de informes de Ley.
- c) Isolucion: establecer el Direccionamiento Estratégico del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales y de calidad y así satisfacer las necesidades y expectativas de clientes y partes interesadas, estableciendo los lineamientos necesarios para garantizar el mejoramiento continuo de los Subsistemas de Gestión (Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo) y de los procesos institucionales.
- Documentación Mapa de Procesos: Gestione de manera ágil y controlada toda la documentación del SGC con listados maestros, modelos documentales predefinidos o personalizados, tablas de retención documental, control de obsoletos y mucho más.
  - Mejora: Gestione fácilmente acciones correctivas, preventivas, de mejora, manejo de producto no conforme, estadísticas, planes y programas. Incluye acciones para abordar Riesgos y Contexto Estratégico.
  - Auditorías: Programe y ejecute cronogramas de auditorías, listas de chequeo y registro de hallazgos. Elabore informes automáticos, evalúe y califique a los auditores.
  - Medición: Administre sus indicadores de gestión (o KPI) de forma automática. Alimente las mediciones, visualícelas, elabore informes y expórtelos o compártalos. Todo en minutos y con algunos clics.

## Sistemas de información versus proceso misional

- a) Proceso Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales. Aplicaciones que lo soportan:
- Barreras de Comercio (PLAN 100): Seguimiento a las barreras que impiden la exportación de productos.
- b) Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales. Aplicaciones que lo soportan:
- SAC - Sistema de Acuerdos Comerciales: Módulo de seguimiento a la Gestión de Acuerdos Comerciales, el cual permite la trazabilidad documental de los acuerdos.
  - Juntas, Consejos, Comités y Comisiones: Control de delegaciones que realizan el Ministro y/o viceministros en la participación al Juntas, consejos, comités o comisiones.
- c) Desarrollo Empresarial. Aplicaciones que lo soportan:
- Neoserra: Gestión de las relaciones con el cliente, concebido específicamente para los programas de desarrollo económico sin ánimo de lucro. En el Ministerio se usa para el monitoreo de actividades de clientes bajo el modelo SBDC.
  - Más y Mejores Empresas: Sistema que consolida las ofertas de productos de sector comercio dirigida a empresas, emprendedores, inversionista y academia.
  - Mega inversión: proceso de registro de mega inversionista.
  - Revista Acuerdos Comerciales: Revista de Derecho Económico Internacional.
  - Compras Públicas Sostenibles: Sitio web para la estrategia de comunicación compras sostenibles.
  - Portal Regionales: Sitio web para la información de la Regionales de Competitividad.
  - SICAL: Sitio Web del Subsistema Nacional de la Calidad.
  - Red Clúster Colombia: Sitio Web de la concentración geográfica de empresas, proveedores especializados, proveedores de servicios, compañías en industrias relacionadas e instituciones de apoyo, que se desempeñan en las mismas actividades o en actividades estrechamente relacionadas.

- Sociedades BIC: Sitio Web relaciona las empresas con propósito (económico, social y ambiental).
  
- d) Facilitación del Comercio y Defensa Comercial. Aplicaciones que soportan el proceso:
  - Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE: Ventanilla que unifica todos los trámites relacionados con importaciones y exportaciones. Módulos que contiene:
    - Portal VUCE: Portal de acceso a la Plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.
    - Módulo Importaciones: Trámite de licencias previas y Registros de importación para productos sujetos a requisitos, permisos o vistos buenos previos.
    - Modulo Importaciones V2: Trámite de licencias previas y Registros de importación para productos sujetos a requisitos, permisos o vistos buenos previos.
    - Modulo Exportaciones: Permite solicitar y consultar trámites de exportación asociados a una subpartida arancelaria. Permite solicitar ante las entidades aprobadoras las autorizaciones previas y las inscripciones requeridas para la exportación desde Colombia y las requeridas por el país de destino.
    - Modulo Exportaciones V2: Permite solicitar y consultar trámites de exportación asociados a una subpartida arancelaria. Permite solicitar ante las entidades aprobadoras las autorizaciones previas y las inscripciones requeridas para la exportación desde Colombia y las requeridas por el país de destino.
    - Sistema de Inspección Simultanea para Exportaciones – SIIS: Coordinación de entidades por parte del Sistema para realización simultánea de inspecciones aduaneras, sanitarias y de control antinarcóticos en Exportaciones.
    - Comercializadoras Internacionales: aplicativo de Comercializadoras Internacionales permite a los usuarios presentar la solicitud de autorización como Sociedad de Comercialización Internacional.
    - Registro de productor bienes nacionales: Formulario para el Registro de Productores de Bienes Nacionales.
    - Certificaciones existencia o producción nacional: Expedición de certificaciones de maquinaria pesada destinada a las industrias básicas, maquinaria industrial destinada a la

- transformación de materia prima y de maquinaria o equipo destinado al mejoramiento del medio ambiente.
- Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales: Consulta de los productores de bienes nacionales.
  - Sistemas especiales de Importación y Exportación: Instrumento de apoyo a las exportaciones para la exención total o parcial de derechos e impuestos, para ser utilizados en la producción de bienes o servicios destinados, prioritariamente, a su venta en el exterior.
  - Régimen de Transformación y Ensamble – RTE: Acceso a las funcionalidades relacionadas con el Régimen de Transformación y Ensamble, como son presentación de solicitudes nuevas, de renovación, de adición para ensamble de vehículos, motocicletas o transformación o ensamble de autopartes.
  - Registro de Usuarios de VUCE: El registro electrónico de usuarios ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE.
  - Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados – RUNIC: Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados – RUNIC.
  - Investigaciones Dumping y Salvaguardias: Aplicativo para uso exclusivo de usuarios de medidas de defensa comercial (dumping y salvaguardias).
  - Presentación y Actualización Exportadores Policía Antinarcóticos: Proceso electrónico de registro y actualización de las empresas exportadoras a través de la VUCE, con el fin de eliminar la presentación física del representante legal en las diferentes salas de análisis del país.
  - Solicitud de Firma Digital: Registro de la Solicitud de Firma Digital ante la VUCE.
  - Contingentes de exportación de azúcar a Estados Unidos: Módulo para la solicitud cupo del contingente de exportación de azúcar sin refinar y panela.
  - Plataforma de Interoperabilidad de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Aplicativo para la gestión de Certificados de Origen y Fitosanitarios Ecuador, Perú, México y Colombia.
  - Sistema de Administración de Riesgos del Módulo de Importaciones – SAR: Sistema de administración de Riesgos del Módulo de Importaciones.
  - Arancel de Aduanas: Modulo para la consulta del arancel.
  - Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE: De acuerdo con lo

estipulado en la Resolución 0480 del 17 de abril de 2020 a las personas naturales o jurídicas que importan, fabrican o comercializan aparatos eléctricos y electrónicos, deben realizar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE.

- Normatividad de la VUCE: Herramienta diseñada para almacenar la normatividad de la VUCE.
- e) Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo. Aplicaciones que soportan el proceso:
- SDMX: SDMX es un estándar para el intercambio de datos y metadatos estadísticos. Sus objetivos primordiales son establecer un conjunto de estándares comúnmente reconocidos, garantizando así un acceso simple a los datos estadísticos y permitir a su vez un mayor manejo de estos.
  - CITUR: Centro de Información Turística. Aplicativo web para la consulta de información estadística de turismo.
  - Tarjeta de Registro Hotelero: Sistema de información de alojamiento, a partir de una plataforma a la que tendrán acceso los PST de alojamiento. Esta plataforma está en construcción. Todavía no ha entrado en funcionamiento porque se está a la espera la firma de la ministra en Resolución que la vuelve obligatoria.
    - Sistema de Información: Aplicación para establecimientos de alojamiento: permite realizar tus trámites y registros a través de las diferentes opciones de hospedajes: Alojamientos con PMS; con conexión a internet (Usuarios directos del Sistema de Información de Alojamiento Turístico) y Alojamientos sin conexión a internet.
  - Curso Virtual de Turismo: Sitio Web, para formación en Turismo.
  - Calidad Turística: La página cuenta con módulos de información sobre todas la NTS, procesos de autoevaluación y certificación en las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo sostenible.
  - Ojos en Toda Partes: Sitio Web, que contiene información para la campaña de proteger a niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual comercial " ESCNNA".
  - ESCNNA: Sitio Web que contiene información contra el ESCNNA.
  - Aviturismo: Sitio Web para el Turismo de Aves.
  - CPCDI: Sitio Web del Concejo Profesional Colombiano de Diseño Industrial.
  - La Ruta del Desarrollo: Sitio Web que contiene la ruta de Desarrollo.

- Georreferenciación: Sitio Web como referencia de sitio Turísticos de Colombia.
  - Nivel de Desarrollo Turístico Territorial: Herramienta para la identificación del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial.
  - Sistema Nacional de Gobernanza: sistema nacional de gobernanza (SNG) para el turismo, el cual permite conocer la participación de actores del orden nacional, regional, público y privado en la gestión del turismo en Colombia con el fin de identificar facultades, derechos, restricciones y recursos institucionales para el turismo; determinar utilización de facultades y movilización de recursos institucionales y el diseño de un aplicativo digital para el manejo de la información.
  - Inventarios Turísticos: Plataforma para registro y consulta de los inventarios turísticos de los municipios que hacen parte de la Estrategia de Corredores Turísticos (288 en los 32 departamentos de Colombia).
  - Tarjeta Profesional Guías de Turismo: Con ocasión del Decreto 1053 del 19 de julio de 2020, se creó la Plataforma para la Expedición de Tarjetas de Guía de Turismo.
  - Página de Guías de Turismo: a partir del proyecto FNTC-227-2017 "Implementar un aplicativo móvil (web App) que permita la identificación y registro de los guías de turismo formales" se creó la página para los guías de turismo, donde se puede consultar información relacionada con los requisitos para la obtención de la tarjeta de guía de turismo, relación de las tarjetas aprobadas, la normatividad y las noticias que pueden ser de interés para los guías, entre otros.
  - Aplicativo Guías de Turismo de Colombia: a partir del proyecto FNTC-227-2017 "Implementar un aplicativo móvil (web App) que permita la identificación y registro de los guías de turismo formales" se creó el aplicativo móvil donde se pueden contactar y validar Guías de Turismo de acuerdo con la información contenida en la plataforma de Guías de Turismo de Colombia.
  - Plataforma de encuestas: plataforma para el envío y recepción de encuestas a los prestadores de servicios turísticos, necesarias para la oficina de análisis sectorial y promoción.
  - Plataforma de consulta del RNT: plataforma para la visualización y descarga de la información de los prestadores de servicios turísticos del país.
- f) Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales. Aplicaciones que soportan el proceso:

- Escasoabasto: Sitio Web como Herramienta para el sector textil y confecciones.

## Procesos estratégicos

a) Direccionamiento Estratégico. Aplicaciones que soportan el proceso:

- Evaluación Por Resultados - ER+: sistema que permite hacer seguimiento a la Planeación Estratégica, Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, Índice de Transparencia.
  - Evaluación Por Resultados - ER+ 2019-2022: módulo para el registro y seguimiento a los compromisos de la Planeación Estratégica Sectorial y Planes Operativos.
  - Evaluación Por Resultados - ER+ 2019-2022: módulo para el registro y seguimiento a los compromisos de la Planeación Estratégica Sectorial y Planes Operativos.
- Sistema de Cooperación: compilación y seguimientos a los Instrumentos de cooperación.

b) Gestión del talento Humano. Aplicaciones que soportan el proceso:

- Sistema Novasoft versión Enterprise Web: sistema en la nube que permite la liquidación de la nómina.
- HOMINIS: administrar el programa de liquidación de nómina y la información necesaria que maneja el Grupo de Talento Humano.
- Talento Humano: sistema de apoyo para la Gestión y funciones del grupo de Talento Humano. Módulos:
  - Talento Humano en Línea: apoya la gestión del Grupo de Talento Humano.
  - EDL - Evaluación Desempeño Laboral Funcionario Carrera: Módulo de apoyo para el registro y seguimiento a la evaluación del desempeño laboral de funcionarios.
  - EDL - Evaluación Desempeño Laboral Funcionario Provisionalidad: módulo de apoyo para el registro y seguimiento a la evaluación del desempeño laboral de funcionarios.
  - Capacitando: Capacitación a Funcionarios: módulo para la programación de capacitaciones.
  - Inducción: módulo para apoyar el conocimiento de la entidad para funcionarios nuevos.

- Reinducción: módulo para reforzar el conocimiento de las nuevas directrices para funcionarios antiguos.
  - SID Sistema de Información Disciplinaria: gestión administrativa de las investigaciones disciplinarios a los funcionarios del Ministerio.
- c) Relacionamiento con la Ciudadanía. Aplicaciones que soportan el proceso:
- Caracterización de Usuarios: módulo para Caracterización de ciudadanos, usuarios y personas interesadas.
  - Módulo Atención al Ciudadano PQRSDF: gestión y seguimiento de la correspondencia a Peticiones, Quejas y Reclamos, solicitudes y Denuncias y Felicitaciones.
  - Sede Electrónica MINCIT: administración de contenidos institucionales de la página web institucional de Ministerio.
  - Mintranet: administración de contenidos institucionales de la página web interna del Ministerio.
  - Portal MiPymes: sitio web para la información de las MiPymes.
  - Portal TLC: sitio web de tratados de libre comercio.
  - Consejo Técnico de Contaduría Pública: sitio web para la publicación de la información del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.
  - Colombia Ágil: sitio web para Identificar, eliminar o simplificar trámites.
  - Colombia Sigue Adelante: sitio web para publicar los protocolos de bioseguridad por el COVID19.
  - MINCIT KIDS: sitio Web del MINCIT para niños.
- d) Gestión TI. Aplicaciones que soportan el proceso:
- Soporte Sistemas - Aranda Service Desk: punto único de contacto de registro, control y seguimiento de los servicios de TI. Para el recibo, registro, diagnóstico, solución, documentación, cierre, escalamiento de incidentes, solicitudes o requerimientos de servicio, administración de inventario equipos de cómputo y licencias.
  - Encuestas MINCIT: herramienta para el diseño de encuestas para uso de MINCIT.

## **Procesos de apoyo**

- a) Gestión Documental

- RAAM - Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria: módulo para el registro de reuniones, Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria.

#### b) Gestión de Recursos Financieros

- NIIF: normas Internacionales de Información Financiera.
- Plataforma de Servicios administrativos y financieros: consolida las herramientas de apoyo a la gestión del grupo de contratos, Administrativa y financiera.
- Ejecución Presupuestal: monitoreo y seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio Vs SIIFII.

#### c) Adquisición Bienes y Servicios

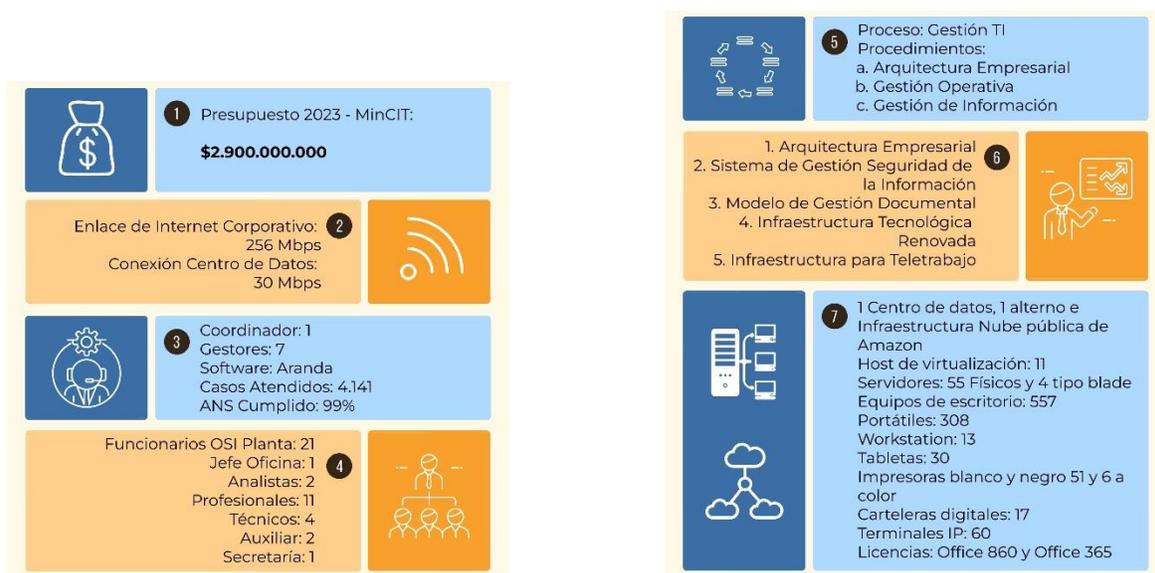
- Plataforma de Servicios administrativos y financieros: consolida las herramientas de apoyo a la gestión del grupo de contratos, Administrativa y financiera.
  - Contratos e Informes de Supervisión: apoyo al Grupo de contratos y a los Supervisores en la administración de los contratos que son suscritos por el Ministerio.
  - Contratistas: apoyo al Grupo de contratos y a los Supervisores en la administración de los contratos que son suscritos por el Ministerio.
  - PAA - Plan Anual de Adquisiciones: módulo para el registro y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio consolida todo el plan de compra de los proyectos de inversión y funcionamiento.
  - Gestión Cajas Menor: registro y monitoreo de los recursos asignados a cajas menor del Ministerio.

## 6.5. INFRAESTRUCTURA DE TI

MinCIT cuenta con los siguientes elementos tecnológicos que conforman su infraestructura de procesamiento que soporta los sistemas de información de negocio:

- 1 Centro de datos, 1 alterno e Infraestructura en la nube pública de Amazon
- Host de virtualización: 11

- Servidores: 24 Físicos y 7 sistemas de almacenamiento
- Equipos de escritorio: 792
- Portátiles: 426
- Workstation: 13
- Impresoras blanco y negro 53 y 5 a color
- Carteleras digitales: 17
- Licencias: 697 de Office 365 (E1) y 465 de Office 365 (E3)



Para la administración y soporte de los equipos, MINCIT tiene contratado con un tercero el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los microcomputadores, computadores, portátiles y periféricos.

### **6.5.1. ALINEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON LOS PROCESOS**

La Oficina de Sistemas de Información, habilita los servicios con una infraestructura virtualizada, organizada en dos grandes contenedores virtuales.

Es allí donde se distribuyen los recursos de procesamiento, almacenamiento y memoria de los servicios. Estos contenedores se denominan:

1. CCI
2. PALMA

En el año 2017, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo contaba entre estos dos ambientes (CCI –PALMA), con 114 máquinas virtuales y 10 Servidores Host.

En la actualidad se cuenta con 304 Máquinas Virtuales y 11 Servidores Host.

Así mismo, el Ministerio tiene acceso a computación en la nube (cloud computing) a través de Amazon Web Service – AWS y Azure de Microsoft, los cuales aumentan la capacidad de infraestructura tecnológica de la entidad.

Se realiza el monitoreo acorde a las mejores prácticas definidas por ITIL y la metodología PMP al tráfico, acceso de los servicios de aplicación y servicios de TI.

### **6.5.2. ACTIVIDADES DE CONTROL**

Dentro de las actividades de control realizadas listamos las siguientes:

- Monitoreo de accesos a la red y servicios de seguridad.
- Monitoreo tipo NOC (Network Operations Center, por sus siglas en inglés) donde se monitorea la salud de los dispositivos, y servicios definidos por el Ministerio.
- Monitoreo de la plataforma tecnológica (software y hardware).
- Gestión de incidentes - Niveles de atención a eventos e incidentes.
- Pruebas de Vulnerabilidad, Pentesting, Ethical Hacking - OSINT.
- Perfiles de navegación en internet de servicios y usuarios.
- Monitoreo y filtrado del tráfico http hacia y desde las aplicaciones web.
- Monitoreo de la disponibilidad de los servicios de aplicación y bases de datos.
- Monitoreo de la navegación de los servicios de aplicación publicados hacia internet.

### **6.5.3. DISPONIBILIDAD DE REDES Y COMUNICACIONES**

Red LAN, WAN y WIFI:

- Centros de cableado
- Canal de internet
- Acceso remoto VPN
- Permisos de navegación sitios web, aplicaciones, servicios de TI (correo electrónico, antivirus / antimalware. suite Office 365)

Implementación Protocolo IPV6:

- Configuración equipos de comunicaciones
- Habilitación de direccionamiento en servidores, aplicaciones y usuarios internos
- Pruebas de navegación usuarios

#### **6.5.4. DISPONIBILIDAD, PROCESAMIENTO**

#### **INSTALACIONES,**

Centro de Cómputo:

- Servidores ambientes de producción – aplicaciones
- Servidores ambiente desarrollo y pruebas
- Antivirus / Antimalware
- Consolas para administración capacidades de procesamiento y almacenamiento: físico y virtualizado

#### **6.5.5. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**

Para la administración y soporte de los equipos, MINCIT tiene contratado con terceros el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los computadores, portátiles y periféricos, UPS, reguladores, planta eléctrica, aires acondicionados, sistema de monitoreo del datacenter expert con todos sus componentes.

El servicio cuenta con acuerdos de niveles de servicio relacionados en el plan de mantenimiento.

## 6.6. USO Y APROPIACIÓN DE TI

### 6.6.1. MATRIZ DE INTERESADOS

Aquí se encontrará la identificación, clasificación y priorización de los grupos de interés a nivel macro, impactados con la implementación de las iniciativas de TI. Los grupos de interés son:

*Tabla 1. Matriz General de Interesados*

<b>INTERNOS</b>	<b>SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>EXTERNOS</b>
Directivos	Clientes (Proveedores)	Gobierno Nacional
Funcionarios	Viceministerio de Comercio Exterior	Organismos Estatales
Contratistas	Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Entidades de Control y Vigilancia
	Viceministerio de Turismo	Ciudadanía
		Otras partes interesadas

Fuente: Elaboración propia MinCIT

### 6.6.2. ROLES DE INVOLUCRAMIENTO Y COMPROMISO - STAKEHOLDERS

Para la matriz de los grupos de interés que incluye el rol de involucramiento de cada uno de los grupos, se tomará como referencia la *Tabla 3. Matriz de grupos de interés*, del punto 2.2.1 *Gestión de interesados: Matriz de grupos de interés*<sup>4</sup>. Esta matriz se encuentra definida así:

Tabla 2. ID. Atributos Matriz Grupos de Interés

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Grupo de Interés</b>	Nombre grupo de interés que será gestionado
<b>Descripción</b>	Descripción de grupo de interés
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<p><b>Patrocinador:</b> contribuyen a que las entidades apropien y acepten del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.</p> <p><b>Agente de cambio:</b> líderes del cambio.</p> <p><b>Impactado:</b> principales afectados por el cambio.</p> <p><b>Multiplicador:</b> contribuyen a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sean impactados por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.</p>

Fuente: Elaboración propia MinCIT

De acuerdo con lo anterior, las matrices de los grupos de interés del MinCIT son:

Tabla 3. INT.1.1. Directivos

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Grupo de Interés</b>	Directivos
<b>Descripción</b>	Comprende a los funcionarios que cumplen funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<p><b>Patrocinador:</b> contribuyen a que las entidades apropien y acepten del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.</p>

Fuente: Elaboración propia MinCIT

Tabla 4. INT.1.2. Funcionarios

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Grupo de Interés</b>	Funcionarios

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Descripción</b>	Comprende a los empleados públicos y los trabajadores oficiales, entendiéndose por los primeros, aquellos que tienen una relación legal o reglamentaria con la administración, existiendo en consecuencia, un acto administrativo de nombramiento y un acto de posesión; mientras que los trabajadores oficiales se vinculan con la administración por medio de la celebración de un contrato de trabajo, por lo que se encuentran regidos por éste, por la convención colectiva y el reglamento interno de trabajo si los hay, y en lo no previsto en ellos, por la Ley 6 de 1945 y el Decreto 1083 de 2015.
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<b>Impactado:</b> principales afectados por el cambio.

Fuente: Elaboración propia MinCIT

Tabla 5. INT.1.3. Contratistas

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Grupo de Interés</b>	Contratistas
<b>Descripción</b>	Personas naturales que celebran contratos de prestación de servicios entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, cuando dichas actividades no pueden ser realizadas por personal de planta o requieren conocimientos especializados.
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<b>Impactado:</b> principales afectados por el cambio. <b>Multiplicador:</b> contribuyen a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sean impactados por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Fuente: Elaboración propia MinCIT

Tabla 6. SEC.GEN.1.1. Clientes - Proveedores

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Grupo de Interés</b>	Clientes - Proveedores
<b>Descripción</b>	Relaciones que existen entre las personas beneficiarias de un proceso o compradores (nuestros clientes) y las que crean las entradas o entregan el resultado de dicho proceso o producto (nuestros proveedores).
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<b>Multiplicador:</b> contribuyen a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sean impactados por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Fuente: Elaboración propia MinCIT

Tabla 7. SEC.GEN.COM.1.2. Viceministerio de Comercio Exterior

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Grupo de Interés</b>	Viceministerio de Comercio Exterior
<b>Descripción</b>	Personas que participan en las actividades o acciones ejecutadas por el Ministerio, sobre el intercambio entre otros países y Colombia, con el fin de que los involucradas puedan cubrir sus necesidades de mercado tanto externas como internas.
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<b>Impactado:</b> principales afectados por el cambio. <b>Multiplicador:</b> contribuyen a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sean impactados por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Fuente: Elaboración propia MinCIT

Tabla 8. SEC.GEN.IND.1.3. Viceministerio de Desarrollo Empresarial

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Grupo de Interés</b>	Viceministerio de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción</b>	Personas que participan en las actividades o acciones ejecutadas por el Ministerio, acompañando a los comerciantes (las personas naturales o jurídicas) que ejercen de manera habitual y profesional alguna de las actividades que la ley considera como mercantiles.
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<b>Impactado:</b> principales afectados por el cambio. <b>Multiplicador:</b> contribuyen a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sean impactados por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Fuente: Elaboración propia MinCIT

Tabla 9. SEC.GEN.TUR.1.4. Viceministerio de Turismo

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Grupo de Interés</b>	Viceministerio de Turismo
<b>Descripción</b>	Personas que participan en las actividades o acciones ejecutadas o dan acompañamiento por el Ministerio, a la comunidad turística (comprende empresas como hoteles, restaurantes, hostales de ciudad y de playa, aparta hoteles, residencias, agencias de viajes, agencias de turismo etc.) promoviendo el emprendimiento y ofreciendo oportunidades laborales para todo tipo de personas.
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<b>Impactado:</b> principales afectados por el cambio. <b>Multiplicador:</b> contribuyen a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sean impactados por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Fuente: Elaboración propia MinCIT

Tabla 10. EXT.1.1. Gobierno Nacional

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Grupo de Interés</b>	Gobierno Nacional
<b>Descripción</b>	Ejecutan, en forma coordinada, todas las actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<b>Agente de cambio:</b> líderes del cambio. <b>Multiplicador:</b> contribuyen a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sean impactados por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Fuente: Elaboración propia MinCIT

Tabla 11. EXT.1.2. Organismos Estatales

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Grupo de Interés</b>	Organismos Estatales
<b>Descripción</b>	Organismos públicos dependientes o vinculados a la Administración General del Estado, bien directamente o bien a través de otro organismo público, creados para la realización de actividades administrativas o de producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación; actividades de contenido económico reservadas a las Administraciones Públicas, así como la supervisión o regulación de sectores económicos.
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<b>Multiplicador:</b> contribuyen a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sean impactados por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Fuente: Elaboración propia MinCIT

*Tabla 12. EXT.1.3. Organismos de Control y Vigilancia*

<b>ATRIBUTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Grupo de Interés</b>	Organismos de Control y Vigilancia
<b>Descripción</b>	Organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal. No están adscritos ni vinculados a las Ramas del poder público.
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<b>Multiplicador:</b> contribuyen a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sean impactados por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Fuente: Elaboración propia MinCIT

*Tabla 13. EXT.1.4. Ciudadanía*

<b>ATRIBUTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Grupo de Interés</b>	Ciudadanía
<b>Descripción</b>	Vínculo civil entre los individuos nacidos en Colombia, hijos de padres colombianos, los nacidos fuera de Colombia hijos de padres colombianos o los que adquieren la nacionalidad por adopción y el Estado colombiano, el cual se encuentra regulado por el artículo 96 de la Constitución de Colombia de 1991 y el Acto Legislativo 1 del 25 de enero de 2002.2
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<b>Impactado:</b> principales afectados por el cambio.

Fuente: Elaboración propia MinCIT

*Tabla 14. EXT.1.5. Otras Partes Interesadas*

<b>ATRIBUTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Grupo de Interés</b>	Otras Partes Interesadas

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
<b>Descripción</b>	Cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
<b>Objetivo</b>	Objetivo de cambio
<b>Rol de Involucramiento</b>	<b>Multiplicador:</b> contribuyen a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sean impactados por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Fuente: Elaboración propia MinCIT

## 7. SITUACIÓN DESEADA U OBJETIVO

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 210 de 2003, al MinCIT le corresponde dirigir y controlar en todos los niveles, los procesos administrativos y coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales y de apoyo administrativo para el correcto funcionamiento del Ministerio, por lo que se debe soportar la infraestructura tecnológica y sus servicios actuales, tanto para el ministerio, como para el sector y los grupos de interés

Para dar continuidad a la operación actual, es necesario mantener los siguientes servicios:

- Servicio de Internet y un enlace de comunicaciones para la prestación de los servicios que se ofrecen a través de los sitios web de la entidad y mantener los dos edificios interconectados (CCI y Palma).

Corresponde a contratar el servicio de un canal dedicado de Internet y un enlace de comunicaciones del MINCIT, con el objeto de brindar dicho servicio a los funcionarios y usuarios externos de la entidad, para los trámites soportados en los sitios web de la entidad y contar con el correo electrónico.

- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuestos, para los servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación y centros de cableado.

Garantizar el apoyo logístico que incluye la prestación de Mesa de Servicio, que permita asegurar el correcto funcionamiento de la

plataforma tecnológica a nivel de microcomputadores con que cuenta el Ministerio, con disponibilidad permanente para contar con mesa de servicio en forma adecuada y oportuna.

- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de escritorio, portátiles, Workstation, televisores y escáneres, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Garantizar el apoyo logístico que incluye la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuestos, para los servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación y centros de cableado del MinCIT, que permitan asegurar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica con que cuenta la entidad.

- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura total de repuestos excepto suministro de baterías, de la UPS, del regulado, de la planta eléctrica, aires acondicionados con todos sus componentes y del sistema de monitoreo Data Center Expert con todos sus componentes.

Apoyo logístico que incluye la prestación de los siguientes servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de las UPS, del regulador, la planta eléctrica y aires acondicionados de precisión con todos sus componentes y del sistema de Monitoreo Data Center Expert con todos sus componentes para el MinCIT, que permitan asegurar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica con que cuenta la entidad.

- Licenciamiento Office, Teams, Vmware, desarrollo y diseño, Team Viewer, RedHat, ESET- antivirus, Veeam, seguridad, Qlik View, Rad Systems, Power BI, Kentico y Acrobat.

De conformidad con el esquema actual de licenciamiento de Microsoft, se requiere dar continuidad al servicio de herramientas ofimáticas, mensajería y colaborativas. Además, de las licencias de los servidores y aplicaciones que soportan procesos transversales de la entidad, a través de las plataformas tecnológicas y sitios web.

- Mantenimiento y soporte de sistemas trasversales de administración y gestión, esto es, Nómina, Gestión Documental, Isolucion y Accesibilidad web.

Para soportar los procesos operativos de la entidad.

- Infraestructura tecnológica para Gestión Documental

Proporcionar la infraestructura tecnológica necesaria para la administración de la documentación e implementar el Sistema de Gestión Documental como la única solución informática de carácter integral que cumpla con los requerimientos funcionales de los procesos de la gestión documental para continuar con la implementación del expediente electrónico, préstamos documentales y transferencias electrónicas.

Así mismo, la misma evolución de las tecnologías bajo el Marco de Transformación Digital y la Política Gobierno Digital nos exige estar actualizados en las nuevas tendencias TIC, por lo que se ha planteado el Plan de Transformación Digital MinCIT para las iniciativas y proyectos que den respuesta a las necesidades de la entidad en materia tecnológica y a los lineamientos normativos del Estado. Las cuales nos permitirán generar valor a nuestros grupos de interés y mejorar el acceso a la información pública, los trámites y servicios, y así, lograr una interacción acorde a las necesidades de los ciudadanos del sector.

Este Plan permite sustentar la sostenibilidad a la nueva estructura de la Oficina de Sistemas de Información durante mínimo el cuatrienio, a través de varios retos, metas y actividades que requieren acciones y acompañamiento por parte del área de TI. Para lograr este objetivo, se han planteado entre otros los siguientes proyectos:

Ilustración 6. Proyectos de Transformación Digital 2023 - 2026



Fuente: elaboración propia mediante Visme

Gobierno de los Proyectos Tecnológicos: Se requiere liderar, asesorar, desarrollar y documentar los proyectos con componentes tecnológicos de la entidad, cumpliendo estándares de calidad y buenas prácticas, como el modelo de arquitectura empresarial. Además de dar cumplimiento a las siguientes normas y lineamientos:

- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1078 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

- Decreto 415 de 2016: "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".
- Conpes 3975 de 2019: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- Ley 1978 de 2019: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones".
- Directiva Presidencial 02 de 2019: Simplificación de interacción digital los ciudadanos y el estado.
- Resolución 1117 de 2022: "Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital".
- Decreto 767 de 2022: "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- Decreto 1263 de 2022: "Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública".
- MGPTI.LI.CES.01 Cumplimiento normativo.
- MGPTI.LI.CES.02 Banco de proyectos.
- MGPTI.LI.CES.03 Generación de valor público.
- MGPTI.LI.CES.04 Grupo de gestión de proyectos de TI.
- MGPTI.LI.CES.05 Selección de metodología.
- MGPTI.LI.CES.06 Liderazgo de Proyectos de TI.
- MGPTI.LI.PLA.01 Plan de Gestión del Proyecto.
- MGPTI.LI.PLA.02 Definición de requerimientos.
- MGPTI.LI.EJC.01 Repositorio de proyectos de TI.
- MGPTI.LI.EJC.02 Medición del desempeño.
- MGPTI.LI.EJC.03 Gestión de riesgos.
- MGPTI.LI.EJC.04 Involucramiento de interesados.

- MGPTI.LI.CIO.01 Lecciones Aprendidas.
- MGPTI.LI.CIO.02 Cierre de proyectos.
- MGGTI.LI.ES.01 Entendimiento Estratégico de TI.
- MGGTI.LI.ES.02 Documentación de la Estrategia de TI.
- MGGTI.LI.ES.03 Gestión de los Proyectos con Componentes de TI.
- MGGTI.LI.ES.04 Gestión del Presupuesto de TI.
- MGGTI.LI.ES.05 Catálogo de Servicios de TI.
- MGGTI.LI.ES.06 Evaluación de la Gestión de la Estrategia de TI.
- MGGTI.LI.ES.07 Tablero de Indicadores de TI.
- MGGTI.LI.ES.08 Investigación e Innovación en TI.
- MGGTI.LI.ES.09 Diseño Impulsado con el Usuario.
- MGGTI.LI.GO.01 Esquema de Gobierno de TI.
- MGGTI.LI.GO.02 Gestión de las No Conformidades.
- MGGTI.LI.GO.03 Proceso de Gestión de TI.
- MGGTI.LI.GO.04 Gestión de Cambios.
- MGGTI.LI.GO.05 Capacidades y Recursos de TI.
- MGGTI.LI.GO.06 Capacidades y Optimización de Recursos de TI.
- MGGTI.LI.GO.07 Evaluación del Desempeño de la Gestión de TI.
- MGGTI.LI.GO.08 Mejoramiento de los Procesos.
- MGGTI.LI.GO.09 Gestión de Proveedores de TI.
- MGGTI.LI.GO.10 Políticas de TI.

Rediseño de los trámites y servicios – Servicios Ciudadanos Digitales: Requiere ajustar cada uno de los trámites y servicios de la entidad para ser integrados al Portal GOV.CO, cumpliendo estándares de usabilidad y accesibilidad web, estandarización de los lenguajes de programación, optimización de la eficiencia, mejoras en la transversalidad de funciones, disminución de incidencias tipo error y experiencia de uso. Ejecutando así los lineamientos e indicaciones de los Servicios Ciudadanos Digitales Base, los cuales están compuestos por interoperabilidad, autenticación digital y carpeta ciudadana digital. Además de dar cumplimiento a las siguientes normas:

- Decreto 19 de 2012: “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.

- Directiva Presidencial 02 de 2019: Simplificación de interacción digital los ciudadanos y el estado.
- Ley 2052 de 2020: racionalización de trámites.
- Resolución 2893 de 2020: "Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 2160 de 2020: "Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos".
- Decreto 620 de 2020: "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".
- Resolución 1951 de 2022: "Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital".
- Decreto 088 de 2022: "Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea".
- Guía para la implementación de UX Writing.
- Guía para la implementación de usabilidad.
- KIT UI V. 8.1.
- Guía para la implementación de accesibilidad web.
- Anexo 5 - Guía de Integración de trámites GOV.CO.
- Anexo 5.1 - Diseño de Trámites, OPAs y Consultas de Acceso Información Pública.

- Kit Guía de Usabilidad para el Diseño de Tramites y Servicios.

Inclusión de herramientas de la cuarta revolución industrial: Consolidar la información de la entidad para hacer analítica de información mediante herramientas de la cuarta revolución industrial como machine learning, deep learning, big data y mejorar la prestación del servicio con herramientas como realidad aumentada y realidad virtual. Además de dar cumplimiento a las siguientes normas:

- Conpes 3975 de 2019: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- Directiva Presidencial 003 de 2021: Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
- Guía con lineamientos generales para el uso de tecnologías emergentes, año 2020.

Gobierno de datos: El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1389 de julio de 2022, "por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos".

Según este decreto, las entidades públicas y los particulares que cumplen funciones públicas o administrativas deben desarrollar e incorporar capacidades técnicas, humanas y administrativas para garantizar la implementación de las disposiciones de la Infraestructura de Datos . Esto hace referencia entre otros temas a la definición y desarrollo de herramientas que permitan gestionar y visualizar los datos relevantes, estandarización, calidad de datos y lo relacionado. Además de dar cumplimiento a las siguientes normas y lineamientos:

- Conpes 3920 de 2018: Política Nacional de Explotación de Datos.
- Ley 1266 de 2008: "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1273 de 2009: "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan

integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”.

- Ley 1712 de 2014: Transparencia y del derecho de acceso a la información.
- Resolución 1519 de 2020: “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- Resolución 460 de 2022: “Por el cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación”.
- Plan de apertura de datos.
- Herramienta de autodiagnóstico de calidad de datos.
- Hoja de Ruta - Producto Tipo de Datos
- Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad.
- Guía de Datos Abiertos.
- Marco de Interoperabilidad.
- Arquitectura de información y datos.

Ventanillas Únicas: Siendo los sitios o canales digitales que integra actuaciones administrativas de dos o más autoridades que contribuyen a una misma finalidad para atender a un ciudadano, usuario o grupo de valor. El MinCIT cuenta con tres ventanillas únicas, estas son, la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, la Ventanilla Única Empresarial – VUE y la Ventanilla Única de Inversión – VUI, las cuales requieren acompañamiento y asesoría en diferentes temas, como por ejemplo omnicanalidad, entre otros. Además de dar cumplimiento a las siguientes normas y lineamientos:

- Ley 527 de 1999: “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1266 de 2008: “Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.

- Ley 1273 de 2009: "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
- Decreto 2364 de 2012: "Por medio del cual se reglamenta el artículo 7º de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones".
- Conpes 3975 de 2019: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- Resolución 2893 de 2020: "Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1519 de 2020: "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".
- Directiva Presidencial 003 de 2021: Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
- Decreto 088 de 2022: "Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea".
- Anexo 1 - Lineamientos generales.
- Anexo 3 - Guía técnica - Integración Ventanillas Única.
- Anexo 3.1 - Diseño de Ventanillas Únicas.
- Kit UI V. 8.0.

Carpeta ciudadana y autenticación digital: Lograr que todos nuestros trámites y servicios se integren al Portal GOV.CO donde el ciudadano pueda encontrar toda la información que ha gestionado con la entidad. Además de dar cumplimiento a las siguientes normas:

- Directiva Presidencial 02 de 2019: Simplificación de interacción digital los ciudadanos y el estado.
- Decreto 19 de 2012: "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".
- Ley 2052 de 2020: racionalización de trámites.
- Resolución 2160 de 2020: "Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos".
- Decreto 620 de 2020: "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".
- Resolución 1951 de 2022: "Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital".
- Decreto 088 de 2022: "Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea".
- Guía para la Vinculación y Uso de los Servicios Ciudadanos Digitales.

Desarrollos a la medida: Acorde a las necesidades de la entidad y sus procesos y procedimientos integrando la información requerida por las áreas. Además, que permite compartirlo con otras entidades y así disminuir costos de compra. Además de dar cumplimiento a las siguientes normas:

- MAE.LI.ASI.01 Arquitecturas de referencia para soluciones de la entidad.
- MAE.LI.ASI.02 Arquitecturas de solución de sistemas de información.
- MAE.LI.ASI.03 Caracterización de los sistemas de información.
- MGGTI.LI.SI.01 Metodología para el desarrollo de sistemas de información.
- MGGTI.LI.SI.02 Catálogo de Sistemas de Información.
- MGGTI.LI.SI.03 Guía de estilo y usabilidad.
- MGGTI.LI.SI.04 Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información.
- MGGTI.LI.SI.05 Análisis de requerimientos de los sistemas de información.
- MGGTI.LI.SI.06 Integración, entrega y despliegue continuo durante el ciclo de vida de los sistemas de información.
- MGGTI.LI.SI.07 Plan de pruebas durante el ciclo de vida de los sistemas de información.
- MGGTI.LI.SI.08 Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información.
- MGGTI.LI.SI.09 Plan de mantenimiento de los sistemas de información.
- MGGTI.LI.SI.10 Servicios de mantenimiento de sistemas de información con terceras partes.
- MGGTI.LI.SI.11 Plan de calidad de los sistemas de información.
- MGGTI.LI.SI.12 Requerimientos no funcionales o atributos calidad de los sistemas de Información.
- MGGTI.LI.SI.13 Accesibilidad.
- MGGTI.LI.SI.14 Arquitectura de software.

Plataformas de capacitación o formación: Debido a que los viceministerios tienen necesidades de formación de ciudadanos y grupos de interés, se requieren plataformas en las cuales se consoliden los programas, guías e instrumentos para la formación.

Uso y Apropiación de TI: Consolidación del conocimiento tácito y explícito de los temas tecnológicos de la entidad en repositorios de información, mediante herramientas que permitan su acceso y facilidad de uso. Además de dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

- MAE.LI.UA.01 Estrategia de Uso y apropiación.

- MAE.LI.UA.02 Implementación de la Estrategia de Uso y Apropiación.
- MGGTI.LI.UA.01 Estrategia de Uso y Apropiación de TI.
- MGGTI.LI.UA.02 Gestión del cambio.
- MGGTI.LI.UA.03 Plan de Formación.
- MGGTI.LI.UA.04 Evaluación del nivel de adopción de TI.
- MGGTI.LI.UA.05 Plan de capacitación y entrenamiento sobre los sistemas de información.

Patrimonios Autónomos: Seguimiento y acompañamiento a los proyectos TI que desarrollan, buscando

Sector Comercio, Industria y Turismo: Acompañamiento y asesoría a las entidades en sus proyectos de transformación digital con componente tecnológico, junto con el seguimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026.

Seguridad y Privacidad de la Información: Mejora continua del proceso y ajustes a los nuevos lineamientos que se generarán desde MINTIC, para proteger y preservar la información relevante de la entidad. Además de dar cumplimiento a las siguientes normas y lineamientos:

- Ley 527 de 1999: “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1581 de 2012: “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Decreto 2364 de 2012: “Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2710 de 2017: “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”.
- Conpes 3995 de 2020: Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- Resolución 1519 de 2020: “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- Resolución 500 de 2021: “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el

modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”.

- Resolución 746 de 2022: “Por el cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución 500 de 2021”.
- Decreto 338 de 2022: "Por el cual se adiciona el Título 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones”.
- Directiva Presidencial 02 de 2022: Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.
- Circular 0015 de 2022: Adopción del protocolo IPv6.
- MAE.LI.AS.01 Catálogo de servicios de seguridad de la información y ciberseguridad.
- MAE.LI.AS.02 Análisis de impacto del negocio.
- MAE.LI.AS.03 Arquitectura de Seguridad.
- MAE.LI.AS.04 Ciberseguridad.

Mesas de Trabajo con el Gobierno: Redes articuladas de actores públicos de las cuales hace parte la OSI, que buscan desarrollar la implementación de las diferentes políticas bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado, para generar valor a los diferentes grupos de interés. Además de dar cumplimiento a la siguiente norma:

- Decreto 1263 de 2022: "Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública”.

Centro de Copiado: Servicio centralizado de impresión y escaneo con suministro de tóneres para el MinCIT.

Su único fin es garantizar de manera ininterrumpida por parte del proveedor seleccionado, el servicio de impresión y escaneo con suministro de tóner para el Ministerio, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Teletrabajo: Sistema de administración, gestión y monitoreo de los funcionarios que se encuentran en la modalidad de teletrabajo en el MinCIT.

De acuerdo con la necesidad de la administración y por norma, se debe contar con un sistema de administración, gestión y monitoreo del teletrabajo, el cual consiste en un conjunto de herramientas y procesos diseñados para facilitar la implementación exitosa del teletrabajo en la entidad. Su objetivo principal es asegurar que los empleados remotos puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente, mantener la productividad y cumplir con las funciones asignadas, al tiempo que se garantiza la seguridad de los datos y la calidad del trabajo.

Actualmente la entidad cuenta con 64 Teletrabajadores (estimados por el grupo de Talento Humano) y de acuerdo con el rediseño de la entidad, se espera que para el año 2024 se cuente con 100 Teletrabajadores.

Además, de los proyectos de Transformación Digital que se han planteado para dar cumplimiento normativo y apalancar el uso de tecnologías emergentes, es importante tener en cuenta que, desde el año 2011 no se ha contratado el servicio de mantenimiento, soporte y actualización de los centros de comunicaciones y su soporte de red regulada; que garantice el cumplimiento de las certificaciones normativas.

Se requiere fortalecer la infraestructura de la red para brindar mayores elementos de confiabilidad que permitan garantizar la continuidad en los servicios que presta la red del Ministerio y conlleve a:

- a) Garantizar la operatividad de la red de comunicaciones del Ministerio acorde a las necesidades actuales.
- b) Minimizar los riesgos de la no prestación de los servicios ofrecidas a través de la red.

Adquirir equipos de tecnología reciente a nivel de switches y router que permitan tener un respaldo técnico para los mismos.

Por otro lado, de conformidad con las competencias que tiene esta oficina, está la de aplicar buenas prácticas en el control en la gestión de aplicaciones, licenciamiento, datos, seguridad de la información, entre otras. De igual manera propender por contar con herramientas que faciliten los procesos misionales y de apoyo.

En conclusión, es de considerar siempre la importancia de mantenernos en constante evolución, actualización, mantenimiento, soporte y servicio de todos los componentes tecnológicos que soporta toda la operación de la entidad en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y operativos. De no contar con esto la afectación de los servicios se verá materializado en su operación y reputación.

## **7.1. NUEVA ESTRUCTURA PROPUESTA - REDISEÑO**

Las áreas de tecnología deben operar bajo las líneas de servicio que soportan y apoyan la misionalidad de la entidad, igualmente bajo las buenas prácticas y marcos de referencias que existen para que estas áreas soporten todo un músculo tecnológico en recursos físicos, lógicos, humanos y administrativos.

Por eso, se debe afianzar y definir la estructura de la Oficina de la siguiente manera:

- Pasar de Oficina de Sistemas de Información a Dirección de TIC.
- Contar con líderes de TI para el sector bajo la especialidad de estudio.
- Crear los manuales de funciones claros por cada funcionario dentro de las áreas.
- Fortalecer con el recurso humano existente a cubrir estas funciones claras.
- Contar con nuevos apoyos especializados para los servicios mínimos de estas áreas de TI.

La nueva estructura soportará todos los temas de tecnologías con base en su portafolio de servicios TIC, procedimientos y lineamientos estratégicos de Gobierno; a las entidades, a los organismos adscritos, a los vinculados y a los patrimonios autónomos que conforman todo el sector.

Por lo que se propone el siguiente organigrama de TI:

*Ilustración 7. Propuesta Organigrama de TIC*



Fuente: elaboración propia mediante Visme

Los beneficios de esta estructura son:

- Apalancar debidamente los procesos de tecnología y comunicaciones.
- Organizar la gestión de la Dirección.
- Fomentar la debida documentación procedimental para su sistema de gestión de calidad.
- Implementar marcos de referencia y buenas prácticas de TI.
- Gestionar el oportuno seguimiento para implementar acciones de mejora.
- Identificar e implementar adecuadas y nuevas tecnologías.
- Controlar adecuadamente todos los activos.
- Optimizar la adquisición de servicios, hardware y software.
- Movilizar estrategias macro en nuevas tecnologías y de transformación digital.
- Abanderar el agilismo en la atención de requerimientos.
- Identificar y controlar riesgos asociados a la gestión tecnológica.
- Propender por la continuidad de negocio / servicio.

Con las siguientes responsabilidades:

### **Dirección de TIC**

Responsable de liderar la gestión de TI y de seguridad digital, mediante una estrategia de TIC, articulada con la planeación estratégica institucional y sectorial, desarrollo de proyectos con componente tecnológico, administración de la información, asesoría en materia de TIC, la implementación de recursos tecnológicos y la seguridad digital para la continuidad de la operación del Ministerio.

### **Lider el Proceso de Gestión TI**

Subdirección de Gobierno Digital y Seguridad Digital

Responsable del modelo de gobernanza, la innovación pública a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que hagan uso de las TIC, desarrollar servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad y la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.

De acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de la Política de Gobierno Digital, esta subdirección se encargaría del Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) y el Modelo de Arquitectura Empresarial – MAE.

El Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) permite generar las capacidades institucionales de TI que se requieren para prestar servicios de TI a los usuarios del MinCIT mediante el uso adecuado de las TIC. Para los siguientes dominios del Modelo:

- Estrategia TI
- Gobierno TI
- Gestión de Información
- Gestión de Sistemas de Información
- Gestión de Servicios de TI
- Gestión de la Seguridad
- Uso y Apropiación de TI

El Modelo de Arquitectura Empresarial – MAE busca orientar al MinCIT en la aplicación del enfoque de Arquitectura Empresarial para dar solución a problemas complejos y establecer un mapa de ruta de transformación institucional. Para los siguientes dominios del Modelo:

- Arquitectura de Información
- Arquitectura de sistemas de información
- Arquitectura de Tecnología
- Arquitectura de Seguridad
- Proceso Uso y apropiación de la práctica de AE

Además, se encuentra asociada a los procedimientos de Gestión del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información, Gestión de Incidentes, Gestión de Cambios, Gestión de la Continuidad y Gestión de la Capacidad.

### **Subdirección de Transformación Digital**

Responsable de aquellos proyectos que aporten a la generación de valor público mediante aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos institucionales.

De acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de la Política de Gobierno Digital, esta subdirección se encargaría del Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI), que orienta al MinCIT para gestionar de principio a fin los proyectos con componentes de TI que habilitan servicios digitales de confianza y mejoran las capacidades institucionales. Comprende los siguientes dominios del Modelo:

- Contexto Estratégico
- Planeación
- Ejecución y Control
- Cierre y Operación

Igualmente, acompaña el Modelo de Arquitectura Empresarial – MAE, que busca orientar al MinCIT en la aplicación del enfoque de Arquitectura Empresarial para dar solución a problemas complejos y establecer un mapa de ruta de transformación institucional. Para los siguientes dominios del Modelo:

- Proceso de Arquitectura Empresarial
- Arquitectura institucional
- Proceso Uso y apropiación de la práctica de AE

Además, se encuentra asociada a los procedimientos de Gestión Operativa TI, Arquitectura Empresarial y Gestión de Información.

### **Secretaría Técnica**

Responsable de asegurar el correcto funcionamiento de la Dirección de TIC, en cuanto a tareas como archivo de información, administración de suministros, correos electrónicos, conocimiento de los sistemas de información y temas relacionados con TI.

Capacidad de aclarar y/o resolver inquietudes internas y externas, apoyo a la gestión contractual e interactuando como primera línea en el direccionamiento de los temas de TI.

Asociada a los procesos de Gestión de TI, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental.

Grupo Asesores Jurídicos y Administrativos del Sector TI

Responsables de asesorar jurídicamente a la Dirección de TIC para comprender y resolver cuestiones legales relacionadas con temas de TI y proporcionar la información necesaria para resolver los casos asociados, además de brindar asistencia para tomar decisiones informadas en asuntos legales. Además de gestionar temas contractuales, precontractuales, administrativos y solicitudes de PQRS.

Asociada a los procesos de Gestión de TI, Gestión Administrativa y Gestión Jurídica.

## 8. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas permiten resolver la pregunta “¿Qué paradigmas romper?” para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades del Ministerio.

Las siguientes rupturas, nos permiten identificar los cambios en el enfoque estratégico, de tal forma que se considere la tecnología como un aliado estratégico para el logro de sus objetivos.

- Centralizar en la Oficina de Sistemas de Información el gobierno de los recursos financieros de TI de los sectores de comercio, industria y turismo y la línea estratégica de fortalecimiento institucional.
- Adoptar la figura del CIO en el MINCIT con participación directa en el Comité Directivo Institucional, como lo indica el decreto 415 de 2016.

- Integrar la información de los sectores de comercio, industria y turismo que permita generar las capacidades analíticas y acciones conjuntas.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas del MINCIT.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.
- La gestión de los servicios tecnológicos debe ser: tercerizada, especializada, gerenciada con tecnología de punta, sostenible y escalable.
- Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad.
- Fortalecer el equipo humano del Ministerio y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.